

**CFE Suministrador de Servicios Básicos
Empresa Productiva Subsidiaria**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS,
EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA
(Subsidiaria de Comisión Federal de Electricidad, E.P.E.)

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

ÍNDICE

| | <u>Página</u> |
|---|----------------------|
| Informe de los auditores independientes | |
| Estados financieros: | |
| Estados de situación financiera | 4. |
| Estados de resultado integral | 5. |
| Estados de cambios en el patrimonio | 6. |
| Estados de flujos de efectivo | 7. |
| Notas a los estados financieros | 8. |

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración de
CFE Suministrador de Servicios Básicos, Empresa Productiva Subsidiaria
(Subsidiaria de Comisión Federal de Electricidad, E.P.E.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **CFE Suministrador de Servicios Básicos, Empresa Productiva Subsidiaria** (“la Empresa”), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información material sobre políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **CFE Suministrador de Servicios Básicos, Empresa Productiva Subsidiaria**, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como sus resultados y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la Empresa de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la nota 7 a los estados financieros adjuntos, en el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Empresa realizó operaciones significativas con sus partes relacionadas. Nuestra opinión no incluye salvedades en relación con este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Empresa para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Empresa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la Supervisión del proceso de información financiera de la Empresa.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Empresa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Empresa deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

GOSSLER, S. C.



C.P.C. Víctor Manuel González Cano
Socio

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2024.

CFE Suministrador de Servicios Básicos, EPS
Estado de situación financiera
Al 31 diciembre 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos)

| | 31 de diciembre 2023 | 31 de diciembre 2022 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Activo | | |
| Activo circulante | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 5) | \$ 449,463 | \$ 444,990 |
| Cuenta Corriente (Nota 7) | 1,370,172 | 1,736,624 |
| Cuentas por cobrar, neto (Nota 6) | 49,577,993 | 44,633,658 |
| Partes relacionadas (Nota 7) | 10,193,924 | 32,462,364 |
| IVA por acreditar | 11,390,648 | 20,755,334 |
| | 72,982,200 | 100,032,970 |
| Activo no circulante | | |
| Instalaciones y equipo, neto (Nota 8) | 2,682,180 | 2,664,605 |
| Activos por derecho de uso (Nota 9) | 70,010 | 50,526 |
| Depósitos en garantía | 36,734 | 135,799 |
| Total Activo | \$ 75,771,124 | \$ 102,883,900 |
| Pasivo y Patrimonio | | |
| Circulante | | |
| Cuentas por pagar | \$ 85,870 | \$ 3,291 |
| Pasivo por arrendamiento (Nota 10) | 24,551 | 15,705 |
| Partes relacionadas (Nota 7) | 78,157,189 | 65,693,822 |
| Cuenta Corriente (Nota 7) | 53,225,866 | 61,676,915 |
| Centro Nacional de Control de Energía | 2,359,954 | 30,729,679 |
| Deuda Documentada Externa | 707,024 | 945,515 |
| Anticipos de cargo por demanda garantizada (Nota 11) | - | 1,788,088 |
| Impuestos y derechos por pagar | 2,124 | 1,681 |
| Anticipos a cuenta de energía | 3,391,161 | 5,096,608 |
| Depósitos en garantía recibidos | 32,480,707 | 29,934,573 |
| Otras reservas | 333,713 | 747,035 |
| | 170,768,159 | 196,632,912 |
| No circulante | | |
| Pasivo por arrendamiento (Nota 10) | 51,829 | 40,277 |
| Beneficios a los empleados (Nota 13) | 31,284,036 | 29,797,389 |
| Total Pasivo | 202,104,024 | 226,470,578 |
| Patrimonio | | |
| Aportación de Tenedora (Nota 15) | (76,962,885) | (76,962,885) |
| Resultado acumulados | (45,522,978) | 27,101,051 |
| Resultado del periodo | (1,483,782) | (72,624,029) |
| Otros resultados integrales (Nota 16) | (2,363,255) | (1,100,815) |
| Total Patrimonio (Déficit acumulado) | \$ (126,332,900) | \$ (123,586,678) |
| Total Pasivo y Patrimonio | \$ 75,771,124 | \$ 102,883,900 |

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

CFE Suministrador de Servicios Básicos, EPS
Estado de resultado integral
Años terminados el 31 diciembre 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos)

| | 31 de diciembre 2023 | 31 de diciembre 2022 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Ingresos | | |
| Ingresos por suministro de energía eléctrica (Nota 17) | \$ 476,549,691 | \$ 428,181,604 |
| Ingreso por cargo de demanda garantizada | 13,577,870 | 70,800,716 |
| Ingreso por subsidio (Nota 18) | 76,624,800 | 73,000,000 |
| Otros ingresos | 3,505,886 | 3,152,721 |
| Total de ingresos | 570,258,247 | 575,135,041 |
| Costos de energía (nota 19) | | |
| Energía y Potencia | 366,591,099 | 446,108,422 |
| Transporte | 170,360,451 | 168,425,775 |
| Cuotas CENACE | 1,633,205 | 1,843,005 |
| Total de Costos de energía | 538,584,755 | 616,377,202 |
| Utilidad (pérdida) bruta | 31,673,492 | (41,242,161) |
| Costos de operación: | | |
| Remuneraciones y prestaciones al personal | 8,460,035 | 7,798,358 |
| Deterioro de cuentas por cobrar | 9,884,314 | 9,331,260 |
| Gasto de beneficios a empleados | 3,994,737 | 2,677,003 |
| Traslado de Valores y comisiones bancarias | 1,473,712 | 1,227,750 |
| Servicios externos de cobranza | 351,087 | 251,428 |
| Impresión aviso recibo | 323,733 | 361,047 |
| Reparto aviso recibo | 229,689 | 203,588 |
| Depreciaciones | 194,005 | 114,783 |
| Reserva de litigio | (413,316) | 423,300 |
| Otros gastos | 1,974,762 | 1,645,797 |
| Total costos de operación | 26,472,758 | 24,034,314 |
| Utilidad (pérdida) de operación | 5,200,734 | (65,276,475) |
| Resultado integral de financiamiento (notas 7 y 20) | | |
| Gastos financieros | (6,826,011) | (7,479,997) |
| Ingresos financieros | 141,495 | 132,443 |
| Total de resultado integral de financiamiento | (6,684,516) | (7,347,554) |
| Resultado del ejercicio | \$ (1,483,782) | \$ (72,624,029) |
| Otros resultados integrales | | |
| Partidas que no se reclasificarán posteriormente en el resultado del período: | | |
| Instrumento financiero derivado | 11,231 | 180,595 |
| Remediones de pasivo por beneficio a los empleados | (1,273,671) | (8,344,080) |
| Resultado integral del periodo | \$ (2,746,222) | \$ (80,787,514) |

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

CFE Suministrador de Servicios Básicos, EPS
Estado de cambios en el patrimonio (déficit)
Al 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos)

| | Aportación de Tenedora | Resultados acumulados | Resultado del período | Otros resultados integrales | Total |
|---|---------------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | \$ (76,962,885) | 90,134,205 | (63,033,154) | 7,062,670 | (42,799,164) |
| Traspaso a resultados acumulados | - | (63,033,154) | 63,033,154 | - | - |
| Resultado integral del período | - | - | (72,624,029) | (8,163,485) | (80,787,514) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | (76,962,885) | 27,101,051 | (72,624,029) | (1,100,815) | (123,586,678) |
| Traspaso a resultados acumulados | - | (72,624,029) | 72,624,029 | - | - |
| Resultado integral del período | - | - | (1,483,782) | (1,262,440) | (2,746,222) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | \$ (76,962,885) | (45,522,978) | (1,483,782) | (2,363,255) | (126,332,900) |

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

CFE Suministrador de Servicios Básicos, EPS
Estados de Flujo de Efectivo
Al 31 de diciembre del 2023 y 2022
(miles de pesos)

| | 2023 | 2022 |
|--|--------------------|--------------------|
| Actividades de operación: | | |
| Pérdida neta del ejercicio | \$ (1,483,782) | \$ (72,624,030) |
| Depreciaciones | 194,005 | 114,783 |
| Intereses ganados | (141,495) | (132,443) |
| Actividades relacionadas con actividades de financiamiento: | | |
| Efecto de instrumento financiero derivado no realizado | - | - |
| Intereses a cargo | 6,493,153 | 7,479,997 |
| Cambios en activos y pasivos de operación: | | |
| Cuentas por cobrar | 4,420,350 | (10,851,484) |
| Depósitos en garantía | 99,065 | (131,821) |
| Intercompañía, neto | 26,362,012 | 47,363,978 |
| Cuentas por pagar | (329,827) | 412,497 |
| Centro Nacional de Control de Energía | (28,369,726) | 19,799,253 |
| Impuestos y derechos por pagar | 443 | (353) |
| Anticipos y depósitos en garantía | 840,689 | 4,696,046 |
| Beneficios pagados | (3,781,761) | (3,001,302) |
| Costo del periodo por obligaciones laborales | 3,994,738 | 2,677,004 |
| Flujos netos de efectivo generados por actividades de operación | 8,297,864 | (4,197,875) |
| Actividades de inversión: | | |
| Adquisición de activos | (211,580) | (717,826) |
| Intereses ganados | 141,495 | 132,443 |
| Flujos netos de efectivo generados por actividades de inversión | (70,085) | (585,383) |
| Flujos netos de efectivo generados antes de financiamiento | 8,227,779 | (4,783,258) |
| Actividades de financiamiento: | | |
| Financiamiento de tenedora | 708,592,244 | 795,091,930 |
| Pagos por financiamiento a tenedora | (716,815,550) | (790,243,932) |
| Flujos netos procedentes de actividades de financiamiento | (8,223,306) | 4,847,998 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo: | | |
| Incremento del año | 4,473 | 64,740 |
| al principio del periodo | 444,990 | 380,250 |
| al final del periodo | \$ 449,463 | \$ 444,990 |

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS,
EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA**
Notas a los estados financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Importes expresados en miles de pesos, excepto en lo explícitamente indicado)

1. Constitución y aspectos relevantes.

- **Actividad de la Empresa**

CFE Suministrador de Servicios Básicos, Empresa Productiva Subsidiaria, (en adelante “la Empresa” o “Suministro Básico”) es una subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad (en adelante “CFE” o “CFE Corporativo”, entidad tenedora), con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del acuerdo por el que se crea CFE Suministrador de Servicios Básicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el 29 de marzo de 2016; así como de conformidad con los Términos para la Estricta Separación Legal de la CFE (“TESL-CFE”) establecida por la Secretaría de Energía en el DOF del 1o. de enero de 2016. La Empresa está sujeta a lo dispuesto en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad (“Ley CFE”) publicada en el DOF el 11 de agosto de 2014.

Suministro Básico tiene por objeto proveer “el Suministro Básico” a que se refiere la Ley de la Industria Eléctrica en favor de cualquier persona que lo solicite, en términos de lo dispuesto por dicha Ley. El suministro básico, es el suministro eléctrico que se provee bajo regulación tarifaria a cualquier persona que lo solicite, que no sea Usuario Calificado.

La Empresa realiza operaciones en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) con particulares como entidad separada de la CFE a partir del 1o. de enero de 2017.

Suministro Básico tiene operaciones a nivel nacional atendiendo a más de 48.2 millones de usuarios, opera mediante los sistemas: Interconectados Baja California, Interconectado Nacional y Baja California Sur.

Estricta Separación Legal

El 11 de enero de 2016 la Secretaría de Energía publicó en el DOF los Términos para la Estricta Separación Legal de la Comisión Federal de Electricidad (“TESL-CFE”) que observó la Comisión Federal de Electricidad para realizar actividades de Generación, Transmisión, Distribución, Comercialización y Proveeduría de Insumos Primarios, y para que su participación en los mercados sea de manera independiente a través de cada una de las unidades en que se separe, generando valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario.

Adicionalmente, los TESL-CFE en su numeral 2.2.2 establecen mecanismos obligatorios de separación legal, operativa y contable, por medio de los cuales se garantiza que las empresas de generación, como empresas independientes, no compartan información entre sí y participen de manera independiente en los mercados.

- **Obligaciones fiscales**

Derivado de la aplicación de la Ley de la CFE, a Suministro Básico le corresponde cumplir con sus obligaciones fiscales en los términos del Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta que regula el régimen general de las personas morales.

- **Eventos relevantes**

- i. Emergencia climática*

El 24 de octubre de 2023, el huracán "Otis" impactó en la costa del pacífico ocasionando daños en subestaciones eléctricas. Para atender la emergencia climática la CFE Suministrador de Servicios Básicos incurrió en compra de equipos, restablecimiento de oficinas, suministro de energía eléctrica, entre otros, lo que representó un costo aproximado de \$583 millones de pesos.

- ii. Incremento de costo de los combustibles*

Derivado del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, ha propiciado como una de sus principales consecuencias, en el año 2022, el alza en el precio de los combustibles, el hecho de que Rusia sea uno de los mayores productores de crudo, de gas y de carbón en el mundo, ha impactado de manera significativa, el incremento del precio tanto de diésel, combustóleo, carbón y gas natural, situación que afecta a las diversas industrias, en especial a la industria eléctrica.

Durante 2022 los precios en los que se compran el gas natural oscilan entre los 7 y 10 USD/GJ, mientras que a principios del 2021 se compraban hasta en 2.5 USD/GJ.

- iii. Subastas de largo plazo y certificados de energías limpias*

El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) llevó a cabo en 2015 a 2017 tres subastas de largo plazo a la fecha, en las que analiza la viabilidad técnica, financiera y legal de los proyectos que proponen la venta de productos en el Mercado Eléctrico Mayorista, CFE Suministrador de Servicios Básicos ha participado en las mismas logrando obtener contratos de cobertura en procesos competitivos. En total se han obtenido cobertura por 19 teravatiohora (TWh), 20 millones de Certificados de Energía Limpia (CEL) y 1,727 megawatts (MW) de potencia, los cuales se suministran derivado de la construcción de 60 centrales eléctricas. Los contratos asociados a esas subastas fueron firmados en 2016 y 2017.

En 2023 operaron en total 71 contratos (incluida la Cámara de Compensación) entre Energía, Potencia y CEL realizaron la entrega de productos por cantidades de 14.2 TWh, 1,772.50 MW y 17.2 MCEL, respectivamente.

El Gobierno de la República decidió suspender las Subastas a partir del ejercicio 2019.

- iv. Convenio de mandato entre Suministro Básico y CFE en el MEM*

Para poder llevar a cabo parte de sus operaciones en el Mercado Eléctrico Mayorista, Suministro Básico celebró con fecha 18 de enero de 2017, junto con las demás EPS de

la CFE, un “Convenio de mandato con la CFE”, mediante el cual se otorgan expresamente a CFE facultades suficientes para que ésta, en representación y a nombre de cada una de sus empresas subsidiarias, realice todos los actos relacionados con: los estados de cuenta, facturación, pagos y liquidaciones derivadas de su participación en el mercado eléctrico mayorista; actividades que incluyen, entre otras:

- a) Facturar, procesar o cobrar los productos comercializados en el MEM;
- b) Las demás relaciones de cobro y pago que se tengan con el Centro Nacional de Energía (“CENACE”); y
- c) Las demás relacionadas con el Manual de estado de cuenta, facturación y pagos emitido por la Secretaría de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 2016.

v. ***Bienes aportados por CFE Corporativo y propios.***

Por Acuerdo CA-114/2016 del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad Sesión 16 Ordinaria del 15 de diciembre de 2016, I.9 Transferencia de Inmuebles a las Empresas Productivas Subsidiarias, con fundamento en los artículos 12, fracciones XXVI y XXX, y 90, así como cuarto transitorio, párrafos segundo y tercero de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, se acordó la desincorporación del régimen de dominio público de la Federación de los bienes inmuebles de la Comisión Federal de Electricidad, para transferirse a favor de Suministro Básico. Dicha desincorporación se realiza únicamente para la transferencia de los activos a la subsidiaria. En el mismo acto, dichos activos quedan sujetos al régimen dominio público de la Federación en términos del artículo 90 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad por tratarse de bienes de una empresa subsidiaria de CFE. Se aportaron dichos bienes al patrimonio de la EPS por lo que la desincorporación y transferencia de los inmuebles surte efectos a partir del 1o. de enero de 2017.

En el ejercicio de 2023 se llevaron a cabo trabajos de remodelación de Centro de Atención a Clientes que generó una inversión de más de \$ 11.59 mdp (\$ 403.84 mdp en 2022), así como remodelación de agencias comerciales suburbanas por un total de \$ 112.54 mdp (\$ 100.49 mdp en 2022) y remodelación de centros de atención regional por un importe de \$ 124.91 mdp (\$ 77.20 mdp en 2022).

2. Bases de preparación de los estados financieros

a) Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB) en vigor a la fecha del estado de situación financiera.

b) **Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto los planes de beneficios definidos los cuales se valúan al valor presente de la obligación por beneficios definidos menos el valor razonable de los activos del plan.

c) **Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros y sus notas se presentan en moneda de informe pesos mexicanos, que es la misma que la moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$" se trata de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares se trata de dólares de los Estados Unidos de América. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

d) **Estados de resultados integral**

La Empresa elaboró el estado de resultados integral, clasificando los costos y gastos sobre una base combinada, de función y naturaleza atendiendo a la esencia de sus actividades que incluye, tanto actividades comerciales como de servicio, conforme lo indica la NIC 1 "Presentación de estados financieros", lo cual permite conocer el margen de utilidad bruta.

Adicionalmente, la Empresa presenta el rubro de resultado de operación, que es el resultado de disminuir a los ingresos el total de costos y gastos, por considerar que este rubro contribuye a un mejor entendimiento del desempeño económico y financiero de la Empresa.

e) **Estados de flujos de efectivo**

Los estados de flujos de efectivo han sido preparados utilizando el método indirecto, que consiste en presentar en primer lugar el resultado del período y posteriormente los cambios en el capital de trabajo, así como los flujos de efectivo derivados de las actividades de inversión y de financiamiento.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables seguidas por la Empresa son las siguientes:

a. **Efectivo y equivalentes de efectivo**

Se encuentran representados por efectivo y depósitos bancarios. El efectivo y los depósitos bancarios se presentan a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

b. Instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando estas se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Empresa se hace parte de las disposiciones contractuales.

Un activo financiero o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable, adicionando, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Clasificación y medición posterior

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Empresa cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

La Empresa mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de conservar activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. En el reconocimiento inicial, la Empresa puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna u otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Activos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Empresa realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera, ya que éste es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Éstas incluyen, si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo éste se informa al personal clave de la gerencia de la Empresa;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los activos por parte de la Empresa.

Activos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son sólo pagos del principal y los intereses (SPPI)

Para propósitos de esta evaluación, el 'principal' se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El 'interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), la Empresa considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye, evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Empresa considera:

- Eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- Términos que podrían ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho de la Empresa a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).

Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas

| | |
|---|---|
| <i>Instrumentos financieros negociables (IFN)</i> | Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR). |
| <i>Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)</i> | Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados. |
| <i>Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)</i> | Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados. |

iii. Baja en cuentas

Activos financieros

La Empresa da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero; o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos transferidos.

Pasivos financieros

La Empresa da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Empresa también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo son modificados sustancialmente. En este caso se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y contraprestación pagada (incluido los activos que no son efectivo transferido o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv. Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la Empresa cuenta con un derecho legal exigible para compensar los montos reconocidos, y existe la intención de liquidarlos sobre una base neta, o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

v. Instrumentos financieros derivados

La Empresa mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición de riesgo en precios de energía y potencia. Cuando se requiere, los derivados implícitos son separados del contrato principal, y registrados de forma separada si el contrato principal no es un activo financiero y se cumplen ciertos criterios.

Los derivados se miden inicialmente a valor razonable. Después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son medidos a valor razonable a través de utilidad o pérdida (fair value through profit or loss (FVTPL)), el cambio derivado de la medición subsiguiente es reconocido en utilidad o pérdida al mismo tiempo que el elemento cubierto reconociéndose en resultados.

vi. Deterioro

El modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, los activos del contrato y las inversiones de deuda al VRCORI, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio.

Bajo la NIIF 9, las provisiones para pérdidas se medirán usando una de las siguientes bases:

Modelo General. - Se reconoce en tres etapas que reflejan la potencial variación en la calidad crediticia del activo, tomando en consideración el aumento significativo del riesgo de crédito, así como la evidencia objetiva de deterioro.

Modelo Simplificado. - Se reconoce la pérdida esperada para toda la vida del instrumento si contiene un componente financiero significativo, en lugar de las tres etapas.

La medición de las pérdidas crediticias esperadas (PCE) durante el tiempo de vida aplica si el riesgo de crédito de un activo financiero a la fecha de presentación ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, y la medición de las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses aplica si este riesgo no ha aumentado. La Empresa puede determinar que el riesgo de crédito de un activo financiero no ha aumentado significativamente si el activo tiene un riesgo de crédito bajo a la fecha de presentación. No obstante, la medición de las

pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida siempre es aplicable para las cuentas por cobrar comerciales y los activos del contrato sin un componente de financiación significativo. La Empresa ha escogido aplicar esta política para las cuentas por cobrar comerciales y los activos del contrato con un componente de financiación significativo.

La Empresa mide las estimaciones de pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato siempre por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida. Adicionalmente, la Entidad considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Ésta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Empresa y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el resultado de multiplicar un monto de exposición por una probabilidad de incumplimiento y una severidad de la pérdida.

Las pérdidas crediticias esperadas no son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero, ya que las cuentas por cobrar en general son de corto plazo. Cabe mencionar que el período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Empresa está expuesto al riesgo de crédito.

Activos financieros con deterioro crediticio

En cada fecha de presentación, la Empresa evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Presentación de la estimación para pérdidas crediticias esperadas en el estado de situación financiera

Las estimaciones de pérdida para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

Deterioro crediticio

La Empresa considera como evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio, cuando incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas observadas en los grupos de atraso de las carteras;
- Diversos plazos de mora e identificando incumplimiento para más de 90 días o más de 360 días para la cartera;
- En el caso de Sector Gobierno, la operatividad de las Dependencias de Gobierno, tienen una dinámica diferente ya que se gestionan de acuerdo con el presupuesto de cada entidad y que a su vez está plasmado en el Presupuesto de Egresos de la Federación

(PEF). De tal forma que los flujos recibidos por esta EPS se manejan de manera revolvente.

- La reestructuración de cuentas o adelantos por parte de la Empresa en términos que éste no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que un segmento de la cartera entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

c. Instalaciones y equipo

Las instalaciones y equipo se registran inicialmente al costo de adquisición y se presentan en el estado de situación financiera, neto de depreciación acumulada o pérdidas por deterioro acumuladas. La Empresa revisa periódicamente el valor razonable de instalaciones y equipo; periódicamente se evalúa la necesidad de efectuar revaluaciones, de tal manera que el valor en libros no difiera en forma importante de lo que se habría calculado utilizando los valores razonables al final del período sobre el cual se informa.

La depreciación de las instalaciones y el equipo es reconocida en resultados. La depreciación de las instalaciones y equipo en operación se calcula sobre el valor razonable o costo de adquisición según sea el caso, utilizando el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, a partir del mes siguiente en que se encuentran disponibles para su uso.

Las tasas de depreciación acordes con la vida útil de los mismos, determinadas por técnicos especializados de la Empresa, son las siguientes:

| | <u>Tasa anual %</u> |
|--------------------------------|---------------------|
| Edificio | 5 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10 |
| Cómputo | 25 |
| Equipo de transporte | 25 |
| Otros bienes inmuebles | 10 |

Periódicamente se evalúa las vidas útiles, métodos de depreciación y valores residuales de nuestras instalaciones y equipo. En aquellos casos en que existan modificaciones a las estimaciones utilizadas, los efectos se reconocen de manera prospectiva.

Cuando las partidas de instalaciones y equipo se integran de diversos componentes, y éstos tienen vidas útiles distintas, los componentes individuales significativos se deprecian durante sus vidas útiles estimadas. Los costos y gastos de mantenimiento y reparación menores se reconocen en los resultados conforme se incurren.

Un elemento de instalaciones y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de instalaciones y equipo se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

El valor de las instalaciones y equipo se revisa anualmente por indicios de deterioro en el valor de dichos activos.

d. Arrendamientos

La Empresa tiene activos por derecho de uso bajo la norma NIIF 16, derivado de los contratos con acreedores cuyo objetivo es la renta de inmuebles para oficinas.

Al inicio de un contrato, la Empresa evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato conlleva el derecho a controlar el uso de un activo identificado, la Empresa usa la definición de arrendamiento incluida en la Norma NIIF 16.

i. Como arrendatario

Al inicio o al momento de la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Empresa distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. No obstante, en el caso de los arrendamientos de propiedades, la Empresa ha escogido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

La Empresa reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento a la fecha de comienzo del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el importe inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, más cualquier costo directo inicial incurrido y una estimación de los costos a incurrir al dismantelar y eliminar el activo subyacente o el lugar en el que está ubicado, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se deprecia usando el método lineal a contar de la fecha de comienzo y hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Empresa al final del plazo del arrendamiento o que el costo del activo por derecho de uso refleje que la Empresa va a ejercer una opción de compra.

En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que la de las propiedades y equipos. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por las pérdidas por deterioro del valor, si las hubiere, y se ajusta por ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en la fecha de comienzo, descontado usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no pudiera determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos de la Empresa. Por lo general, la Empresa usa su tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

La Empresa determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de diversas fuentes de financiación externas y realiza ciertos ajustes para reflejar los plazos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento incluyen lo siguiente:

- Pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual; y
- El precio de ejercicio de una opción de compra, si la Empresa está razonablemente segura de ejercer esa opción, los pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si la Empresa tiene certeza razonable de ejercer una opción de extensión, y pagos por penalizaciones derivadas de la terminación anticipada del arrendamiento a menos que la Empresa tenga certeza razonable de no terminar el arrendamiento anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Se realiza una nueva medición cuando existe un cambio en los pagos por arrendamiento futuros producto de un cambio en un índice o tasa, si existe un cambio en la estimación de la Empresa del importe que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Empresa cambia su evaluación de si ejercerá o no una opción de compra, ampliación o terminación, o si existe un pago por arrendamiento fijo en esencia que haya sido modificado.

Cuando se realiza una nueva medición del pasivo por arrendamiento de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Empresa presenta activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedades de inversión en 'propiedades y equipo' y pasivos por arrendamiento en 'préstamos y obligaciones' en el estado de situación financiera.

Bajo NIIF 16, los activos por derechos de uso se prueban por deterioro conforme a la IAS 36.

Arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Empresa ha escogido no reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por los arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos de corto plazo, incluyendo el equipo de tecnologías de información. La Empresa reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como gasto sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento.

La Empresa reconoce los pagos por arrendamiento recibidos bajo arrendamientos operativos como ingresos sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento como parte de los “otros ingresos”.

e. Cuenta corriente

La cuenta corriente está constituida por el financiamiento obtenido de CFE Corporativo.

Después de su reconocimiento inicial, el financiamiento de CFE Corporativo que devenga intereses se mide posteriormente a su costo amortizado, utilizando una tasa TIIE a 28 días más 90 pb.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento, las comisiones y demás costos directamente atribuibles.

f. Depósitos en garantía

Otorgados

Los depósitos en garantía activos corresponden a depósitos otorgados por arrendamiento de inmuebles y garantías otorgadas a terceros por contratos de bienes y/o prestación de servicios. Estos depósitos se reconocen en el activo no circulante.

Recibidos

La Empresa recibe de los clientes depósitos en garantía por el servicio de energía eléctrica que recibirán en los lugares estipulados por los consumidores en el contrato. Cuando los convenios que la Empresa firma con los clientes se finiquitan, en lugar de hacer la devolución del efectivo, se entrega al cliente energía eléctrica a cambio, por lo que en el momento en el que se acuerda el término del contrato, se reconoce como ingreso el depósito recibido. Estos depósitos constituyen pasivos del contrato de conformidad con la NIIF 15 y se reconocen en el pasivo a corto plazo.

g. Anticipos a cuenta de energía

En ciertos contratos, Suministro Básico recibe anticipos a cuenta de energía, los cuales constituyen pasivos del contrato de conformidad con la NIIF 15 y son reconocidos como ingreso diferido en el pasivo a corto plazo, una vez que se inicia la prestación del servicio de energía, se reconoce en resultados del ejercicio, el importe devengado correspondiente al suministro de energía que se va proporcionando al cliente.

h. Beneficios a los empleados

Como parte de las prestaciones laborales de la fuerza de trabajo asignada a la Empresa, CFE EPE otorga diversos beneficios, los cuales para efectos de los estados financieros se ha clasificado como beneficios directos a los empleados y beneficios por pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación de la relación laboral.

Beneficios directos a los empleados asignados a la Empresa

Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devenga. Incluye principalmente incentivos a la productividad, vacaciones, prima vacacional, bonos y reconocimiento de antigüedad de trabajadores temporales y permanentes.

La Empresa tenedora ha asignado el pasivo laboral relacionado con pensiones al retiro que cubren al personal adscrito a Suministro Básico.

Existe un plan de beneficios definidos (pensiones) que se otorga al personal que inició su relación laboral antes del 18 de agosto de 2008 y un plan de pensiones de contribución definida para el personal cuya relación laboral haya iniciado con posterioridad al 19 de agosto de 2008 en adelante.

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, CFE EPE tiene la obligación de cubrir la prima de antigüedad, así como de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. Dichas obligaciones también fueron asignadas a las EPS.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y otros beneficios relacionados que son asignados a la Empresa como parte del plan (beneficios por pensiones definidas) se reconocen con base a cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras nominales. Dichas obligaciones también fueron asignadas a las EPS.

i. Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se determina de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido se determina utilizando el método de activos y pasivos, con base en las diferencias temporales entre los importes en los estados financieros de los activos y pasivos y sus correspondientes valores fiscales a la fecha del estado de situación financiera.

En la determinación de los montos de los impuestos diferidos se utilizan las tasas fiscales que estarán vigentes en el ejercicio en el cual se estima se materializará el activo o se liquiden los pasivos, basado en la legislación fiscal, y aplicando las tasas fiscales que estén aprobadas o cuya aprobación esté por completarse a la fecha del estado de situación financiera.

Los impuestos diferidos relacionados con partidas que se reconocen fuera del resultado neto son reconocidos fuera del mismo. Las partidas por impuestos diferidos atribuibles a otras partidas de utilidad integral forman parte de dichas partidas.

j. Reconocimiento de ingresos

Energía Eléctrica

Los ingresos por el suministro de energía eléctrica se reconocen cuando la energía se entrega a los clientes, lo que se considera es el momento en el tiempo en el que el cliente acepta la energía y los correspondientes riesgos y beneficios relacionados con la transferencia de la propiedad. Las facturas se generan de acuerdo con los ciclos de facturación pactado con el cliente y son pagaderos dentro de los 30 días siguientes. La energía entregada que se encuentra en proceso de facturación a la fecha de reporte, se considera ingreso del ejercicio y su monto se estima considerando los días transcurridos a partir del último periodo facturado al cierre del ejercicio. Otros elementos para que se reconozcan los ingresos son, que tanto los ingresos como los costos puedan medirse de manera fiable, la recuperación de la contraprestación sea probable y no exista involucramiento continuo en relación con los bienes.

De acuerdo con la NIIF 15, los ingresos se reconocen cuando el cliente obtiene control de los bienes y servicios, siendo el primero de los pasos la identificación de un contrato. Entre otras características, esta norma pide que un contrato sea cobrable para poder reconocerlo como ingreso. La Entidad ha identificado que en ciertas divisiones existen problemas de resistencia social y regularización de tarifas para las cuales el cliente ya no tiene la capacidad o la intención de pagar el monto adeudado. Por lo anterior, la Entidad ha determinado qué si no cumplen con los requisitos para reconocer los ingresos relativos, los ingresos por la energía entregada a dichos clientes no se reconocen, ya que se no espera hacer un cobro del efectivo, consecuentemente, estos ingresos, se reconocen cuando se cobran.

Demanda Garantizada

La Demanda Garantizada se reconoce cuando se devenga. La empresa genera una demanda constante de energía eléctrica para ser suministrada a los usuarios básicos, generando beneficios directos para las EPS involucradas en el proceso de transmisión, distribución y generación. De conformidad con el contrato, las EPS se obligan a pagar el importe mensual del cargo determinado de acuerdo con la mecánica establecida en el mismo. Las facturas son pagaderas una vez emitidas.

Subsidio

El subsidio que cubre el Gobierno Federal a Suministro Básico, derivado de la insuficiencia tarifaria, se reconoce en el momento que se recibe.

Otros ingresos

Los otros ingresos son reconocidos cuando se transfieren los derechos y riesgos al cliente de los servicios prestados y/o bienes vendidos. Los otros ingresos se conforman principalmente por comisión de cobranza por terceros.

k. Resultado de financiamiento

El Resultado de financiamiento (RF) incluye los ingresos y gastos financieros. Los ingresos y gastos financieros se integran por lo siguiente:

- Ingreso por intereses;
- Gasto por intereses;
- Ganancia o pérdida neta por activos financieros al valor razonable con cambios en resultados;
- Resultados de cambios en el valor razonable de instrumentos financieros derivados.

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo. Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo o al costo amortizado del pasivo.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

I. Provisiones

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente, ya sea legal o asumida y que tuvo su origen en un evento pasado, es probable que se requiera de la salida de recursos económicos para liquidar dicha obligación, y existe incertidumbre en su vencimiento y monto, pero éste puede ser estimado de manera razonable.

En aquellos casos en los que el efecto del valor del dinero por el paso del tiempo es importante, tomando como base los desembolsos que estimamos serán necesarios para liquidar la obligación de que se trate. La tasa de descuento es antes de impuesto y refleja las condiciones de mercado a la fecha de nuestro estado de situación financiera y, en su caso, el riesgo específico del pasivo correspondiente. En este caso, el incremento a la provisión se reconoce como un costo financiero.

En el caso de pasivos contingentes, solo se reconoce la provisión correspondiente cuando es probable la salida de recursos para su extinción.

m. Uso de juicios y estimaciones

En la preparación de los estados financieros la Empresa realiza estimaciones respecto a diversos conceptos, algunos de estos conceptos son altamente inciertos y las estimaciones involucran opiniones a las que se llega con base en la información que se tiene disponible.

El análisis de la administración aborda aquellas estimaciones consideradas de mayor importancia, tomando en cuenta el grado de incertidumbre y la probabilidad de un impacto relevante si se llegara a utilizar una estimación diferente. Existen muchas otras áreas en las que existen estimaciones que conllevan asuntos que son inciertos, pero en los cuales el efecto de cambiar dicha estimación no impactaría de manera importante los estados financieros.

Energía entregada no facturada

La energía entregada no facturada es la cantidad estimada de energía que los clientes han consumido y está en proceso de facturación, debido a su naturaleza bimestral y se reconoce al cierre del ejercicio. La estimación se realiza en base al número de días de consumo de los clientes, a partir del último periodo facturado, de acuerdo con la estadística del Sistema Comercial SiCom.

Vida útil de las instalaciones y equipo

Las instalaciones y equipo se deprecian considerando una vida útil estimada.

En la determinación de la vida útil, se consideran las condiciones particulares de operación y mantenimiento de cada uno de los activos, así como la experiencia histórica con cada tipo de activo, los cambios en tecnologías y diversos factores, incluyendo las prácticas de otras empresas de energía. Anualmente se revisan las vidas útiles de los activos con la finalidad de determinar si es necesario modificarla. La vida útil pudiera modificarse por cambios en el número de años en el que se utilizarán los activos, o bien, por cambios en la tecnología o en el mercado u otros factores. Si se disminuye la vida útil de los activos, habría un mayor gasto por concepto de depreciación.

Deterioro del valor de los activos de larga duración

Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen el requerimiento de determinar la pérdida de valor de los activos de larga duración cuando las circunstancias indiquen que haya un detrimento potencial en el valor de este tipo de activos.

Impuestos diferidos

La Empresa está obligada al cálculo del impuesto sobre la renta del ejercicio, así como a la determinación de las diferencias temporales que provengan de las diferencias en el tratamiento para fines tributarios y financieros, de ciertas partidas, como lo son la depreciación, pérdidas fiscales y otros créditos fiscales.

Esas partidas generan impuestos diferidos activos y pasivos, los cuales, de ser aplicables, se incluyen en el estado de situación financiera. Como parte del proceso de proyección de impuestos se evalúan el ejercicio fiscal respecto de la materialización de los activos y pasivos por impuestos diferidos, y si existieran utilidades gravables en esos períodos para sustentar el reconocimiento de los impuestos diferidos activos. Esto conlleva el juicio de la Administración, lo cual impacta las provisiones del impuesto sobre la renta a pagar y los montos de los impuestos diferidos activos y pasivos. Si las estimaciones de la Administración difieren de los resultados que finalmente se obtengan, o si ajustan las estimaciones en el futuro, los resultados y la posición financiera podrían verse afectados de manera importante.

Se reconocen los impuestos diferidos considerando el monto que es más probable de materializarse. Esta estimación toma en cuenta las utilidades gravables de los años siguientes con base en nuestras proyecciones.

Si las estimaciones de utilidades futuras y los beneficios esperados de las estrategias fiscales se ven disminuidas o surgieran cambios en la legislación fiscal que impongan restricciones en cuanto a la oportunidad o el alcance para utilizar en el futuro los beneficios fiscales de las pérdidas fiscales, se tendría que disminuir el monto de los impuestos diferidos activos, incrementando con ello el gasto por impuestos a la utilidad.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente, que resulta de eventos pasados en la cual es probable (más probable que no) que una salida de recursos será requerida para saldar la obligación y que un razonable monto de la salida de recursos pueda estimarse confiablemente. El monto de provisiones reconocido es la mejor estimación que ha hecho la administración respecto del gasto que requeriremos para cumplir con las obligaciones, tomando en cuenta toda la información disponible a la fecha de los estados financieros, la cual incluye la opinión de expertos externos como consejeros legales o consultores. Las provisiones se ajustan para reconocer los cambios en las circunstancias de los asuntos actuales, y por el surgimiento de nuevas obligaciones.

En aquellos casos en los que no es posible cuantificar la obligación de manera confiable, no se reconocen ninguna provisión, sin embargo, las notas a los estados financieros incluyen la información relativa.

Los montos reconocidos pueden ser diferentes de los montos finalmente incurridos dadas las incertidumbres inherentes a ello.

Obligaciones laborales

Los montos reconocidos como pasivos en el estado de situación financiera y los gastos en el estado de resultados, relacionados con los planes de pensiones y otras prestaciones laborales asignados a la Empresa, se determinaron sobre una base actuarial, que involucra muchas hipótesis y cálculos para los beneficios post-retiro y por despido.

Las áreas donde tienen mayor impacto las estimaciones son las siguientes:

- La tasa de incremento de los salarios, que se calcula habrá en los años siguientes;
- Las tasas de descuento utilizadas para calcular el valor presente de las obligaciones futuras;
- La tasa de inflación esperada; y
- La tasa de retorno de los activos del plan de pensiones

Dichas estimaciones se determinan por expertos independientes, quienes elaboran el estudio actuarial usando el método denominado crédito unitario proyectado.

Medición de valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Empresa requieren la medición de los valores razonables, tanto de los activos y pasivos financieros, como de los *no* financieros.

La Empresa cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valorización que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3.

El equipo de valorización revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las Normas, incluyendo en nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Empresa utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Empresa reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

4. Instrumentos financieros - Valores razonables y administración de riesgo

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación. La Empresa está sujeta al riesgo de crédito principalmente por las cuentas por cobrar. Con el fin de minimizar el riesgo de crédito en los rubros de efectivo, inversiones temporales e instrumentos financieros derivados, la Empresa únicamente se involucra con partes solventes y de reconocida reputación y alta calidad crediticia. Adicionalmente obtiene suficientes garantías, cuando es apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

El valor en libros de los activos financieros de Suministro Básico representa la exposición máxima al riesgo de crédito.

Con el fin de administrar el riesgo de crédito, en el caso de las cuentas por cobrar la Empresa considera que el riesgo es limitado. La Empresa deteriora las cuentas por cobrar bajo el modelo de pérdidas esperadas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la exposición máxima al riesgo de crédito para los deudores comerciales por concepto fue como se muestra a continuación:

| 31 de diciembre de 2023 En miles de pesos | Probabilidad de incumplimiento | Severidad de Pérdida | Exposición | Provisión para deterioro del valor |
|--|--------------------------------|----------------------|-----------------------|------------------------------------|
| Corriente (no vencido) | 2.28% | 95% | \$ 40,923,385 | \$ 896,765 |
| Vencidos entre 1 y 30 días | 30.73% | 95% | 1,969,561 | 582,266 |
| Vencidos entre 31 y 60 días | 43.63% | 95% | 1,567,626 | 657,890 |
| Vencidos entre 61 y 90 días | 55.38% | 95% | 1,277,411 | 680,444 |
| Vencidos entre 91 y 120 días | 62.77% | 95% | 1,122,889 | 677,928 |
| Vencidos entre 121 y 150 días | 69.39% | 95% | 918,812 | 613,244 |
| Vencidos entre 151 y 180 días | 74.68% | 95% | 799,004 | 573,917 |
| Vencidos entre 181 y 210 días | 79.60% | 95% | 728,736 | 557,966 |
| Vencidos entre 211 y 240 días | 83.94% | 95% | 708,591 | 572,111 |
| Vencidos entre 241 y 270 días | 87.97% | 95% | 602,666 | 509,967 |
| Vencidos entre 271 y 300 días | 91.77% | 95% | 565,772 | 499,413 |
| Vencidos entre 301 y 330 días | 95.17% | 95% | 524,133 | 479,805 |
| Vencidos entre 331 y 360 días | 98.37% | 95% | 543,932 | 514,682 |
| Vencidos +360 días | 100% | 95% | 28,569,255 | 27,480,195 |
| Incobrables | 100% | 100% | 2,040,226 | 2,040,226 |
| Convenios | 100% | 100% | 1,544,386 | 1,544,386 |
| Gobierno | 100% | 100% | 22,868,712 | 22,868,712 |
| Total | | | \$ 107,275,097 | \$ 61,749,917 |

| 31 de diciembre de 2022 En miles de pesos | Probabilidad de incumplimiento | Severidad de Pérdida | Exposición | Provisión para deterioro del valor |
|--|--------------------------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|
| Corriente (no vencido) | 2.52% | 95% | \$ 37,471,869 | \$ 915,933 |
| Vencidos entre 1 y 30 días | 29.47% | 95% | 1,703,531 | 486,429 |
| Vencidos entre 31 y 60 días | 41.62% | 95% | 1,220,710 | 492,247 |
| Vencidos entre 61 y 90 días | 53.12% | 95% | 992,461 | 510,761 |
| Vencidos entre 91 y 120 días | 60.38% | 95% | 907,273 | 530,783 |
| Vencidos entre 121 y 150 días | 67.28% | 95% | 810,546 | 528,324 |
| Vencidos entre 151 y 180 días | 72.87% | 95% | 732,305 | 516,995 |
| Vencidos entre 181 y 210 días | 78.24% | 95% | 666,812 | 505,479 |
| Vencidos entre 211 y 240 días | 82.80% | 95% | 626,042 | 502,236 |
| Vencidos entre 241 y 270 días | 87.09% | 95% | 548,618 | 462,900 |
| Vencidos entre 271 y 300 días | 91.04% | 95% | 503,960 | 444,503 |
| Vencidos entre 301 y 330 días | 94.96% | 95% | 485,216 | 446,397 |
| Vencidos entre 331 y 360 días | 98.30% | 95% | 514,000 | 489,521 |
| Vencidos +360 días | 100% | 95% | 24,480,074 | 23,717,423 |
| Incobrables | 100% | 100% | 2,002,836 | 2,002,836 |
| Convenios | 100% | 100% | 1,642,807 | 1,642,807 |
| Gobierno | 100% | 100% | 18,794,849 | 18,794,849 |
| Total | | | \$ 94,103,911 | \$ 52,990,424 |

A continuación, se muestra el resumen del deterioro de cuentas por cobrar:

| | 2023 | 2022 |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Consumidores (Arqueo) | \$ 35,296,593 | \$ 30,549,931 |
| Incobrables | 2,040,226 | 2,002,836 |
| Convenio | 1,544,386 | 1,642,807 |
| Gobierno | 22,868,712 | 18,794,849 |
| Total | \$ 61,749,917 | \$ 52,990,424 |

El siguiente es un resumen de la exposición de la Empresa al riesgo de crédito de los deudores comerciales y los activos por contrato:

| | 2023 | | 2022 | |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | Sin deterioro crediticio | Con deterioro crediticio | Sin deterioro crediticio | Con deterioro crediticio |
| Otros clientes: | | | | |
| -Historia de transacciones con la Entidad | \$ 52,252,518 | \$ 55,022,579 | \$ 47,183,345 | \$ 46,920,567 |
| Total importe en libros bruto | | | | |
| Estimación para pérdidas crediticias | \$ 7,816,398 | \$ 53,933,519 | \$ 6,832,508 | \$ 46,157,916 |

Deterioro con Entidades Federales

Suministro Básico administra los servicios de las entidades federales, secretarías de estado, gobiernos estatales y municipales por medio de un mecanismo llamado Cobranza Centralizada, en dicho mecanismo se dispersan los pagos a las divisiones comerciales en donde se sitúan las entidades federales y se realiza el consumo eléctrico

Las cuentas por cobrar provenientes de la administración federal aplican la misma política de reserva para la cartera comercial y tomando como referencia la IFRS 9 la cual, entre otras cosas, considera el reconocimiento del deterioro en función de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y la exposición del monto al momento del incumplimiento.

Cuentas por cobrar a partes relacionadas

Al 31 de diciembre 2023a diferencia de la misma fecha del periodo pasado, la exposición de la Empresa al riesgo de crédito con partes relacionadas se ha modificado para la cuenta por cobrar con CFenergía, EPS, aun cuando se continúa en negociaciones con esta parte relacionada para obtener el cobro de las facturas vencidas por concepto de cargo por demanda garantizada, no se ha logrado la recuperación de las mismas en el ejercicio de 2023, por lo que al 31 de diciembre de 2023 se ha registrado un deterioro como sigue:

| 31 de diciembre de 2023 En miles de pesos | Probabilidad de incumplimiento | Severidad de Pérdida | Exposición | Provisión para deterioro del valor |
|--|-----------------------------------|-------------------------|---------------|---------------------------------------|
| CFenergía, EPS | 100% | 100% | \$ 11,561,256 | \$ 11,561,256 |
| Total | | | \$ 11,561,256 | \$ 11,561,256 |

El deterioro de la cuenta por cobrar se determinó aplicando la misma política utilizada para cuentas por cobrar a consumidores.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

El financiamiento que recibe la Empresa es principalmente a través de su empresa tenedora. Con el fin de administrar el riesgo de liquidez, la Empresa realiza análisis de flujos de efectivo de manera periódica. Adicionalmente, la Empresa está sujeta a control presupuestal por parte del Gobierno Federal, por lo que el techo de endeudamiento neto externo que cada año autoriza el Congreso de la Unión de acuerdo a sus ingresos presupuestados, no puede ser rebasado. Los vencimientos contractuales de los pasivos financieros de la Empresa son menores a un año, excepto por el pasivo por arrendamiento.

Riesgos de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como los tipos de cambio y las tasas de interés afecten los ingresos de la Empresa o el valor de sus tenencias de instrumentos financieros. El objetivo de la gestión de riesgo de mercado es gestionar y controlar las exposiciones al riesgo de mercado dentro de los parámetros aceptables, al tiempo que se optimiza el rendimiento.

Derivado de que la Empresa no tiene operaciones cotidianas diferentes a su moneda funcional, que es el peso, no se tiene riesgo de moneda.

Los precios de Potencia del ejercicio, que son liquidados al Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) en marzo del siguiente año, son publicados por el mismo CENACE de acuerdo al mercado de balance de potencia, los precios pueden ser muy volátiles derivado de diferentes variables que afectan el mercado de potencia.

Administración del riesgo de tasas de interés

La Empresa se encuentra expuesta a riesgo en tasas de interés debido a que tiene asignados préstamos a tasas de interés variables. El riesgo es manejado por la Empresa manteniendo una tasa variable por el financiamiento con la Empresa Tenedora:

| | <u>Total de la deuda 31 dic 2023</u> | <u>Total de la deuda 31 dic 2022</u> |
|-----------------|--|--|
| A tasa variable | \$ <u>53,225,866</u> | \$ <u>61,676,915</u> |

Valor razonable de los instrumentos financieros

El 'valor razonable' es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en el mercado principal o, en su ausencia, en mercado más ventajoso al que la Empresa tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

La Empresa mide el valor razonable de un instrumento usando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento cuando existe uno disponible. Un mercado se considera 'activo' si las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continua.

Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, la Empresa usa técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado considerarían al fijar el precio de una transacción.

Si un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, la Empresa mide los activos y las posiciones de largo plazo a un precio comprador y los pasivos y posiciones cortas a un precio vendedor.

Normalmente, la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es el precio de transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Si la Empresa determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción y el valor razonable no tiene un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico, ni se basa en una técnica de valoración para la que se considera que los datos de entrada no observables son insignificantes en relación con la medición, el instrumento financiero se mide inicialmente al valor razonable, ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción. Posteriormente, esa diferencia se reconoce en resultados usando una base adecuada durante la vida del instrumento, pero nunca después del momento en que la valoración está totalmente respaldada por datos de mercado observables o la transacción ha concluido.

La siguiente tabla proporciona el detalle de los instrumentos financieros que se valúan con posterioridad al reconocimiento inicial a valor razonable excepto, los instrumentos financieros en los que el valor en libros es razonablemente igual a su valor razonable, agrupados en niveles del 1 al 3, con base en el grado al que el valor razonable es observable.

| Medición de valor razonable al 31 de diciembre de 2023 | | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|--------------|
| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
| <u>Activos</u> | | | | |
| Activos del plan | - | - | - | |
| Instrumentos financieros derivados | - | \$ 90,114 | - | \$ 90,114 |
| Total | | \$ 90,114 | | \$ 90,114 |
| <u>Pasivos</u> | | | | |
| Deuda | - | - | \$ 695,313 | \$ 695,313 |
| Total | \$ - | \$ - 90,114 | \$ 695,613 | \$ 785,427 |

| Medición de valor razonable al 31 de diciembre de 2022 | | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|--------------|
| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
| <u>Activos</u> | | | | |
| Activos del plan | \$ - | \$ 451,376 | \$ - | \$ 451,376 |
| Total | \$ - | \$ 451,376 | \$ - | \$ 451,376 |

Riesgos de mercado

Las actividades de la Empresa la exponen principalmente a riesgos financieros de cambios en los tipos de cambio y tasas de interés.

Administración del riesgo cambiario

La Empresa para fondar sus requerimientos de capital de trabajo y financiamiento de obra pública contrata deuda realiza transacciones denominadas en moneda extranjera por lo que, en consecuencia, se generan exposiciones a fluctuaciones en el tipo de cambio.

| | Total deuda al 31 de diciembre de 2023 (cifras en miles de pesos) | Total deuda al 31 de diciembre de 2022 (cifras en miles de pesos) |
|-------------------|--|--|
| | - | - |
| Moneda extranjera | \$707,024 | \$945,515 |

La Empresa utiliza principalmente "swaps" de tasa de interés y de divisas y contratos "forward" de divisas para administrar su exposición a las fluctuaciones de tasas de interés y de moneda extranjera conforme a sus políticas internas.

Los valores en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al final del periodo sobre el que se informa se presentan en la nota 12.

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La operación de la Empresa se encuentra principalmente expuesta a variaciones en el tipo de cambio entre el peso mexicano y dólares estadounidenses y yenes japoneses.

La sensibilidad de la Empresa está sujeta a un incremento y decremento del 5% en el peso mexicano contra las divisas extranjeras relevantes. El 5% representa la tasa de sensibilidad utilizada cuando se reporta el riesgo cambiarlo internamente al personal clave de la administración, y representa la evaluación de la Administración sobre el posible cambio razonable en las tasas de cambio.

El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del periodo para un cambio del 5% en las tasas de cambio (no incluye instrumentos financieros derivados).

El análisis de sensibilidad incluye préstamos externos, así como préstamos de las operaciones extranjeras dentro de la Empresa donde la denominación del préstamo se encuentra en una divisa distinta a la moneda del prestamista o del prestatario. Una cifra positiva indica un incremento en los resultados donde el peso mexicano se fortalece en 5% contra la divisa pertinente. Si se presentara un debilitamiento del 5% en el peso mexicano con respecto a la divisa en referencia, entonces habría un impacto comparable sobre los resultados y los saldos de la hoja siguiente serían negativos. El análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros derivados, que se muestran en la nota 12 se detallan a continuación:

| Al 31 de diciembre de 2023 | Documentada | Pidiregas | Total |
|-----------------------------------|--------------------|------------------|---------------|
| USD | 36,766 | - | 36,766 |
| Total | 36,766 | - | 36,766 |

Al 31 de diciembre de 2022

| | Documentada | Pidiregas | Total |
|--------------|--------------------|------------------|---------------|
| USD | 46,394 | - | 46,394 |
| Total | 46,394 | - | 46,394 |

El análisis de sensibilidad fue estimado basado en el valor razonable de los préstamos denominados en moneda extranjera.

La Administración considera que el impacto del riesgo cambiario inherente se repercute a las tarifas eléctricas en el largo plazo a través de los ajustes por inflación y el tipo de cambio peso/dólar.

Administración del riesgo de tasas de interés

La Empresa se encuentra expuesta a riesgo en tasas de interés debido a que tiene asignados préstamos a tasas de interés variables. El riesgo es manejado por la Empresa manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable, así como con el manejo de instrumentos financieros derivados de cobertura de tasas de interés.

| | Total deuda contratada 31/12/2023 miles de pesos | Total deuda contratada 31/12/2022 miles de pesos |
|---------------|---|---|
| Tasa fija | - | - |
| Tasa variable | \$ 707,024 | \$ 945,515 |

Análisis de sensibilidad para las tasas de interés

Los análisis de sensibilidad han sido determinados con base en la exposición a las tasas de interés tanto para los instrumentos derivados, como para los no derivados al final del periodo sobre el que se informa.

Para los pasivos a tasa variable, se prepara un análisis suponiendo que el importe del pasivo vigente al final del periodo sobre el que se informa ha sido el pasivo vigente para todo el año. Al momento de informar internamente al personal clave de la gerencia sobre el riesgo en las tasas de interés, se utiliza un incremento o decremento de 0.50 puntos en el caso de la TIIE (Tasa Interbancaria Interna de Equilibrio) y de 0.01 puntos en el caso de LIBOR (London InterBank Offered Rate), lo cual representa la evaluación de la gerencia sobre el posible cambio razonable en las tasas de interés.

| 2023 | Documentada | Pidiregas | Total |
|---------------|--------------------|------------------|-----------------|
| Tasa Fija | - | - | - |
| Tasa Variable | \$ 9,036 | - | \$ 9,036 |
| | \$ 9,036 | - | \$ 9,036 |

| 2022 | Documentada | Pidiregas | Total |
|---------------|--------------------|------------------|--------------|
| Tasa Fija | - | - | - |
| Tasa Variable | 1,425 | - | 1,425 |
| | 1,425 | - | 1,425 |

El análisis de sensibilidad de la deuda sin considerar los instrumentos financieros derivados fue estimado de acuerdo al valor razonable de los préstamos.

El análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros derivados que se muestran en la nota 12, se detallan a continuación:

Por lo tanto, se determina que el nivel de jerarquía del *Mark to Market* de la Empresa para los instrumentos financieros derivados vigentes al 31 de diciembre de 2023 es de nivel 2 por los puntos mencionados a continuación:

- Es información distinta a precios cotizados, e incluye tanto información de nivel uno que es observable directa o indirecta.
- Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos.
- Información distinta de precios cotizados que es observable para los activos y pasivos.

Valor razonable de los instrumentos financieros

Medición del valor razonable

El 'valor razonable' es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en el mercado principal o, en su ausencia, en mercado más ventajoso al que la Empresa tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

La Empresa mide el valor razonable de un instrumento usando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento cuando existe uno disponible. Un mercado se considera 'activo' si las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continua.

Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, la Empresa usa técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado considerarían al fijar el precio de una transacción.

Si un activo o un pasivo medido a valor razonable tienen un precio comprador y un precio vendedor, la Empresa mide los activos y las posiciones de largo plazo a un precio comprador y los pasivos y posiciones cortas a un precio vendedor.

Normalmente la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es el precio de transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Si la Empresa determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción y el valor razonable no tiene un precio

cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico ni se basa en una técnica de valoración para la que se considera que los datos de entrada no observables son insignificantes en relación con la medición, el instrumento financiero se mide inicialmente al valor razonable, ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción.

Posteriormente, esa diferencia se reconoce en resultados usando una base adecuada durante la vida del instrumento, pero nunca después del momento en que la valoración está totalmente respaldada por datos de mercado observables o la transacción ha concluido.

Valor razonable de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado

Se considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable, incluyendo los mencionados en la hoja siguiente.

Técnicas de valuación y supuestos aplicados para propósitos de determinar el valor razonable

| | 2023 | | 2022 | |
|--------------------------------------|-------------------------|-----------------|--------------------------|--------------------------|
| | Valor en Libros | Valor Razonable | Valor en Libros | Valor Razonable |
| Efectivo y equivalentes de efectivo. | \$ 449,463 49,577,99 | \$ 449,463 | \$ 444,990 44,633,658 | \$ 444,990 44,633,658 |
| Cuentas por cobrar | 3 | 49,577,993 | | |
| Pasivo por arrendamiento | 76,380 | 76,380 | 55,98, | 55,982 |
| Deuda Documentada | 707,024 | 695,313 | 945,515 | 945,515 |

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina de la siguiente forma:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros con términos y condiciones estándar y negociados en los mercados líquidos activos se determinan con referencia a los precios cotizados en el mercado.
- El valor razonable de los otros activos y pasivos financieros (sin incluir los instrumentos derivados) se determinan de conformidad con modelos de determinación de precios de aceptación general, que se basan en el análisis del flujo de efectivo descontado utilizando precios de transacciones actuales observables en el mercado y cotizaciones para instrumentos similares.
- Por los términos en que se firmaron los contratos ISDA (International Swaps and Derivatives Association), las contrapartes o instituciones bancarias son los agentes valuadores, y son ellos quienes calculan y envían mensualmente el valor de mercado (que es la valuación monetaria de romper la operación pactada en un momento dado). La Empresa monitorea

este valor y si existe alguna duda u observa alguna anomalía en el comportamiento del valor de mercado solicita a la contraparte una nueva valuación.

- Valuaciones a valor razonable reconocidas en el estado de situación financiera

La tabla de la hoja siguiente proporciona el detalle de los instrumentos financieros que se valúan con posterioridad al reconocimiento inicial a valor razonable excepto los instrumentos financieros en los que el valor en libros es razonablemente igual a su valor razonable, agrupados en niveles del 1 al 3, con base en el grado al que el valor razonable es observable.

| | Medición de valor razonable al 31 de diciembre de 2023 | | | |
|------------------------------------|--|-----------|------------|------------|
| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
| <u>Activos</u> | | | | |
| Activos del plan | \$ - | - | - | - |
| Instrumentos financieros derivados | - | \$ 90,114 | - | \$ 90,114 |
| Total | | | | |
| <u>Pasivos</u> | | | | |
| Deuda | | - | \$ 695,313 | \$ 695,313 |
| Total | \$ - | \$ 90,114 | \$ 695,613 | \$ 785,427 |

El detalle del valor razonable de los activos financieros derivados agrupados en nivel 2 con base en el grado al que los insumos para estimar el valor razonable son observables, se incluye en la nota 12.

Los niveles arriba indicados son:

- Nivel 1: Las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos. Para los valores razonables de la Deuda Documentada, los cambios observados se obtienen del proveedor de precios, el cual al 31 de diciembre 2023 presenta las valuaciones de precio sucio observados en los certificados bursátiles que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.
- Nivel 2: Las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, bien sea directamente (es decir como precios) o indirectamente (es decir que derivan de los precios).
- Nivel 3: Las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de indicadores no observables para el activo o pasivo, para los valores razonables de la Deuda Documentada y PIDIREGAS, los cambios razonablemente posibles a la fecha del Balance se determinan mediante el cálculo de valor presente de los vencimientos en moneda de origen de las líneas de crédito descontadas a la curva de CFE. Para tal efecto, se obtienen del proveedor de precios las curvas y factores de riesgo de tasas de interés, tipos de cambio e inflación a los que se encuentra expuesta la deuda.

Análisis de sensibilidad

Para los valores razonables de deuda, los cambios razonablemente posibles a la fecha de balance en uno de los datos de entrada no observables significativos tendrían los siguientes efectos, si los otros datos de entrada se mantuvieran constantes.

| | + 5% | - 5% |
|--|--------|----------|
| Flujo de efectivo esperado cambio 5% tipos de cambio moneda origen | 34,766 | (34,766) |
| Flujo de efectivo esperado cambio 5% tasa de interés | 83,363 | (83,363) |

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, derivado de las dispersiones que se transfieren a CFE Corporativo al cierre de cada mes, el efectivo se integra como sigue:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|------------------|-------------------|-------------------|
| Efectivo en caja | \$ 62,351 | \$ 67,438 |
| Bancos | 387,112 | 377,552 |
| Total | \$ 449,463 | \$ 444,990 |

6. Cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas por cobrar se integran como sigue:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Consumidores Públicos (*) | \$ 76,087,342 | \$ 65,885,044 |
| Consumidores Gobierno (*) | 31,187,755 | 28,225,255 |
| Documentos por cobrar | 345,209 | 365,104 |
| Clientes total | 107,620,306 | 94,475,403 |
| Menos deterioro de cuentas por cobrar | (61,749,917) | (52,990,424) |
| Clientes, neto | 45,870,389 | 41,484,979 |
| Otras cuentas por cobrar | 3,707,604 | 3,148,679 |
| Cuentas por cobrar, neto | \$ 49,577,993 | \$ 44,633,658 |

(*) Se incluyen estimaciones de ingresos por servicios de suministro de energía eléctrica entregada que aún se encuentran pendientes de facturación.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos y movimientos del deterioro de cuentas por cobrar, se integran como sigue:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--------------------|----------------------|----------------------|
| Saldo inicial | \$ 52,990,424 | \$ 45,260,442 |
| Incrementos | 9,884,314 | 9,331,260 |
| Aplicaciones | (1,124,821) | (1,601,278) |
| Saldo final | \$ 61,749,917 | \$ 52,990,424 |

7. Transacciones y saldos con partes relacionadas

CFE Suministro Básico, así como las subsidiarias y afiliadas de CFE mencionadas en esta nota, que surgieron derivado de los Términos para la Estricta Separación Legal, se consideran partes relacionadas de Suministro Básico, ya que todas forman parte del Grupo CFE.

Estas operaciones son reguladas por un contrato marco entre las subsidiarias y CFE, que además, cuenta con anexos que describen cada uno de los servicios u operaciones que existen entre ellas y su método de cobro. Al 31 de diciembre de 2023 se tienen celebrados los siguientes contratos con partes relacionadas:

Los servicios recibidos de áreas de CFE Corporativo, se describen a continuación:

- Servicios tecnológicos – Mediante este anexo, el corporativo provee servicios relacionados con las comunicaciones tecnológicas y seguridad informática de las subsidiarias.
- Parque vehicular – Arrendamiento de vehículos para las subsidiarias, tanto operativos técnicos como administrativos.
- Capacitación – Asesoría y soporte de los usuarios del SIC R1 (Sistema Integral de Capacitación de la CFE), Formación de especialistas y administradores de capacitación y la renta y administración del SIC R1.
- Seguridad física – Seguridad de las instalaciones y líneas de transmisión a lo largo de la República, seguridad intramuros y operaciones de seguridad extramuros.
- Administración de riesgos y seguros – Encargados del proceso de licitación y contratación de aseguradora, administración de las pólizas contratadas y servicio de seguimiento a las reclamaciones por siniestro a compañías aseguradoras.
- Servicios Jurídicos – Servicios legales de la oficina del abogado general de CFE.
- Fondo de Habitación (FHSSTE) – Servicio de créditos hipotecarios a empleados.
- Sistema de Recursos Humanos (SIRH) – Se da servicios de nómina y servicios administrativos con respecto a ésta.
- Servicio de gestión del Sistema Institucional de Información – Pago de licencias, servicios y soporte relacionados con la plataforma SAP.

Este anexo se divide en 4 partes; A) Servicio de derivados y cobertura de deuda asignada a las subsidiarias, B) Cálculo, administración y asignación del presupuesto anual de las subsidiarias, C) Servicios de Tesorería, y D) Negociación y administración de la deuda asignada a cada una de las subsidiarias.

- Comunicación y medios – Servicios de difusión y publicidad.
- Servicios generales – Mantenimiento de instalaciones administrativas, dotación de insumos de oficina, agencia de viajes, limpieza, mensajería, etc.
- Seguridad industrial – Planeación y administración de las medidas de seguridad industrial para prevención de accidentes.

Transacciones entre las subsidiarias de CFE, Suministro Básico y otras filiales de CFE:

- *Demanda Garantizada* – El Ingreso por Cargo por Demanda Garantizada consiste en un importe que es calculado considerando las tarifas tanto al usuario básico, como las tarifas de transmisión y distribución de la energía eléctrica, con el objetivo de capturar todos los posibles elementos y variaciones del mercado. Dicha energía eléctrica deberá ser generada, transmitida y distribuida, para poder ser suministrada al usuario básico por lo que Suministro Básico genera una demanda constante de energía eléctrica y, por consecuencia, genera beneficios directos para las Empresas Productivas Subsidiarias involucradas en el proceso.
 - *Contratos Legados* - El objetivo de este contrato es proteger a los Usuarios Finales de los riesgos derivados de un mercado de energía de corto plazo. A su vez, permite fijar un precio a la generación de determinada central, eliminando con ello el incentivo de elevar los precios marginales locales.
 - *Subastas de Largo Plazo*- El objetivo es celebrar contratos en forma competitiva y en condiciones de prudencia para satisfacer las necesidades de Potencia, Energía Eléctrica y CELs, que deban cubrir a través de contratos de largo plazo de acuerdo con los requisitos que para ello establezca la CRE.
- a. Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestran a continuación:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|--------------|---------------|
| Cuentas por cobrar: | | |
| CFE Distribución, EPS ⁽²⁾ | \$ 1,296,697 | \$ 21,823,779 |
| CFE Transmisión, EPS ⁽²⁾ | 934,324 | 3,564,055 |
| CFEnergía S.A. de C.V. ^{(2) (3)} | - | - |
| Comisión Federal de Electricidad ⁽¹⁾ | 4,769,011 | 5,358,975 |
| CFE Generación I, EPS ⁽²⁾ | 2,270,564 | 553,051 |
| CFE Generación VI, EPS ⁽²⁾ | 152,459 | 97,259 |
| CFE Generación II, EPS ⁽²⁾ | 301,182 | 719,521 |

| | | |
|--|----------------------|----------------------|
| CFE Generación IV, EPS ⁽²⁾ | 286,893 | 210,064 |
| CFE Generación III, EPS ⁽²⁾ | 177,986 | 135,660 |
| CFE Telecomunicaciones | 4,808 | - |
| | <u>\$ 10,193,924</u> | <u>\$ 32,462,364</u> |

- (1) Empresa Tenedora. El saldo por cobrar se conforma por venta de energía eléctrica.
(2) Empresa Subsidiaria o afiliada de CFE. Las cuentas por cobrar se conforman por venta de energía eléctrica, Cargo por Demanda Garantizada e Instrumento Financiero Derivado.
(3) Incluye deterioro de la cuenta por cobrar por \$ 11,561,256.

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|----------------------|----------------------|
| Cuentas por pagar: | | |
| Comisión Federal de Electricidad ^{(*) (i)} | \$ 28,048,517 | \$ 41,309,409 |
| CFE Generación III, EPS ⁽ⁱⁱ⁾ | 6,566,521 | 3,426,280 |
| CFE Generación V, EPS ⁽ⁱⁱ⁾ | 6,462,019 | 10,341,738 |
| CFE Generación IV, EPS ⁽ⁱⁱ⁾ | 1,208,202 | 1,128,226 |
| CFE Generación VI, EPS ⁽ⁱⁱ⁾ | 3,142,611 | 3,397,812 |
| CFE Generación II, EPS ⁽ⁱⁱ⁾ | 5,754,774 | 2,912,717 |
| CFE Generación I, EPS ⁽ⁱⁱ⁾ | 6,524,429 | 3,139,519 |
| CFE Distribución, EPS ⁽ⁱⁱⁱ⁾ | 8,152,568 | 38,121 |
| CFE Transmisión, EPS (2) | 12,297,548 | - |
| | <u>\$ 78,157,189</u> | <u>\$ 65,693,822</u> |

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|----------------------------|----------------------|-------------------|
| Cuenta corriente | | |
| CFE, EPE (por cobrar) | \$ <u>1,370,172</u> | <u>1,736,624</u> |
| CFE, EPE (por pagar) (*) | \$ <u>53,225,866</u> | <u>61,676,915</u> |

- (*) Suministro Básico tiene establecido con Comisión Federal de Electricidad, entidad tenedora, un contrato de financiamiento para cubrir costos y gastos de operación. El financiamiento es mediante cuenta corriente y se devengan intereses sobre saldos insolutos a tasa TIIE más 90 puntos base. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo insoluto del financiamiento generó intereses devengados por \$ 7,480,477 y \$ 6,670,262, respectivamente.
(i) Empresa Tenedora. La cuenta por pagar se conforma por intereses derivados del financiamiento y servicios administrativos y de personal.
(ii) Empresa subsidiaria de CFE. Las cuentas por pagar se conforman por compra directa de energía eléctrica para Suministro de la misma.
(iii) Empresa subsidiaria de CFE. La cuenta por pagar se conforma de servicios recibidos.

- b. Las principales operaciones por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, con partes relacionadas se muestran a continuación:

Ingresos por:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--------------------------------------|----------------------|------------------------|
| <u>Cargo de Demanda Garantizada:</u> | | |
| CFE Distribución, EPS | \$ 6,228,634 | \$ 40,348,449 |
| CFE Transmisión, EPS | 4,796,926 | 26,650,498 |
| CFE Generación II, EPS | 635,069 | 3,801,770 |
| CFE Generación I, EPS | 789,025 | - |
| CFE Generación III, EPS | 1,128,217 | - |
| | <u>\$ 10,193,924</u> | <u>\$ - 32,462,364</u> |

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|----------------------|----------------------|
| <u>Venta de energía eléctrica:</u> | | |
| Comisión Federal de Electricidad, EPE | \$ 2,129,921 | \$ 2,124,309 |
| CFE Distribución, EPS | 963,213 | 832,915 |
| CFE Transmisión, EPS | 220,572 | 188,468 |
| CFE Generación VI, EPS | 47,586 | 39,868 |
| CFE Generación I, EPS | 66,566 | 63,818 |
| CFE Generación II, EPS | 41,464 | 48,482 |
| CFE Generación IV, EPS | 66,232 | 58,839 |
| CFE Generación III, EPS | 36,488 | 28,253 |
| CFE Telecomunicaciones e internet para todos, EPS | 40,547 | 217 |
| | <u>\$ 78,157,189</u> | <u>\$ 65,693,822</u> |

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---------------------------------------|-------------|---------------|
| <u>Recuperación de seguros:</u> | | |
| Comisión Federal de Electricidad, EPE | <u>\$ -</u> | <u>\$ 180</u> |

Gastos y costos:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|----------------------------------|---------------|-------------|
| <u>Servicios Tecnológicos</u> | | |
| Comisión Federal de Electricidad | \$ 149,346 | \$ 4,245 |
| CFE Distribución, EPS | <u>50,175</u> | <u>-</u> |

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|---------------------|---------------------|
| <u>Parque Vehicular</u> | | |
| Comisión Federal de Electricidad | \$ <u>33,844</u> | \$ <u>29,614</u> |
| <u>Capacitación</u> | | |
| Comisión Federal de Electricidad | \$ <u>54,412</u> | \$ <u>67,563</u> |
| <u>Administración de Riesgos</u> | | |
| Comisión Federal de Electricidad | \$ <u>2,703</u> | \$ <u>2,866</u> |
| <u>TELECOM</u> | | |
| Comisión Federal de Electricidad | \$ <u>230,271</u> | \$ <u>194,817</u> |
| <u>Servicios de Telefonía</u> | | |
| Comisión Federal de Electricidad | \$ <u>14,064</u> | \$ <u>-</u> |
| <u>Oficina del Abogado General</u> | | |
| Comisión Federal de Electricidad | \$ <u>10,921</u> | \$ <u>6,113</u> |
| <u>Remuneraciones y servicios de personal</u> | | |
| Comisión Federal de Electricidad | \$ <u>8,460,035</u> | \$ <u>7,798,358</u> |
| <u>Sistema de Recursos Humanos (SIRH)</u> | | |
| Comisión Federal de Electricidad | \$ <u>10,451</u> | \$ <u>-</u> |
| <u>Servicios Financieros (Garantías Corporativas)</u> | | |
| Comisión Federal de Electricidad | \$ <u>149,656</u> | \$ <u>-</u> |
| <u>Servicios Financieros (GOF)</u> | | |
| Comisión Federal de Electricidad | \$ <u>36,069</u> | \$ <u>130,607</u> |
| <u>Recolección de Ingresos (GOF)</u> | | |
| Comisión Federal de Electricidad | \$ <u>903,457</u> | \$ <u>593,184</u> |
| <u>Pago Centralizado (GOF)</u> | | |
| Comisión Federal de Electricidad | \$ <u>- 0</u> | \$ <u>-</u> |

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|---------------------|---------------------|
| <u>Intereses a cargo</u> | | |
| Comisión Federal de Electricidad | \$ <u>6,493,153</u> | \$ <u>7,158,103</u> |
| <u>Abastecimientos</u> | | |
| Comisión Federal de Electricidad | \$ <u>28,187</u> | \$ <u>27,247</u> |
| <u>Arrendamiento de Inmuebles COOPERA</u> | | |
| CFE Distribución, EPS | \$ 0 | \$ 8,638 |
| Comisión Federal de Electricidad | <u>5,905</u> | <u>5,013</u> |
| <u>Enajenación de Bienes (COOPERA)</u> | | |
| Comisión Federal de Electricidad | \$ <u>30</u> | \$ <u>-</u> |
| <u>Presupuestos</u> | | |
| Comisión Federal de Electricidad | \$ <u>26,301</u> | \$ <u>25,284</u> |
| <u>Gerencia de Administración de Soluciones, Aplicaciones y Resultados (ASARE)</u> | | |
| Comisión Federal de Electricidad | \$ <u>43,682</u> | \$ <u>45,380</u> |
| <u>Programa de Ahorro de Energía del Sector Eléctrico (PEASE)</u> | | |
| Comisión Federal de Electricidad | \$ <u>18,106</u> | \$ <u>35</u> |
| <u>Serv. en Materia de Seguridad Industrial y Protección Civil</u> | | |
| Comisión Federal de Electricidad | \$ <u>1,466</u> | \$ <u>-</u> |
| <u>Unidad de Servicios Generales y de Apoyo (USGA)</u> | | |
| Comisión Federal de Electricidad | \$ <u>28,108</u> | \$ <u>63,871</u> |
| <u>Gerencia de Comunicación Social</u> | | |
| Comisión Federal de Electricidad | \$ <u>2,030</u> | \$ <u>2,030</u> |
| <u>Servicios de Capacitación y Adiestramiento (SENAC)</u> | | |
| Comisión Federal de Electricidad | \$ <u>-</u> | \$ <u>4,432</u> |
| <u>Ingeniería y Proyectos de Infraestructura</u> | | |

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Comisión Federal de Electricidad | \$ 1,009 | \$ 1,109 |
| <u>Servicios de Programación (DCPE)</u> | | |
| Comisión Federal de Electricidad | \$ 7,666 | \$ - |
| <u>Ingeniería y Proyectos de Infraestructura (capitalizado)</u> | | |
| Comisión Federal de Electricidad | \$ - | \$ 148,861 |
| <u>Gerencia de Créditos</u> | | |
| Comisión Federal de Electricidad | \$ 43 | \$ 585 |
| <u>Gerencia de Riesgos</u> | | |
| Comisión Federal de Electricidad | \$ 275 | \$ - |
| <u>Gerencia de Créditos Hipotecarios FHSSTE</u> | | |
| Comisión Federal de Electricidad | \$ 3,179 | \$ 3,829 |
| <u>Costos de Energía y Potencia</u> | | |
| CFE Generación V, EPS | \$ 77,519,298 | \$ 137,232,603 |
| CFE Generación III, EPS | 34,146,276 | 23,073,510 |
| CFE Generación II, EPS | 33,323,412 | 27,832,919 |
| CFE Generación IV, EPS | 16,806,181 | 10,171,250 |
| CFE Generación VI, EPS | 40,667,837 | 31,500,703 |
| CFE Generación I, EPS | 42,156,308 | 24,582,187 |
| | <u>\$ 244,619,312</u> | <u>\$ 254,393,172</u> |
| <u>Subastas</u> | | |
| CFE Generación II, EPS | \$ 185,711 | \$ 207,852 |
| CFE Generación III, EPS | 378,047 | 413,623 |

c. Operaciones con Petróleos Mexicanos

El Lic. Manuel Bartlett Díaz, Director General de la CFE, fue designado miembro del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos (PEMEX) en diciembre de 2019. Suministro Básico por el ejercicio anual que terminó el 31 de diciembre de 2023 y 2022, realizó ventas de energía eléctrica a las empresas del grupo PEMEX por \$ 1,665,222 y \$ 1,836,395, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tiene cuenta por cobrar por \$ 6,484,531 y \$ 4,760,108, respectivamente, registrado en cuentas por cobrar en el estado de situación financiera.

d. Otras partes relacionadas

El monto de los beneficios pagados a los principales funcionarios de Suministrador Básico, durante los ejercicios fiscales terminados al 31 de diciembre 2023 y 2022, ascendieron aproximadamente a \$ 74,727 y \$ 59,524, respectivamente

8. Instalaciones y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos de instalaciones y equipo se integran como se muestra a continuación:

| | 31 de diciembre de 2022 | Adiciones | Bajas | Reclasificación | 31 de diciembre de 2023 |
|-----------------------------------|----------------------------|------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| Terrenos | \$ 1,786,945 | \$ - | \$ - | (24,817) | \$ 1,762,128 |
| Edificios | 1,982,702 | 95,832 | (448) | - | 2,078,086 |
| Mobiliario y equipo de Oficina | 425,858 | 72,657 | (20,421) | (310) | 477,784 |
| Equipo de cómputo | 601,413 | 7,541 | (23,147) | 738 | 586,545 |
| Equipo de transporte | 123,709 | 194 | (7,894) | - | 116,009 |
| Equipo de Comunicaciones | 292,559 | 158 | (9,396) | (430) | 282,891 |
| Subtotal | 5,213,186 | 176,382 | (61,306) | (24,819) | 5,303,443 |
| Depreciación acumulada | (2,548,581) | (132,994) | 60,312 | - | (2,621,263) |
| Total | \$ 2,664,605 | \$ 43,388 | \$ (994) | \$ (24,819) | \$ 2,682,180 |

| | 31 de diciembre de 2021 | Adiciones | Bajas | Reclasificación | 31 de diciembre de 2022 |
|-----------------------------------|-------------------------------|-------------------|---------------------|-----------------|----------------------------|
| Terrenos | \$ 1,133,089 | \$ 653,856 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 1,786,945 |
| Edificios | 1,912,152 | 70,550 | 0 | 0 | 1,982,702 |
| Mobiliario y equipo de Oficina | 439,532 | 851 | (15,864) | 1,338 | 425,858 |
| Equipo de cómputo | 639,949 | 20 | (36,947) | (1,609) | 601,413 |
| Equipo de transporte | 131,839 | 0 | (8,216) | 86 | 123,709 |
| Equipo de Comunicaciones | 312,264 | 232,200 | (252,177) | 271 | 292,559 |
| Subtotal | 4,568,825 | 957,477 | (313,204) | 86 | 5,213,186 |
| Depreciación acumulada | (2,507,264) | (102,181) | 60,949 | (85) | (2,548,581) |
| Total | \$ 2,061,561 | \$ 855,296 | \$ (252,255) | \$ 1 | \$ 2,664,605 |

9. Activos por arrendamiento

Arrendamiento

Los saldos netos de Activos por derechos de uso al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

Activo fijo 2023:

| | Activo por derecho de uso, neto | | | | |
|------------------------|---------------------------------|------------------|-------------|----------------------------|-------------------------|
| | 31 de diciembre de 2022 | Adiciones | Bajas | Depreciación del ejercicio | 31 de diciembre de 2023 |
| Inmuebles | \$ 332,606 | \$ 80,596 | \$ - | \$ - | \$ 413,202 |
| Depreciación acumulada | (282,080) | - | - | (61,112) | (343,192) |
| Total | \$ 50,526 | \$ 80,596 | \$ - | \$ (61,112) | \$ 70,010 |

Activo fijo 2022:

| | Activo por derecho de uso, neto | | | | |
|------------------------|---------------------------------|-----------------|-------------|----------------------------|-------------------------|
| | 31 de diciembre de 2021 | Adiciones | Bajas | Depreciación del ejercicio | 31 de diciembre de 2022 |
| Inmuebles | \$ 330,116 | \$ 2,490 | \$ - | \$ - | \$ 332,606 |
| Depreciación acumulada | (269,482) | - | - | (12,598) | (282,080) |
| Total | \$ 60,634 | \$ 2,490 | \$ - | \$ (12,598) | \$ 50,526 |

10. Pasivo por arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el pasivo por arrendamiento, se integra como sigue:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|-----------------------------|------------------|------------------|
| 01 de enero | \$ 55,982 | 66,124 |
| Adiciones | 40,967 | 3,349 |
| Bajas | - | - |
| Intereses | 2,927 | 1,467 |
| Pagos | (23,496) | (14,958) |
| Total de pasivo | 76,380 | 55,982 |
| Pasivo circulante | 24,551 | 15,705 |
| Pasivo no circulante | \$ 51,829 | \$ 40,277 |

En relación a la norma NIIF16 referente a arrendamiento, los contratos de que son de bajo valor y a corto plazo, se tienen en 2023 y 2022 los importes de \$ 53,167 y \$ 56,143 respectivamente, estos importes se reconocen en los gastos de operación de la Empresa.

11. Anticipos de demanda garantizada

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de anticipos de demanda garantizada se integra con las partes relacionadas como se muestra en la hoja siguiente:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|-------------------------|-------------|---------------------|
| CFE Generación I, EPS | \$ - | \$ 984,800 |
| CFE Generación III, EPS | - | 455,779 |
| CFE Generación IV, EPS | - | 320,118 |
| CFE Generación VI, EPS | - | 27,393 |
| | <u>\$ -</u> | <u>\$ 1,788,088</u> |

El Cargo por Demanda Garantizada consiste en un importe que es calculado considerando las tarifas tanto al usuario básico, como las de transmisión y distribución de la energía eléctrica, con el objetivo de capturar todos los posibles elementos y variaciones del mercado.

Suministro Básico genera una demanda constante de energía eléctrica, para poder entregar la misma a los usuarios básicos. Asimismo, la energía eléctrica es transmitida y distribuida por CFE Transmisión y CFE Distribución, respectivamente y sus ingresos dependen de la energía eléctrica que se demande, al obtener ellos ingresos en función de una tarifa por cantidad de energía transmitida o distribuida, la mayor proporción de energía eléctrica es requerida por los usuarios básicos, los cuales son suministrados por Suministro Básico.

Dicha energía eléctrica deberá ser generada, transmitida y distribuida, para poder ser suministrada al usuario básico. Como se puede observar, Suministro Básico genera una demanda de energía eléctrica y, por consecuencia, genera beneficios directos para las EPS involucradas en el proceso.

Por lo tanto, la demanda garantizada consiste en la cantidad de energía eléctrica que CFE SBB requiere en un período determinado, para ser suministrada a los usuarios básicos, y que será necesario generar, transmitir y distribuir.

12. Instrumentos financieros

a. Clasificaciones contables y valores razonables

CFE está expuesta a riesgos por fluctuaciones cambiarias y tasas de interés, las cuales trata de mitigar a través de un programa de coberturas que incluye la utilización de instrumentos financieros derivados. La Compañía utiliza principalmente “*cross currency swaps*” y “*forwards*” de moneda extranjera para mitigar el riesgo de las fluctuaciones cambiarias. Con la finalidad de

reducir los riesgos generados por las fluctuaciones en tasas de interés, se utilizan “swaps de tasas de interés”.

Adicionalmente para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, los instrumentos financieros derivados han sido designados y califican principalmente como instrumentos derivados de cobertura de flujo de efectivo dado que se encuentran referenciados a la deuda contratada. La parte efectiva de las ganancias o pérdidas en los derivados en flujos de efectivo se reconoce en el capital contable bajo el concepto de "Efecto por el valor razonable de los derivados", y la parte ineficaz se carga a los resultados de las operaciones del periodo.

El valor razonable de la posición total de instrumentos financieros, al 31 de diciembre 2023 ascendió a \$ 90,114.

Instrumentos Financieros Derivados con fines de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2023, la operación de SSB mantenía en su posición instrumentos derivados designados de cobertura, sobre tipo de cambio y sobre tasas de interés, según se describe en la integración a continuación:

| <u>Instrumento</u> | <u>Subyacente</u> | <u>Tipo de cobertura</u> | <u>Año Venc.</u> | <u>Posición Primaria (Líneas/Bonos)</u> | <u>Valor razonable 2023</u> |
|-----------------------------|-------------------|------------------------------|------------------|---|-----------------------------|
| CCS | Tasa de interés | Cobertura flujos de efectivo | 2029 | 1200001251 | <u>\$ 90,114</u> |
| Total miles de pesos | | | | | <u>\$ 90,114</u> |

La tabla anterior incluye el *mark to market* de los derivados de cobertura. Al 31 de diciembre de 2023 el *mark to market* total correspondiente a los derivados de negociación y cobertura, fue de \$90,114 por su valor en libros.

Los resultados de las pruebas de efectividad para estos instrumentos de cobertura mostraron que las relaciones son altamente efectivas, la cantidad de ineficacia para ellos es mínimo por lo cual no se realizó ningún reconocimiento de inefectividad.

El valor razonable (*Mark to market* - MTM) se determina utilizando técnicas de valoración a valor presente para descontar los flujos de efectivo futuros, que se estiman utilizando datos de mercado observables. El valor en libros de ORI incluye el valor razonable (*mark to market*) y las reclasificaciones a pérdidas y ganancias corresponden a intereses devengados y cobertura de divisas (ganancia o pérdida).

Al 31 de diciembre de 2023, el efecto ORI para los próximos años (cartera actual) se detalla a continuación:

Millones de pesos

| Year | M-tM | ORI | Resultados (Interés y tipo de cambio) |
|------|----------|-----------|---------------------------------------|
| 2024 | (85,031) | (171,826) | 86,795 |
| 2025 | (75,982) | (156,257) | 80,275 |
| 2026 | (62,606) | (139,237) | 76,631 |
| 2027 | (45,786) | (119,569) | 73,783 |
| 2028 | (25,111) | (107,029) | 81,918 |

b. Medición del valor razonable

Las técnicas para la estimación del valor razonable de los instrumentos derivados se describen en la política contable descrita anteriormente, en función del tipo instrumento derivado al que se estime el valor razonable, la Empresa emplea la técnica correspondiente para estimar dicho valor.

Ajuste del valor razonable o *Mark to Market* por riesgo de crédito

Con objeto de reflejar el riesgo de las contrapartes se realiza un ajuste a la valuación basado en la probabilidad de incumplimiento y la tasa de recuperación con las contrapartes con las cuales se mantienen posiciones.

El neto del valor razonable de los instrumentos financieros derivados (*Mark to Market*) vigente al 31 de diciembre de 2023, antes de considerar el riesgo de crédito, ascendió a \$ 0 miles que se incluye en el balance y representa el monto a favor del Corporativo con las contrapartes.

CFE aplica un ajuste de valoración (*Credit Value Adjustment, CVA*) para reflejar la solvencia de la contraparte del instrumento financiero derivado. El CVA es el valor de mercado del riesgo de crédito de contraparte y refleja el valor razonable estimado de la protección requerida para cubrir el riesgo de crédito de contraparte incorporado en tales instrumentos.

Metodología para ajustar el Valor Razonable

La mecánica fue aprobada por Comité de Administración de Riesgo Financieros (Comité Delegado Interinstitucional de Gestión de Riesgos Financieros Asociados a la Posición Financiera y al Precio de los Combustibles Fósiles) (CDIGR) como metodología de ajuste al valor razonable de los Instrumentos Financieros Derivados.

Al 31 de diciembre de 2023, el ajuste a valor razonable por el CVA (Credit Valuation Adjustment) se detalla en la hoja siguiente.

| Contraparte | Valor razonable MTM sujeto a CVA | Valor razonable ajustado MTM | Ajuste al 31 de diciembre de 2023 |
|--------------------|---|---|--|
| Goldman Sachs | 90,114 | 90,114 | - |
| | 90,114 | 90,114 | - |

Al 31 de diciembre de 2022, el ajuste a valor razonable por el CVA (Credit Valuation Adjustment) se detalla en la hoja siguiente.

| Contraparte | Valor razonable MTM sujeto a CVA | Valor razonable ajustado MTM | Ajuste al 31 de diciembre de 2022 |
|--------------------|---|---|--|
| Goldman Sachs | 70,703 | 65,502 | 5,201 |
| | 70,703 | 65,502 | 5,201 |

Jerarquía del Valor Razonable o *Mark to Market*

Para incrementar la consistencia y comparabilidad de las medidas de valor justo y sus revelaciones, las NIIF establecen una jerarquía de valor justo que prioriza en tres niveles de los datos en las técnicas de valuación usadas, esta jerarquía otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajuste) en los mercados activos para activos y pasivos (nivel 1 y la más baja prioridad para datos no observables (nivel 3).

La disponibilidad de información relevante y su relativa subjetividad puede afectar la selección apropiada de insumos y de la técnica de valuación, sin embargo, la jerarquía de valor justo prioriza los datos sobre los insumos empleados en las técnicas de valuación.

Información de Nivel 2

Como se ha explicado anteriormente y por los términos en que se firmaron los contratos ISDA, las contrapartes o instituciones financieras son los agentes valuadores, y son ellos quienes calculan y envían mensualmente el *Mark to Market*.

Por lo tanto, se determina que el nivel de jerarquía del *Mark to Market* de la Entidad para los instrumentos financieros derivados vigentes al 31 de diciembre de 2023 es de nivel 2 por los puntos mencionados a continuación:

- Es información distinta a precios cotizados, e incluye información de nivel uno que es observable directa o indirecta.
- Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos.
- Información distinta de precios cotizados que es observable para los activos y pasivos

d) Gestión de riesgos financieros

La Empresa está expuesta a los siguientes riesgos financieros para mantener y utilizar instrumentos financieros derivados:

- Riesgo crediticio
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Riesgo crediticio

El riesgo de crédito asociado con instrumentos financieros derivados es el riesgo de experimentar una pérdida financiera si una contraparte a estos instrumentos financieros no cumple con sus obligaciones financieras. Para mitigar el riesgo de crédito, la Empresa tiene establecida como política mantener posiciones una porción importante del portafolio con contrapartes con grado de inversión y limitar sustancialmente aquellas contrapartes por debajo de grado de inversión.

Para administrar el riesgo de crédito, la Empresa monitorea la calificación crediticia y la probabilidad de incumplimiento de la contraparte, la cual se aplica al valor de mercado del derivado. Estas operaciones son realizadas con CFE Corporativo, el cual mantiene grado de inversión en escala global según S&P, Moody's y Fitch.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez asociado a los instrumentos financieros derivados es el riesgo que CFE encuentra difícil de cumplir con sus obligaciones financieras derivadas de estos instrumentos.

Para administrar el riesgo de liquidez, CFE Corporativo monitorea el valor de mercado del derivado y el consumo de las líneas operativas (Threshold).

La exposición al riesgo de liquidez por la tenencia de instrumentos financieros derivados surge del valor en libros de los pasivos financieros correspondientes a estos instrumentos. Al 31 de diciembre de 2023 fue de \$ 90,114.

La tabla en la hoja siguiente muestra los vencimientos contractuales de los instrumentos financieros derivados basados en los términos de pago.

| Diciembre 31, 2023 | Mas de 1 año y menos de 5 años | | |
|---------------------------|---|-------------------|-------------------|
| | Menos de 1 año | | Total |
| CCS | \$ 208,481 | \$ 419,229 | \$ 627,710 |
| Total por pagar | \$ 208,481 | \$ 419,229 | \$ 627,710 |

| Diciembre 31, 2022 | Mas de 1 año y menos de 5 años | | Total |
|------------------------|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| | Menos de 1 año | | |
| CCS | \$ 141,253 | \$ 396,441 | \$ 537,694 |
| Total por pagar | \$ 141,253 | \$ 396,441 | \$ 537,694 |

13. Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2023, las obligaciones por beneficios a los empleados incluida en los estados financieros, corresponde a los valores asignados a Suministro Básico de conformidad con los términos de la Ley de la CFE, la Ley de la Industria Eléctrica y los TESL. Dichos términos establecen que la asignación del costo total del pasivo laboral se debe asignar a las diferentes EPS. A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Empresa continúa en proceso de efectuar la transferencia legal de los empleados del anterior departamento de Suministro Básico de CFE Corporativo a Suministro Básico. Dado que Suministro Básico no tiene empleados, el pasivo por beneficio a los empleados representa la asignación que le corresponde en el plan de beneficios definidos de CFE.

CFE tiene establecidos planes de beneficios para los empleados relativos al término de la relación laboral y por retiro por causas distintas a reestructuración. Los planes de beneficios al retiro consideran los años de servicio cumplidos por el empleado y su remuneración a la fecha de retiro o jubilación. Los beneficios de los planes de retiro incluyen la prima de antigüedad y pensiones que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral, así como otros beneficios definidos.

Las valuaciones actuariales de los activos del plan y del valor presente de la obligación por beneficios definidos fueron realizadas por actuarios independientes utilizando el método de crédito unitario proyectado.

- a. Las hipótesis económicas en términos nominales y reales utilizadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|-------------|-------------|
| Beneficios a los empleados | | |
| Tasa de descuento | 9.25% | 9.25% |
| Tasa de rendimiento esperado de los activos | 9.25% | 9.25% |
| Tasa de incremento de salarios | 4.02% | 4.02% |

El costo (ingreso) neto del período al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|-------------------------|-----------------------|
| El costo neto del periodo | | |
| Costo de servicios del año | \$ 1,391,297 | \$ 1,179,044 |
| Costo financiero | 2,603,440 | 1,497,957 |
| Pagos ejercicios anteriores | - | - |
| Costo neto del periodo | <u>\$ 3,994,737</u> | <u>\$ 2,677,001</u> |
| Remediones del pasivo neto por beneficios a los empleados | <u>\$ 1,235,387</u> | <u>\$ 263,394</u> |

La ganancia o pérdida actuarial neta del período se origina de las variaciones en los supuestos utilizados por el actuario, para la determinación del pasivo laboral, por el crecimiento en la tasa del salario promedio de los trabajadores y del aumento en jubilaciones.

El importe incluido como pasivo en el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como se muestra en la hoja siguiente:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|----------------------|----------------------|
| Pasivo en los estados de posición financiera | | |
| Obligaciones por beneficios definidos | \$ 55,349,348 | \$ 51,842,656 |
| Valor razonable de los activos del plan | (24,065,312) | (22,045,267) |
| Pasivo neto proyectado | <u>\$ 31,284,036</u> | <u>\$ 29,797,389</u> |

- b. Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor presente de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|----------------------|----------------------|
| Saldo inicial al 1o de enero | \$ 51,842,655 | \$ 46,186,334 |
| Incluidos en los resultados del período: | | |
| Costo laboral del servicio actual | 1,299,072 | 1,078,160 |
| Costo por servicios pasados | 92,225 | 100,884 |
| Modificaciones al plan | - | - |
| Costo financiero | 4,642,628 | 3,586,419 |
| Beneficios pagados | (3,781,761) | (3,412,878) |
| | <u>54,094,819</u> | <u>47,538,919</u> |
| Incluidos en ORI | | |
| Remediones generadas | 1,254,529 | 4,303,737 |
| Obligaciones por beneficios definidos | <u>\$ 55,349,348</u> | <u>\$ 51,842,656</u> |

c. Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor razonable de los activos del plan:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Saldo inicial de los activos del plan | \$ 22,045,267 | \$ 26,105,768 |
| Rendimientos de los activos incluidos en el plan | 2,039,187 | 2,088,461 |
| Incrementos (decrementos) por combinación/escisiones/transferencias | - | (2,108,619) |
| Remediación de activos del plan | <u>(19,142)</u> | <u>(4,040,343)</u> |
| Total Activos del Plan | \$ <u>24,065,312</u> | \$ <u>22,045,267</u> |

El Gobierno Federal entregó a CFE, empresa tenedora, algunos bonos que cubren a la obligación que asume el Gobierno Federal, el cual fue considerado por la Administración de CFE como una remediación del pasivo laboral que resultó en una ganancia reconocida en el ORI. La porción de estos pagarés fue asignada a la Empresa en la proporción en que se asignó el pasivo laboral como parte de los activos del plan.

Los activos del plan se integran de la siguiente manera:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|
| Bonos gubernamentales y efectivo | \$ <u>24,065,312</u> | \$ <u>22,045,267</u> |

Todos los bonos del gobierno son emitidos por el gobierno mexicano con una calificación crediticia de "Mexico" + BBB+ para deuda en moneda nacional valuación proporcionada por Standard & Poors. Los certificados suscritos por el Gobierno Federal a favor de la Empresa y los recursos ganados por la tenencia de estos valores están restringidos para ser utilizados únicamente para la liquidación de los beneficios para empleados antes mencionados.

Análisis de Sensibilidad

La hipótesis actuarial significativa para la determinación de la obligación definida es la tasa de descuento. Los análisis de sensibilidad que a continuación se presentan se determinaron con base en los cambios razonablemente posibles de la tasa de descuento ocurridos al final del periodo que se informa, mientras todas las demás hipótesis se mantienen constantes (cifras en millones de pesos).

| 2023 | Plan de Pensiones | Compensaciones e Indemnizaciones | Prima de Antigüedad | Gratificaciones por Antigüedad | Total |
|-------------------------|--------------------------|---|----------------------------|---------------------------------------|--------------|
| Tasa de descuento 8.00% | 50,686 | 423 | 3,894 | 344 | 55,347 |
| +50 BSP | 48,234 | 417 | 3,766 | 337 | 52,754 |
| -50 BSP | 53,357 | 429 | 4,029 | 351 | 58,166 |
| Variación +50 BSP | -4.84% | -1.41% | -3.28% | -2.03% | -4.69% |
| Variación -50 BSP | 5.27% | 1.36% | 3.46% | 2.11% | 5.09% |

| 2022 | Plan de Pensiones | Compensaciones e Indemnizaciones | Prima de Antigüedad | Gratificaciones por Antigüedad | Total |
|-------------------------|-------------------|----------------------------------|---------------------|--------------------------------|--------|
| Tasa de descuento 8.00% | 47,403 | 399 | 3,712 | 327 | 51,842 |
| +50 BSP | 45,040 | 393 | 3,588 | 320 | 49,342 |
| -50 BSP | 49,980 | 405 | 3,844 | 334 | 54,565 |
| Variación +50 BSP | -4.98% | -1.53% | -3.37% | -2.15% | -4.82% |
| Variación -50 BSP | 5.44% | 1.49% | 3.56% | 2.23% | 5.25% |

d. A continuación se muestran las hipótesis demográficas:

Al 31 de diciembre de 2023

| Tipo de personal | Número | Edad | Servicio | Salario anual |
|-------------------|--------|------|----------|---------------|
| Personal activo | 9,647 | 42.2 | 14.6 | 553,777 |
| Personal jubilado | 3,634 | 61.7 | 795,081 | |

Al 31 de diciembre de 2022

| Tipo de personal | Número | Edad | Servicio | Salario anual |
|-------------------|--------|-------|----------|---------------|
| Personal activo | 9,794 | 41.70 | 14.10 | 543,170 |
| Personal jubilado | 3,454 | 61.60 | 742,388 | |

14. Impuestos a la utilidad

La Empresa en su carácter de Empresa Productiva Subsidiaria, tributa bajo el Título II de la ley antes mencionada Ley Régimen General de (Régimen general de Personas Morales).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se han reconocido activos por impuestos diferidos por las siguientes partidas que se muestran a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|--|---------------|---------------|
| Activos por impuestos diferidos no reconocidos: | | |
| Deterioro de cuentas incobrables | \$ 18,524,975 | \$ 15,897,127 |
| Facturación zonas conflictos | 716,768 | 381,501 |
| Provisiones | 6,623 | 82,435 |
| Anticipos a cuenta de energía y demanda garantizada | 1,017,348 | 929,987 |
| Notas de crédito CDG emitidas en 2024 | 9,660,620 | |

| | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Pasivo laboral asumido | 8,676,234 | 7,645,641 |
| Activo fijo | (277,486) | (809,828) |
| Pérdidas fiscales | 174,769,527 | 151,821,559 |
| Total activo diferido no reconocido | \$ 213,094,609 | \$ 175,948,422 |

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 31 de diciembre de 2023, las pérdidas fiscales por amortizar expiran como sigue:

| Año expiración | Importe actualizado al 31 de diciembre de 2023 |
|----------------|--|
| 2027 | \$ 129,980,500 |
| 2028 | 113,022,331 |
| 2029 | 28,839,042 |
| 2030 | 8,810,144 |
| 2031 | 121,526,296 |
| 2032 | 143,756,112 |
| 2033 | 36,630,666 |
| | \$ 582,565,091 |

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la ley y la tasa efectiva del impuesto sobre la renta:

| | 2023 | 2022 |
|---|----------------|-----------------|
| Resultado del ejercicio | \$ (1,483,780) | \$ (49,560,408) |
| Beneficio esperado 30% (*) | (445,134) | (14,868,122) |
| Ajuste anual por inflación | 1,190,997 | (382,060) |
| Gastos no deducibles | 140,877 | 114,481 |
| Ingreso por subsidio | (22,987,440) | (21,900,000) |
| Efecto fiscal instrumento derivado | (1,743) | 17,378 |
| Actualización de saldos a favor | (735,706) | (682,422) |
| Actualización pérdidas fiscales y Otros | (7,872,254) | (7,672,108) |
| Activos por impuesto diferido no reconocido | 30,710,403 | 45,372,853 |
| Impuesto a la utilidad | \$ - | \$ - |

(*) Tasa del impuesto sobre la renta vigente.

15. Déficit acumulado

a. Traspaso inicial

El 1o. de enero de 2017, la Empresa recibió el traspaso de ciertos activos y pasivos de Comisión Federal de Electricidad, siguiendo las disposiciones de los TESL-CFE por valor neto de:

Traspaso inicial (déficit) \$ (76,962,885)

Negocio en marcha

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, la que supone que la Empresa podrá continuar con sus operaciones, y por tanto, no contienen los ajustes requeridos en caso de no haber sido preparados sobre la base de negocio en marcha.

Al 31 de diciembre de 2023 la Empresa muestra un exceso de pasivos circulantes sobre activos circulantes por \$ 97,785,960 (\$ 76,747,427 en 2022). Las actividades del sector eléctrico son de interés público, y el suministro básico es una actividad prioritaria para el desarrollo nacional. El plan de negocios 2024-2028 de CFE, por lo que se refiere a las actividades de suministrador básico, busca consolidar la gestión de energía con una gestión de riesgo efectiva, desarrollar una estrategia de clientes diferenciada por segmento, reducir los costos de operación, reducir la cartera vencida a través de la implementación de actividades de recuperación de cartera vencida, comercializar productos o servicios apalancando la red de clientes más extensa de México, entre otros.

La Administración de la Empresa y de CFE ha implementado ciertas acciones con la finalidad de asegurar el cumplimiento con sus objetivos:

- Suministro Básico reconoce insuficiencia en el capital de trabajo debido a que los pasivos circulantes han sido mayores a los activos circulantes, sin embargo, de acuerdo al plan de negocio la Empresa disminuirá el pasivo por financiamiento (cuenta corriente-nota 7), mostrando una tendencia favorable. La Empresa cuenta con el respaldo financiero de CFE.
- Se mantendrán los esquemas de recuperación de costos a través de ciertos cargos efectuadas a sus partes relacionadas para transferir parcialmente los costos del subsidio en las tarifas en el proceso de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.
- Se continuará aprovechando el Contrato Legado señalado en la Ley de la Industria Eléctrica (compra venta de energía eléctrica y potencia en término y condiciones pactados).
- Se mantienen pláticas y comunicaciones constantes con el Gobierno Federal. Como se menciona en la nota 18, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Empresa recibió transferencias del Gobierno Federal por \$76,624,800 y

\$73,000,000, respectivamente, por concepto de subsidio que otorga a los usuarios del servicio eléctrico como parte de las tarifas de energía eléctrica.

En adición, la continuidad de la operación de la Empresa está respaldada por el Gobierno Federal, debido a que es obligación del mismo otorgar el servicio de energía eléctrica a la población. Como lo señala el artículo 2 de la Ley de la Industria Eléctrica, el Suministro Básico es una actividad prioritaria para el desarrollo nacional.

La Empresa ha revelado las condiciones que pudieran sugerir una duda de negocio en marcha en los estados financieros y sus notas, así como las circunstancias que las han causado y las acciones que se están tomando para enfrentarlas, mejorar sus resultados y reforzar la viabilidad de continuar operando.

16. Otros resultados integrales

El saldo de los otros resultados integrales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Saldo inicial | \$ (1,100,815) | \$ 7,062,670 |
| Efecto instrumento financiero derivado | 11,231 | 180,595 |
| Remediones de pasivos por beneficios a empleados | (1,273,671) | (8,344,080) |
| Saldo final | <u>\$ (2,363,255)</u> | <u>\$ (1,100,815)</u> |

17. Ingreso por venta de energía

Los ingresos se reconocen en el período en el que se prestan los servicios de suministro de energía eléctrica a los clientes. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, Suministro Básico comercializa la electricidad con un total de 48.2 y 47.4 millones de clientes, respectivamente, sin que exista concentración importante de algún cliente.

Información sobre productos y servicios

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Consumidores: | | |
| Doméstico | \$ 111,230,414 | \$ 95,732,498 |
| Comercial | 60,295,023 | 54,406,434 |
| Servicios | 14,533,400 | 15,317,338 |
| Agrícola | 11,140,305 | 9,386,005 |
| Industrial | 271,577,562 | 247,158,327 |
| Ventas Totales | <u>468,776,704</u> | <u>422,000,602</u> |
| Partes relacionadas: | <u>3,612,589</u> | <u>3,385,168</u> |
| Subtotal | <u>472,389,293</u> | <u>425,385,770</u> |
| Otros programas: | | |
| Consumos en proceso de facturación | 2,065,886 | 184,688 |

| | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Usos Ilícitos | 1,426,411 | 1,977,686 |
| Por falla de medición | 256,203 | 273,466 |
| Por error de facturación | 371,826 | 336,697 |
| Total otros programas | 4,120,326 | 2,772,537 |
| Total ingresos por venta de energía | 476,509,619 | 428,158,307 |
| Otros productos de explotación | 40,072 | 23,116 |
| Ingresos por Venta de Energía | \$ 476,549,691 | \$ 428,181,423 |

- Los pasivos del contrato se relacionan básicamente con la contraprestación anticipada recibida de los clientes por la venta de energía eléctrica por \$ 3,391,161 y \$ 3,099,957 y por los depósitos en garantía recibidos de los clientes por \$ 32,480,659 y \$ 29,934,573 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. En el caso de los anticipos recibidos de clientes, éstos se reconocerán como ingreso una vez que se inicia la prestación del servicio de energía. En el caso de los depósitos en garantía recibidos, estos importes se aplicarán al último consumo cuando el cliente deja de ser cliente de la Empresa.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los pasivos contractuales que ha sido reconocido como ingreso neto en los resultados del ejercicio fue por \$ 3,099,957 y \$ 3,074,379.

18. Ingresos por subsidio

En aplicación de las condiciones creadas por la reforma energética, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal ha realizado transferencias de fondos indicadas para cubrir parte de los subsidios a las tarifas de electricidad. El ingreso por subsidio por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestra a continuación:

| | | |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| | 2023 | 2022 |
| Ingreso por subsidio | \$ 76,624,800 | \$ 73,000,000 |

19. Costos de energía

El importe corresponde a las operaciones derivadas del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) al 31 de diciembre de 2023, contempla la cuota de Transmisión, Distribución y CENACE. Las compras realizadas al Mercado Eléctrico Mayorista representan el 54.49% y 58.73% de los costos de energía y transporte por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

| | | |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | 2023 | 2022 |
| Costos de Energía | | |
| Total costos de Energía y Potencia | \$ 366,591,099 | \$ 446,108,422 |
| Costo de Distribución | 125,810,654 | 125,697,975 |
| Costo de Trasmisión | 44,549,797 | 42,727,800 |
| Total costos de Transporte | 170,360,451 | 168,425,775 |

| | | |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Cuota CENACE | 1,633,205 | 1,843,005 |
| Total de otros costos del mercado | 1,633,205 | 1,843,005 |
| Total | \$ 538,584,755 | \$ 616,377,202 |

20. Ingresos y gastos financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los ingresos y gastos financieros se integran como se muestra a continuación:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Intereses a cargo por financiamiento | \$ (6,493,153) | \$ (7,158,103) |
| Intereses ganados | 141,495 | 132,443 |
| Intereses a cargo por arrendamientos | - | - |
| Ingresos de coberturas | (40,950) | (87,768) |
| Utilidad cambiaria neta | (291,908) | (234,126) |
| | <u>\$ (6,684,516)</u> | <u>\$ (7,347,554)</u> |

21. Contingencias y compromisos

a. Contingencias

La Empresa atiende varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados futuros. Al 31 de diciembre de 2023 el importe reservado para estos conceptos asciende a \$ 333,713 que incluye todos aquellos casos clasificados como virtualmente ciertos.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. El estudio de precios de transferencia que se utiliza como soporte de las operaciones efectuadas con partes relacionadas, indica que éstos son equiparables a los que se utilizan con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y montos de operaciones con partes relacionadas y los rechazaran, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

b. Compromisos

i) MEM

Durante el ejercicio 2017, la Empresa participó como comprador en la subasta a largo plazo convocada por el CENACE para el mes de noviembre de 2017; adquiriendo a través de ésta, un compromiso de compra de potencia de 539.8 (MW/año) por 15 años, de compra de energía de 5,003,133.78 (MWh/año) por 15 años y de compra de CEL's de 5,422,143.18 por 20 años, respectivamente. El día 13 de abril de 2019 se firmó el contrato con la Cámara de Compensación que funge como contraparte.

ii) Subastas

El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) llevó a cabo *tres* Subastas de Largo Plazo a la fecha, en las que analiza la viabilidad técnica, financiera y legal de los proyectos que proponen la venta de productos en el Mercado Eléctrico Mayorista. CFE Suministrador de Servicios Básicos ha participado en las mismas, logrando obtener contratos de cobertura en procesos competitivos, como se muestra a continuación:

| Subasta | Inversión (MDD) | Centrales | Capacidad Instalada (MW) | Productos Contratados | | | Precio | | | | | | | | |
|----------------------------|-----------------|-----------|--------------------------|-----------------------|----------------|---------------|---------------|--------------|--------|---------------|--------------|--------|----------------|--------------|----------|
| | | | | Energía (TWh) | CEL (millones) | Potencia (MW) | Energía (USD) | | | CEL (USD) | | | Potencia (USD) | | |
| | | | | | | | Precio Salida | Precio Final | Ahorro | Precio Salida | Precio Final | Ahorro | Precio Salida | Precio Final | Ahorro |
| Primera Subasta SLP 1-2015 | 2,600 | 17 | 2,085 | 5.4 | 5.4 | - | 50.5 | 34.8 | 15.7 | 25.4 | 17.9 | 7.5 | 571.1 | - | |
| Segunda Subasta SLP 1-2016 | 4,000 | 28 | 3,885 | 8.9 | 9.3 | 1,187 | 40.0 | 19.5 | 20.5 | 20.0 | 12.5 | 7.5 | 90,000 | 28,241.3 | 51,727 |
| Tercera Subasta SLP 1-2017 | 2,300 | 15 | 2,464 | 5 | 5.4 | 539.8 | 39.0 | 13.3 | 25.6 | 21.0 | 6.6 | 14.4 | 55,202 | 29,644.2 | 25,557.8 |
| Resumen | 8,900 | 60 | 8,434 | 19 | 20 | 1,727 | | 62% | | | 63%* | | | 5%** | |

En total se obtuvo cobertura por 19 TWh, 20 Millones de CEL y 1,727 MW de potencia asociadas a 60 Centrales Eléctricas.

La inversión estimada asciende a 8,900 MDD, sobresalen la tecnología de Generación Fotovoltaica con 39 Centrales, 15 Centrales Eólicas, 2 Hidroeléctricas, 1 Geotérmica, 2 Centrales de Ciclo Combinado y 1 Central Turbogas.

Las Centrales Eléctricas asignadas a través de las subastas se construirán en 18 Estados de la República, destacando en cuanto a cantidad de proyectos los estados de Sonora, Coahuila y Tamaulipas en el norte del país; Guanajuato en el centro y Yucatán en el sur.

En el 2023 se realiza la entrega de productos por setenta y un contratos de Cobertura Eléctricas de Subastas, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Para el cierre del año de operación 2023 se facturaron 14,296,267.52 MWh de Energía Eléctrica, 17,262,861.61 CEL y 1772.50 MW, si bien aún no se encuentran todas las centrales en operación comercial, CFE SSB ha obtenido beneficios en cobertura financiera en el Mercado de Corto Plazo y Mercado para el Balance de Potencia.

Actualmente se espera que en el año 2024 se pueda concluir la operación de todos los proyectos asegurando mayor cobertura para este Suministrador.

22. Nuevos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

A continuación, se enlistan los cambios recientes en las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que aún no son vigentes, las cuales se describen a continuación:

– Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificación NIC 1)

Especifica los requerimientos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. La NIC 1 señala que se debe considerar como pasivo corriente, aquel pasivo que no se tenga el derecho para diferir la liquidación durante los siguientes doce meses. Las modificaciones son efectivas a partir del 1 de enero de 2024 y deben aplicarse retroactivamente.

– Contratos de Seguros (NIIF 17)

La NIIF 17 Contratos de Seguro, establece un nuevo modelo contable integral que brinda a los usuarios de información financiera una perspectiva completamente nueva sobre los estados financieros de las aseguradoras. Esta norma será efectiva a partir del 1 de enero de 2023.

Se espera que las siguientes normas e interpretaciones modificadas no tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Empresa.

– Definición de Estimaciones Contables

Las enmiendas a la NIC 8 aclaran la diferencia entre cambios en las estimaciones y políticas contables resultantes de obtener de nueva información y la corrección de errores de periodos anteriores. Esta norma será efectiva a partir del 1 de enero de 2023.

– Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificación a la NIC-1)

Las enmiendas a al NIC 1 tiene como objetivo eliminar reglas para revelar las políticas contables significativas y en su lugar incluir guías para evaluar la importancia relativa para seleccionar las políticas contables que deben ser reveladas. Efectiva a partir del 1 de enero de 2023.

– Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una transacción (Modificación a la NIC-12)

La norma reduce la exención el reconocimiento inicial de los impuestos diferidos establecidos en la NIC 12, aclarando que deben ser reconocidos los impuestos diferidos sobre derechos de uso y pasivos por arrendamiento. Esta norma será efectiva a partir del 1 de enero de 2023.

Las NIIF modificadas que aún no son efectivas son las siguientes:

– *Pasivo por Arrendamiento en una Venta con Arrendamiento posterior (Modificación a la NIIF 16)*

La enmienda a NIIF 16 Arrendamientos añade requerimientos de medición posterior para las operaciones de venta con arrendamiento posterior. Inicia su vigencia a partir del 1 de enero de 2024.

– *Pasivos No corrientes con Condiciones Pactadas (Modificación a la NIC 1)*

Las modificaciones a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, mejoran la información que proporciona una entidad cuando su derecho a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses está sujeto al cumplimiento de condiciones pactadas. Esta norma será efectiva a partir del 1 de enero de 2023.

– *Acuerdos de financiamiento de proveedores (Modificaciones NIC 7 y NIIF 7)*

Las modificaciones a las NIC 7 y NIIF 7, consisten en revelar información sobre los acuerdos de financiamiento de proveedores. Inicia su vigencia a partir del 1 de enero de 2024.

– *Normas Internacionales de Sostenibilidad (NIIF S1 y NIIF S2)*

En marzo de 2022, el ISSB publicó dos borradores de normas: uno sobre Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera (NIIF S1) y otro sobre Información a Revelar relacionada con el Clima (NIIF S2). Estas nuevas normas se esperan sean aplicables a partir del 1 de enero de 2024.

23. Emisión de los Estados Financieros

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fueron aprobadas por la Administración el 15 de marzo de 2024. Los eventos subsecuentes se consideran a esa fecha. Asimismo, los Estados Financieros se harán del conocimiento del Consejo de Administración. Este Órgano tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

CFE Suministrador de Servicios Básicos

Empresa Productiva Subsidiaria

(Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, E.P.E)

Estados e información presupuestaria

Del ejercicio comprendido del 1o. de enero al

31 de diciembre de 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

INDICE

Contenido

Informe del auditor independiente

Estados presupuestarios

- Analítico de Ingresos 4
- Ingreso de Flujo de Efectivo 6
- Egresos de Flujo de Efectivo 7
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa 9
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto 10
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional y Programática 13
- Notas a los Estados Presupuestarios 23

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al H. Consejo de Administración de
CFE Suministrador de Servicios Básicos, Empresa Productiva Subsidiaria
(Subsidiaria de Comisión Federal de Electricidad, E.P.E.)

Opinión

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria de **CFE Suministrador de Servicios Básicos, Empresa Productiva Subsidiaria** (la Empresa), correspondientes al ejercicio presupuestarios comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional y Programática, así como las Notas Explicativas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos de la Empresa, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 104, fracción VI de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como para la integración de la Cuenta Pública en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección *“Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los Estados e Información Financiera Presupuestaria”* de nuestro informe. Somos independientes de la Empresa de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

(Continúa)

Párrafos de énfasis

Sin que ello tenga efectos en nuestra opinión, llamamos la atención sobre los siguientes asuntos:

a) Base de preparación y utilización de este informe

Los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Empresa y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

b) Administración del Flujo de Efectivo

Como se menciona en la Nota 9 de los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos, la administración del flujo de efectivo de la Empresa se realiza a través de la figura de “Tesorería Centralizada”, la cual es gestionada y controlada operativamente en la Comisión Federal de Electricidad (CFE Corporativo), a través del esquema de “Cuenta Corriente”. El saldo del efectivo y equivalentes se encuentra depositado o invertido en instituciones financieras. Las Disponibilidades Presupuestales (iniciales y finales) representan el remanente acumulado de todos aquellos movimientos de flujo de efectivo de la Empresa por ingresos y egresos, registrados a través de partidas presupuestales, así como por aquellas operaciones que se registran a través de la “Cuenta Corriente” (por la operación de la Tesorería Centralizada y partidas que no representan flujos de efectivo), durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2017 (fecha en que la Empresa fue constituida como Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad) y hasta el 31 de diciembre de 2023. En consecuencia, la Disponibilidad Presupuestal inicial y final que se muestra en los estados de “Ingresos de Flujo de Efectivo” y “Egresos de Flujo de Efectivo”, respectivamente, difiere de los saldos de “Efectivo y equivalentes” que se muestran en los estados financieros de CFE al 31 de diciembre de 2023.

Otra cuestión

La Administración de la Empresa ha preparado un juego de Estados Financieros al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedades, con fecha 15 de marzo de 2024, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Empresa sobre los estados e información financiera presupuestaria

La Administración de la Empresa es responsable de la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 104, fracción VI de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como para la integración de la Cuenta Pública en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

(Continúa)

Los Encargados del Gobierno de la Empresa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Empresa.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los Estados e Información Presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los Estados e Información Financiera Presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede perverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los Estados e Información Financiera Presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Empresa.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas presupuestales utilizadas, así como las revelaciones hechas por la Administración de la Empresa.

Nos comunicamos con los Encargados del Gobierno de la Empresa en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

GOSSLER, S. C.



C.P.C. Víctor Manuel González Cano
Socio

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2024.

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

(PESOS)

| RUBRO DE INGRESOS | INGRESOS | | | | | DIFERENCIA (6 = 5 - 1) |
|--|------------------------|-------------------------------|------------------------|----------------------------|------------------------|---------------------------|
| | ESTIMADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | RECAUDADO | |
| | (1) | (2) | (3 = 1 + 2) | (4) | (5) | |
| Impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cuotas y aportaciones de seguridad social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Contribuciones de mejoras | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Derechos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Productos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Aprovechamientos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos por ventas de bienes y servicios | 679,524,197,656 | 66,662,731,656 | 746,186,929,312 | 715,442,442,143 | 746,186,929,312 | 66,662,731,656 |
| Participaciones y aportaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 76,624,800,000 | 0 | 76,624,800,000 | 76,624,800,000 | 76,624,800,000 | 0 |
| Ingresos derivados de financiamientos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL1/ | 756,148,997,656 | 66,662,731,656 | 822,811,729,312 | 792,067,242,143 | 822,811,729,312 | |
| | | | | INGRESOS EXCEDENTES | | 66,662,731,656 |

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
(PESOS)

| Estado analítico de ingresos por fuente de financiamiento | INGRESOS | | | | | DIFERENCIA (6 = 5 - 1) |
|---|------------------------|----------------------------|------------------------|----------------------------|------------------------|---------------------------|
| | ESTIMADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | RECAUDADO | |
| | (1) | (2) | (3 = 1 + 2) | (4) | (5) | |
| Ingresos del poder ejecutivo federal o estatal y de los municipios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cuotas y aportaciones de seguridad social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Contribuciones de mejoras | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Derechos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Productos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Aprovechamientos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Participaciones y aportaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos de los entes públicos de los poderes legislativo y judicial, de los órganos autónomos y del sector paraestatal o paramunicipal, así como de las empresas productivas del estado | 756,148,997,656 | 66,662,731,656 | 822,811,729,312 | 792,067,242,143 | 822,811,729,312 | 66,662,731,656 |
| Cuotas y aportaciones de seguridad social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Productos | | | | | 0 | 0 |
| Ingresos por ventas de bienes y servicios | 679,524,197,656 | 66,662,731,656 | 746,186,929,312 | 715,442,442,143 | 746,186,929,312 | 66,662,731,656 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 76,624,800,000 | 0 | 76,624,800,000 | 76,624,800,000 | 76,624,800,000 | 0 |
| Ingresos derivados de financiamiento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos derivados de financiamientos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL1/ | 756,148,997,656 | 66,662,731,656 | 822,811,729,312 | 792,067,242,143 | 822,811,729,312 | |
| | | | | INGRESOS EXCEDENTES | | 66,662,731,656 |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

CUENTA PÚBLICA 2023
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
UIR CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS
(PESOS)

| Concepto | ESTIMADO | MODIFICADO | RECAUDADO | DIFERENCIA ENTRE RECAUDADO Y ESTIMADO |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|---------------------------------------|
| TOTAL DE RECURSOS^{1/} | 756,148,997,656 | 832,123,531,940 | 832,123,531,940 | 75,974,534,284 |
| DISPONIBILIDAD INICIAL | 0 | 9,311,802,628 | 9,311,802,628 | 9,311,802,628 |
| CORRIENTES Y DE CAPITAL | 679,524,197,656 | 746,186,929,312 | 746,186,929,312 | 66,662,731,656 |
| VENTA DE BIENES | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INTERNAS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| EXTERNAS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VENTA DE SERVICIOS | 679,524,197,656 | 742,778,959,095 | 742,778,959,095 | 63,254,761,439 |
| INTERNAS | 679,524,197,656 | 742,739,400,291 | 742,739,400,291 | 63,215,202,635 |
| EXTERNAS | 0 | 39,558,804 | 39,558,804 | 39,558,804 |
| INGRESOS DIVERSOS | 0 | 3,407,970,217 | 3,407,970,217 | 3,407,970,217 |
| VENTA DE INVERSIONES | 0 | 0 | 0 | 0 |
| RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| POR CUENTA DE TERCEROS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| POR EROGACIONES RECUPERABLES | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TRANSFERENCIAS Y APOYOS FISCALES | 76,624,800,000 | 76,624,800,000 | 76,624,800,000 | 0 |
| CORRIENTES | 76,624,800,000 | 76,624,800,000 | 76,624,800,000 | 0 |
| INVERSIÓN FÍSICA | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INVERSIÓN FINANCIERA | 0 | 0 | 0 | 0 |
| AMORTIZACIÓN DE PASIVOS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUMA DE INGRESOS DEL AÑO | 756,148,997,656 | 822,811,729,312 | 822,811,729,312 | 66,662,731,656 |
| ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INTERNO | 0 | 0 | 0 | 0 |
| EXTERNO | 0 | 0 | 0 | 0 |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

CUENTA PÚBLICA 2023
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
UIR CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS
(PESOS)

| Concepto | ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO | | | | PRESUPUESTO PAGADO | | |
|-----------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|----------------------|----------------------|-----------------------------|----------------------|
| | APROBADO | MODIFICACIONES | | | RECURSOS PROPIOS | SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES | TOTAL |
| | | AUMENTOS | DISMINUCIONES | DEFINITIVO | | | |
| PENSIONES Y JUBILACIONES | 3,363,301,890 | 417,952,964 | 0 | 3,781,254,854 | 3,781,254,854 | 0 | 3,781,254,854 |
| INVERSIÓN FÍSICA | 1,012,400,000 | 620,274 | 845,069,846 | 167,950,428 | 167,950,428 | 0 | 167,950,428 |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 953,700,000 | 0 | 845,069,846 | 108,630,154 | 108,630,154 | 0 | 108,630,154 |
| OBRA PÚBLICA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PAGO DE PIDIREGAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PAGO DE BLTS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| MANTENIMIENTO | 58,700,000 | 620,274 | 0 | 59,320,274 | 59,320,274 | 0 | 59,320,274 |
| SUBSIDIOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OTRAS EROGACIONES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INVERSIÓN FINANCIERA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OTORGAMIENTO DE CRÉDITO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ADQUISICIÓN DE VALORES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| COSTO FINANCIERO NETO | 0 | -114,406,556 | 0 | -114,406,556 | -114,406,556 | 0 | -114,406,556 |
| COSTO FINANCIERO BRUTO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INTERNOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INTERESES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| RENDIMIENTOS DEL GOBIERNO FEDERAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PIDIREGAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OTROS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| EXTERNOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INTERESES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PIDIREGAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| BLTS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OTROS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OTROS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INGRESOS POR INTERESES | 0 | 114,406,556 | 0 | 114,406,556 | 114,406,556 | 0 | 114,406,556 |

CUENTA PÚBLICA 2023
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
UIR CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS
(PESOS)

| Concepto | ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO | | | | PRESUPUESTO PAGADO | | |
|---|----------------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|-----------------------------|------------------------|
| | APROBADO | MODIFICACIONES | | | RECURSOS PROPIOS | SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES | TOTAL |
| | | AUMENTOS | DISMINUCIONES | DEFINITIVO | | | |
| EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS | 0 | 14,303,581,750 | 32,252,300,037 | -17,948,718,287 | -17,948,718,287 | 0 | -17,948,718,287 |
| POR CUENTA DE TERCEROS | 0 | 14,303,581,750 | 0 | 14,303,581,750 | 14,303,581,750 | 0 | 14,303,581,750 |
| EROGACIONES RECUPERABLES | 0 | 0 | 32,252,300,037 | -32,252,300,037 | -32,252,300,037 | 0 | -32,252,300,037 |
| SUMA DE EGRESOS DEL AÑO | 704,602,642,660 | 144,965,176,290 | 37,987,114,762 | 811,580,704,188 | 811,580,704,188 | 0 | 811,580,704,188 |
| ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ORDINARIOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| EXTRAORDINARIOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| DISPONIBILIDAD FINAL | 51,546,354,996 | -21,223,157,721 | 9,780,369,523 | 20,542,827,752 | 20,542,827,752 | 0 | 20,542,827,752 |
| DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Pagado, el ente público.

CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
 UIR CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS
 (PESOS)

| DENOMINACIÓN | APROBADO | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | ECONOMÍAS |
|--------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| TOTAL | 704,602,642,660 | 811,580,704,188 | 823,841,690,596 | 811,580,704,188 | -12,260,986,408 |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
UIR CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS
(PESOS)

| CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN | APROBADO | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | ECONOMÍAS |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| TOTAL | 704,602,642,660 | 811,580,704,188 | 823,841,690,596 | 811,580,704,188 | -12,260,986,408 |
| Gasto Corriente | 700,226,940,770 | 839,883,798,943 | 852,144,763,830 | 839,883,798,943 | -12,260,964,887 |
| Servicios Personales | 8,062,039,623 | 8,353,083,314 | 8,123,633,074 | 8,353,083,314 | 229,450,240 |
| 1000 Servicios personales | 8,062,039,623 | 8,353,083,314 | 8,123,633,074 | 8,353,083,314 | 229,450,240 |
| 1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente | 2,224,087,182 | 2,112,366,144 | 2,112,366,144 | 2,112,366,144 | |
| 1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio | 1,609,746 | 735,801 | 735,801 | 735,801 | |
| 1300 Remuneraciones adicionales y especiales | 751,486,129 | 776,940,560 | 687,912,039 | 776,940,560 | 89,028,521 |
| 1400 Seguridad social | 923,666,277 | 916,233,158 | 918,779,371 | 916,233,158 | -2,546,213 |
| 1500 Otras prestaciones sociales y económicas | 4,161,190,289 | 4,546,807,651 | 4,403,839,719 | 4,546,807,651 | 142,967,932 |
| Gasto De Operación | 692,072,140,969 | 817,299,771,311 | 829,776,736,218 | 817,299,771,311 | -12,476,964,907 |
| 2000 Materiales y suministros | 518,295,795,375 | 544,169,541,261 | 544,173,664,769 | 544,169,541,261 | -4,123,508 |
| 2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales | 416,729,969 | 389,448,452 | 391,819,671 | 389,448,452 | -2,371,219 |
| 2200 Alimentos y utensilios | 3,526,159 | 5,873,110 | 5,903,556 | 5,873,110 | -30,446 |
| 2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización | 517,604,101,115 | 543,557,603,910 | 543,557,603,910 | 543,557,603,910 | |
| 2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación | 12,267,282 | 10,365,984 | 10,492,955 | 10,365,984 | -126,971 |
| 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos | 28,438,752 | 24,119,050 | 24,150,906 | 24,119,050 | -31,856 |
| 2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos | 198,521,275 | 157,579,631 | 157,603,316 | 157,579,631 | -23,685 |
| 2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores | 32,210,823 | 24,551,124 | 26,090,455 | 24,551,124 | -1,539,331 |

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
UIR CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS
(PESOS)

| CLASIFICACIÓN ECONÓMICA | | APROBADO | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | ECONOMÍAS |
|-------------------------|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| OBJETO DEL GASTO | DENOMINACIÓN | | | | | |
| 3000 | Servicios generales | 173,776,345,594 | 273,130,230,050 | 285,603,071,449 | 273,130,230,050 | -12,472,841,399 |
| 3100 | Servicios básicos | 270,801,403 | 240,173,283 | 244,000,628 | 240,173,283 | -3,827,345 |
| 3200 | Servicios de arrendamiento | 111,882,789 | 116,167,495 | 116,231,440 | 116,167,495 | -63,945 |
| 3300 | Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios | 425,812,398 | 342,248,091 | 347,380,855 | 342,248,091 | -5,132,764 |
| 3400 | Servicios financieros, bancarios y comerciales | 544,583,424 | 844,135,233 | 844,233,826 | 844,135,233 | -98,593 |
| 3500 | Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación | 346,313,318 | 254,156,738 | 270,156,659 | 254,156,738 | -15,999,921 |
| 3600 | Servicios de comunicación social y publicidad | 1,847,795 | 1,186,008 | 1,186,008 | 1,186,008 | |
| 3700 | Servicios de traslado y viáticos | 19,790,148 | 38,475,646 | 38,668,596 | 38,475,646 | -192,950 |
| 3800 | Servicios oficiales | 375,155 | 7,534,745 | 7,644,504 | 7,534,745 | -109,759 |
| 3900 | Otros servicios generales | 172,054,939,164 | 271,286,152,811 | 283,733,568,933 | 271,286,152,811 | -12,447,416,122 |
| Otros De Corriente | | 92,760,178 | 14,230,944,318 | 14,244,394,538 | 14,230,944,318 | -13,450,220 |
| 3000 | Servicios generales | 91,967,087 | 14,344,200,084 | 14,357,650,304 | 14,344,200,084 | -13,450,220 |
| 3900 | Otros servicios generales | 91,967,087 | 14,344,200,084 | 14,357,650,304 | 14,344,200,084 | -13,450,220 |
| 4000 | Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 793,091 | 1,150,790 | 1,150,790 | 1,150,790 | |
| 4400 | Ayudas sociales | 793,091 | 1,150,790 | 1,150,790 | 1,150,790 | |
| 9000 | Deuda pública | | -114,406,556 | -114,406,556 | -114,406,556 | |
| 9200 | Intereses de la deuda pública | | -114,406,556 | -114,406,556 | -114,406,556 | |

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
UIR CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS
(PESOS)

| CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN | APROBADO | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | ECONOMÍAS |
|---|----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|----------------|
| Pensiones Y Jubilaciones | 3,363,301,890 | 3,781,254,854 | 3,781,272,975 | 3,781,254,854 | -18,121 |
| Pensiones Y Jubilaciones | 3,363,301,890 | 3,781,254,854 | 3,781,272,975 | 3,781,254,854 | -18,121 |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 3,363,301,890 | 3,781,254,854 | 3,781,272,975 | 3,781,254,854 | -18,121 |
| 4500 Pensiones y jubilaciones | 3,363,301,890 | 3,781,254,854 | 3,781,272,975 | 3,781,254,854 | -18,121 |
| Gasto De Inversión | 1,012,400,000 | -32,084,349,609 | -32,084,346,209 | -32,084,349,609 | -3,400 |
| Inversión Física | 1,012,400,000 | 167,950,428 | 167,953,828 | 167,950,428 | -3,400 |
| 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 953,700,000 | 108,630,154 | 108,633,554 | 108,630,154 | -3,400 |
| 5100 Mobiliario y equipo de administración | 953,700,000 | 71,719,201 | 71,719,201 | 71,719,201 | |
| 5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas | | 36,910,953 | 36,914,353 | 36,910,953 | -3,400 |
| 6000 Inversión pública | 58,700,000 | 59,320,274 | 59,320,274 | 59,320,274 | |
| 6200 Obra pública en bienes propios | 58,700,000 | 59,320,274 | 59,320,274 | 59,320,274 | |
| Otros De Inversión | | -32,252,300,037 | -32,252,300,037 | -32,252,300,037 | |
| 3000 Servicios generales | | -32,252,300,037 | -32,252,300,037 | -32,252,300,037 | |
| 3900 Otros servicios generales | | -32,252,300,037 | -32,252,300,037 | -32,252,300,037 | |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
UIR CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS
(PESOS)

| CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS | | | | | | DENOMINACIÓN | GASTO CORRIENTE | | | | | PENSIONES Y JUBILACIONES | GASTO DE INVERSIÓN | | | | TOTAL | | | |
|--------------------------|----|----|----|----|----|----------------------|----------------------|--------------------|-----------|--------------------|-----------------|--------------------------|--------------------|-----------|--------------------|-----------------|--------------------------|-----------------------|-------|-----|
| FI | FN | SF | AI | PP | UR | | SERVICIOS PERSONALES | GASTO DE OPERACIÓN | SUBSIDIOS | OTROS DE CORRIENTE | SUMA | | INVERSIÓN FÍSICA | SUBSIDIOS | OTROS DE INVERSIÓN | SUMA | TOTAL | ESTRUCTURA PORCENTUAL | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | CORRIENTE | PENSIONES Y JUBILACIONES | INVERSIÓN | | |
| | | | | | | TOTAL APROBADO | 8,062,039,623 | 692,072,140,969 | | 92,760,178 | 700,226,940,770 | 3,363,301,890 | 1,012,400,000 | | 1,012,400,000 | 704,602,642,660 | 99.4 | 0.5 | 0.1 | |
| | | | | | | TOTAL MODIFICADO | 8,353,083,314 | 817,299,771,311 | | 14,230,944,318 | 839,883,798,943 | 3,781,254,854 | 167,950,428 | | -32,252,300,037 | -32,084,349,609 | 811,580,704,188 | 103.5 | 0.5 | -0- |
| | | | | | | TOTAL DEVENGADO | 8,123,633,074 | 829,776,736,218 | | 14,244,394,538 | 852,144,763,830 | 3,781,272,975 | 167,953,828 | | -32,252,300,037 | -32,084,346,209 | 823,841,690,596 | 103.4 | 0.5 | -0- |
| | | | | | | TOTAL PAGADO | 8,353,083,314 | 817,299,771,311 | | 14,230,944,318 | 839,883,798,943 | 3,781,254,854 | 167,950,428 | | -32,252,300,037 | -32,084,349,609 | 811,580,704,188 | 103.5 | 0.5 | -0- |
| | | | | | | Porcentaje Pag/Aprob | 103.6 | 118.1 | | -0- | 119.9 | 112.4 | 16.6 | | -0- | 115.2 | | | | |
| | | | | | | Porcentaje Pag/Modif | 100.0 | 100.0 | | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | 100.0 | 100.0 | | | | |
| 2 | | | | | | Desarrollo Social | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | Aprobado | | | | | | 3,363,301,890 | | | | 3,363,301,890 | | | 100.0 | |
| 2 | | | | | | Modificado | | | | | | 3,781,254,854 | | | | 3,781,254,854 | | | 100.0 | |
| 2 | | | | | | Devengado | | | | | | 3,781,272,975 | | | | 3,781,272,975 | | | 100.0 | |
| 2 | | | | | | Pagado | | | | | | 3,781,254,854 | | | | 3,781,254,854 | | | 100.0 | |
| 2 | | | | | | Porcentaje Pag/Aprob | | | | | | 112.4 | | | | 112.4 | | | | |
| 2 | | | | | | Porcentaje Pag/Modif | | | | | | 100.0 | | | | 100.0 | | | | |

CUENTA PÚBLICA 2023

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA¹⁷

UIR CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS

(PESOS)

| CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS | | | | | | DENOMINACIÓN | GASTO CORRIENTE | | | | | PENSIONES Y JUBILACIONES | GASTO DE INVERSIÓN | | | | TOTAL | | | |
|--------------------------|----|----|-----|----|----|---|----------------------|--------------------|-----------|--------------------|-----------------|--------------------------|--------------------|-----------|--------------------|------|-------|-----------------------|--------------------------|-----------|
| FI | FN | SF | AI | PP | UR | | SERVICIOS PERSONALES | GASTO DE OPERACIÓN | SUBSIDIOS | OTROS DE CORRIENTE | SUMA | | INVERSIÓN FÍSICA | SUBSIDIOS | OTROS DE INVERSIÓN | SUMA | TOTAL | ESTRUCTURA PORCENTUAL | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | CORRIENTE | PENSIONES Y JUBILACIONES | INVERSIÓN |
| 2 | 6 | | | | | Protección Social | | | | | 0.0 | | | | 0.0 | | | | | |
| 2 | 6 | | | | | Aprobado | | | | | 3,363,301,890.0 | | | | 3,363,301,890.0 | | 100.0 | | | |
| 2 | 6 | | | | | Modificado | | | | | 3,781,254,854.0 | | | | 3,781,254,854.0 | | 100.0 | | | |
| 2 | 6 | | | | | Devengado | | | | | 3,781,272,975.0 | | | | 3,781,272,975.0 | | 100.0 | | | |
| 2 | 6 | | | | | Pagado | | | | | 3,781,254,854.0 | | | | 3,781,254,854.0 | | 100.0 | | | |
| 2 | 6 | | | | | Porcentaje Pag/Aprob | | | | | 112.4 | | | | 112.4 | | | | | |
| 2 | 6 | | | | | Porcentaje Pag/Modif | | | | | 100.0 | | | | 100.0 | | | | | |
| 2 | 6 | 02 | | | | Edad Avanzada | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 6 | 02 | | | | Aprobado | | | | | 3,363,301,890 | | | | 3,363,301,890 | | 100.0 | | | |
| 2 | 6 | 02 | | | | Modificado | | | | | 3,781,254,854 | | | | 3,781,254,854 | | 100.0 | | | |
| 2 | 6 | 02 | | | | Devengado | | | | | 3,781,272,975 | | | | 3,781,272,975 | | 100.0 | | | |
| 2 | 6 | 02 | | | | Pagado | | | | | 3,781,254,854 | | | | 3,781,254,854 | | 100.0 | | | |
| 2 | 6 | 02 | | | | Porcentaje Pag/Aprob | | | | | 112.4 | | | | 112.4 | | | | | |
| 2 | 6 | 02 | | | | Porcentaje Pag/Modif | | | | | 100.0 | | | | 100.0 | | | | | |
| 2 | 6 | 02 | 012 | | | Pensiones y jubilaciones para el personal | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 6 | 02 | 012 | | | Aprobado | | | | | 3,363,301,890 | | | | 3,363,301,890 | | 100.0 | | | |
| 2 | 6 | 02 | 012 | | | Modificado | | | | | 3,781,254,854 | | | | 3,781,254,854 | | 100.0 | | | |
| 2 | 6 | 02 | 012 | | | Devengado | | | | | 3,781,272,975 | | | | 3,781,272,975 | | 100.0 | | | |
| 2 | 6 | 02 | 012 | | | Pagado | | | | | 3,781,254,854 | | | | 3,781,254,854 | | 100.0 | | | |
| 2 | 6 | 02 | 012 | | | Porcentaje Pag/Aprob | | | | | 112.4 | | | | 112.4 | | | | | |
| 2 | 6 | 02 | 012 | | | Porcentaje Pag/Modif | | | | | 100.0 | | | | 100.0 | | | | | |

CUENTA PÚBLICA 2023

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA²⁷

UIR CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS

(PESOS)

| CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS | | | | | | DENOMINACIÓN | GASTO CORRIENTE | | | | | PENSIONES Y JUBILACIONES | GASTO DE INVERSIÓN | | | | TOTAL | | |
|--------------------------|----|----|-----|------|-----|--|----------------------|--------------------|----------------|--------------------|---------------|--------------------------|--------------------|-----------------|--------------------|-----------|--------------------------|-----------------------|--|
| FJ | FN | SF | AI | PP | UR | | SERVICIOS PERSONALES | GASTO DE OPERACIÓN | SUBSIDIOS | OTROS DE CORRIENTE | SUMA | | INVERSIÓN FÍSICA | SUBSIDIOS | OTROS DE INVERSIÓN | SUMA | TOTAL | ESTRUCTURA PORCENTUAL | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | CORRIENTE | PENSIONES Y JUBILACIONES | INVERSIÓN | |
| 2 | 6 | 02 | 012 | J001 | | Pago de pensiones y jubilaciones | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 6 | 02 | 012 | J001 | | Aprobado | | | | 3,363,301,890 | | | | | 3,363,301,890 | | | 100.0 | |
| 2 | 6 | 02 | 012 | J001 | | Modificado | | | | 3,781,254,854 | | | | | 3,781,254,854 | | | 100.0 | |
| 2 | 6 | 02 | 012 | J001 | | Devengado | | | | 3,781,272,975 | | | | | 3,781,272,975 | | | 100.0 | |
| 2 | 6 | 02 | 012 | J001 | | Pagado | | | | 3,781,254,854 | | | | | 3,781,254,854 | | | 100.0 | |
| 2 | 6 | 02 | 012 | J001 | | Porcentaje Pag/Aprob | | | | 112.4 | | | | | 112.4 | | | | |
| 2 | 6 | 02 | 012 | J001 | | Porcentaje Pag/Modif | | | | 100.0 | | | | | 100.0 | | | | |
| 2 | 6 | 02 | 012 | J001 | UIR | CFE Suministrador de Servicios Básicos | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 6 | 02 | 012 | J001 | UIR | Aprobado | | | | 3,363,301,890 | | | | | 3,363,301,890 | | | 100.0 | |
| 2 | 6 | 02 | 012 | J001 | UIR | Modificado | | | | 3,781,254,854 | | | | | 3,781,254,854 | | | 100.0 | |
| 2 | 6 | 02 | 012 | J001 | UIR | Devengado | | | | 3,781,272,975 | | | | | 3,781,272,975 | | | 100.0 | |
| 2 | 6 | 02 | 012 | J001 | UIR | Pagado | | | | 3,781,254,854 | | | | | 3,781,254,854 | | | 100.0 | |
| 2 | 6 | 02 | 012 | J001 | UIR | Porcentaje Pag/Aprob | | | | 112.4 | | | | | 112.4 | | | | |
| 2 | 6 | 02 | 012 | J001 | UIR | Porcentaje Pag/Modif | | | | 100.0 | | | | | 100.0 | | | | |
| 3 | | | | | | Desarrollo Económico | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | Aprobado | 8,062,039,623 | 692,072,140,969 | 92,760,178 | 700,226,940,770 | 1,012,400,000 | | | 1,012,400,000 | 701,239,340,770 | 99.9 | | 0.1 | |
| 3 | | | | | | Modificado | 8,353,083,314 | 817,299,771,311 | 14,230,944,318 | 839,883,798,943 | 167,950,428 | | -32,252,300,037 | -32,084,349,609 | 807,799,449,334 | 104.0 | | -0- | |
| 3 | | | | | | Devengado | 8,123,633,074 | 829,776,736,218 | 14,244,394,538 | 852,144,763,830 | 167,953,828 | | -32,252,300,037 | -32,084,346,209 | 820,060,417,621 | 103.9 | | -0- | |
| 3 | | | | | | Pagado | 8,353,083,314 | 817,299,771,311 | 14,230,944,318 | 839,883,798,943 | 167,950,428 | | -32,252,300,037 | -32,084,349,609 | 807,799,449,334 | 104.0 | | -0- | |
| 3 | | | | | | Porcentaje Pag/Aprob | 103.6 | 118.1 | -0- | 119.9 | 16.6 | | | -0- | 115.2 | | | | |
| 3 | | | | | | Porcentaje Pag/Modif | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | | | |

CUENTA PÚBLICA 2023

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{VI}

UIR CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS

(PESOS)

| CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS | | | | | | DENOMINACIÓN | GASTO CORRIENTE | | | | | PENSIONES Y JUBILACIONES | GASTO DE INVERSIÓN | | | | TOTAL | | | |
|--------------------------|----|----|-----|----|----|---------------------------------------|----------------------|--------------------|----------------|--------------------|---------------|--------------------------|--------------------|-----------------|--------------------|-------|-------|-----------------------|--------------------------|-----------|
| FI | FN | SF | AI | PP | UR | | SERVICIOS PERSONALES | GASTO DE OPERACIÓN | SUBSIDIOS | OTROS DE CORRIENTE | SUMA | | INVERSIÓN FÍSICA | SUBSIDIOS | OTROS DE INVERSIÓN | SUMA | TOTAL | ESTRUCTURA PORCENTUAL | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | CORRIENTE | PENSIONES Y JUBILACIONES | INVERSIÓN |
| 3 | 3 | | | | | Combustibles y Energía | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 3 | | | | | Aprobado | 8,062,039,623 | 692,072,140,969 | 92,760,178 | 700,226,940,770 | 1,012,400,000 | | | 1,012,400,000 | 701,239,340,770 | 99.9 | | | 0.1 | |
| 3 | 3 | | | | | Modificado | 8,353,083,314 | 817,299,771,311 | 14,230,944,318 | 839,883,798,943 | 167,950,428 | | -32,252,300,037 | -32,084,349,609 | 807,799,449,334 | 104.0 | | | -0- | |
| 3 | 3 | | | | | Devengado | 8,123,633,074 | 829,776,736,218 | 14,244,394,538 | 852,144,763,830 | 167,953,828 | | -32,252,300,037 | -32,084,346,209 | 820,060,417,621 | 103.9 | | | -0- | |
| 3 | 3 | | | | | Pagado | 8,353,083,314 | 817,299,771,311 | 14,230,944,318 | 839,883,798,943 | 167,950,428 | | -32,252,300,037 | -32,084,349,609 | 807,799,449,334 | 104.0 | | | -0- | |
| 3 | 3 | | | | | Porcentaje Pag/Aprob | 103.6 | 118.1 | -0- | 119.9 | 16.6 | | | -0- | 115.2 | | | | | |
| 3 | 3 | | | | | Porcentaje Pag/Modif | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | | | | Electricidad | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | | | | Aprobado | 8,062,039,623 | 692,072,140,969 | 92,760,178 | 700,226,940,770 | 1,012,400,000 | | | 1,012,400,000 | 701,239,340,770 | 99.9 | | | 0.1 | |
| 3 | 3 | 05 | | | | Modificado | 8,353,083,314 | 817,299,771,311 | 14,230,944,318 | 839,883,798,943 | 167,950,428 | | -32,252,300,037 | -32,084,349,609 | 807,799,449,334 | 104.0 | | | -0- | |
| 3 | 3 | 05 | | | | Devengado | 8,123,633,074 | 829,776,736,218 | 14,244,394,538 | 852,144,763,830 | 167,953,828 | | -32,252,300,037 | -32,084,346,209 | 820,060,417,621 | 103.9 | | | -0- | |
| 3 | 3 | 05 | | | | Pagado | 8,353,083,314 | 817,299,771,311 | 14,230,944,318 | 839,883,798,943 | 167,950,428 | | -32,252,300,037 | -32,084,349,609 | 807,799,449,334 | 104.0 | | | -0- | |
| 3 | 3 | 05 | | | | Porcentaje Pag/Aprob | 103.6 | 118.1 | -0- | 119.9 | 16.6 | | | -0- | 115.2 | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | | | | Porcentaje Pag/Modif | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | | | Comercialización de energía eléctrica | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | | | Aprobado | 8,062,039,623 | 692,072,140,969 | 92,760,178 | 700,226,940,770 | 1,012,400,000 | | | 1,012,400,000 | 701,239,340,770 | 99.9 | | | 0.1 | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | | | Modificado | 8,353,083,314 | 817,299,771,311 | 14,345,350,874 | 839,998,205,499 | 167,950,428 | | -32,252,300,037 | -32,084,349,609 | 807,913,855,890 | 104.0 | | | -0- | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | | | Devengado | 8,123,633,074 | 829,776,736,218 | 14,358,801,094 | 852,259,170,386 | 167,953,828 | | -32,252,300,037 | -32,084,346,209 | 820,174,824,177 | 103.9 | | | -0- | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | | | Pagado | 8,353,083,314 | 817,299,771,311 | 14,345,350,874 | 839,998,205,499 | 167,950,428 | | -32,252,300,037 | -32,084,349,609 | 807,913,855,890 | 104.0 | | | -0- | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | | | Porcentaje Pag/Aprob | 103.6 | 118.1 | -0- | 120.0 | 16.6 | | | -0- | 115.2 | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | | | Porcentaje Pag/Modif | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | | | | |

CUENTA PÚBLICA 2023

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^U

UIR CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS

(PESOS)

| CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS | | | | | | DENOMINACIÓN | GASTO CORRIENTE | | | | | PENSIONES Y JUBILACIONES | GASTO DE INVERSIÓN | | | | TOTAL | | | |
|--------------------------|----|----|-----|------|-----|---|----------------------|--------------------|------------|--------------------|------|--------------------------|--------------------|-----------|--------------------|-------|-------|-----------------------|--------------------------|-----------|
| FI | FN | SF | AI | PP | UR | | SERVICIOS PERSONALES | GASTO DE OPERACIÓN | SUBSIDIOS | OTROS DE CORRIENTE | SUMA | | INVERSIÓN FÍSICA | SUBSIDIOS | OTROS DE INVERSIÓN | SUMA | TOTAL | ESTRUCTURA PORCENTUAL | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | CORRIENTE | PENSIONES Y JUBILACIONES | INVERSIÓN |
| 3 | 3 | 05 | 017 | E581 | | Comercialización de energía eléctrica y productos asociados | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | E581 | | Aprobado | 8,062,039,623 | 692,072,140,969 | 92,760,178 | 700,226,940,770 | | | | | 700,226,940,770 | 100.0 | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | E581 | | Modificado | 8,353,083,314 | 817,299,771,311 | 41,769,124 | 825,694,623,749 | | | | | 825,694,623,749 | 100.0 | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | E581 | | Devengado | 8,123,633,074 | 829,776,736,218 | 41,769,124 | 837,942,138,416 | | | | | 837,942,138,416 | 100.0 | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | E581 | | Pagado | 8,353,083,314 | 817,299,771,311 | 41,769,124 | 825,694,623,749 | | | | | 825,694,623,749 | 100.0 | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | E581 | | Porcentaje Pag/Aprob | 103.6 | 118.1 | 45.0 | 117.9 | | | | | 117.9 | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | E581 | | Porcentaje Pag/Modif | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | | | | 100.0 | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | E581 | UIR | CFE Suministrador de Servicios Básicos | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | E581 | UIR | Aprobado | 8,062,039,623 | 692,072,140,969 | 92,760,178 | 700,226,940,770 | | | | | 700,226,940,770 | 100.0 | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | E581 | UIR | Modificado | 8,353,083,314 | 817,299,771,311 | 41,769,124 | 825,694,623,749 | | | | | 825,694,623,749 | 100.0 | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | E581 | UIR | Devengado | 8,123,633,074 | 829,776,736,218 | 41,769,124 | 837,942,138,416 | | | | | 837,942,138,416 | 100.0 | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | E581 | UIR | Pagado | 8,353,083,314 | 817,299,771,311 | 41,769,124 | 825,694,623,749 | | | | | 825,694,623,749 | 100.0 | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | E581 | UIR | Porcentaje Pag/Aprob | 103.6 | 118.1 | 45.0 | 117.9 | | | | | 117.9 | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | E581 | UIR | Porcentaje Pag/Modif | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | | | | 100.0 | | | | | |

CUENTA PÚBLICA 2023

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}

UIR CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS

(PESOS)

| CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS | | | | | | | DENOMINACIÓN | GASTO CORRIENTE | | | | | PENSIONES Y JUBILACIONES | GASTO DE INVERSIÓN | | | | TOTAL | | | | | |
|--------------------------|----|----|-----|------|-----|--|--------------|--------------------|-----------|--------------------|------------|------------------|--------------------------|--------------------|--------------------|------|-------|-----------------------|--------------------------|-----------|--|--|-------|
| FI | FN | SF | AI | PP | UR | SERVICIOS PERSONALES | | GASTO DE OPERACIÓN | SUBSIDIOS | OTROS DE CORRIENTE | SUMA | INVERSIÓN FÍSICA | | SUBSIDIOS | OTROS DE INVERSIÓN | SUMA | TOTAL | ESTRUCTURA PORCENTUAL | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | CORRIENTE | PENSIONES Y JUBILACIONES | INVERSIÓN | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | K027 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | K027 | | | | | | | 58,700,000 | | | 58,700,000 | 58,700,000 | | | | | | | | 100.0 |
| 3 | 3 | 05 | 017 | K027 | | | | | | | 59,320,274 | | | 59,320,274 | 59,320,274 | | | | | | | | 100.0 |
| 3 | 3 | 05 | 017 | K027 | | | | | | | 59,320,274 | | | 59,320,274 | 59,320,274 | | | | | | | | 100.0 |
| 3 | 3 | 05 | 017 | K027 | | | | | | | 59,320,274 | | | 59,320,274 | 59,320,274 | | | | | | | | 100.0 |
| 3 | 3 | 05 | 017 | K027 | | | | | | | 101.1 | | | 101.1 | 101.1 | | | | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | K027 | | | | | | | 100.0 | | | 100.0 | 100.0 | | | | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | K027 | UIR | CFE Suministrador de Servicios Básicos | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | K027 | UIR | Aprobado | | | | | 58,700,000 | | | 58,700,000 | 58,700,000 | | | | | | | | 100.0 |
| 3 | 3 | 05 | 017 | K027 | UIR | Modificado | | | | | 59,320,274 | | | 59,320,274 | 59,320,274 | | | | | | | | 100.0 |
| 3 | 3 | 05 | 017 | K027 | UIR | Devengado | | | | | 59,320,274 | | | 59,320,274 | 59,320,274 | | | | | | | | 100.0 |
| 3 | 3 | 05 | 017 | K027 | UIR | Pagado | | | | | 59,320,274 | | | 59,320,274 | 59,320,274 | | | | | | | | 100.0 |
| 3 | 3 | 05 | 017 | K027 | UIR | Porcentaje Pag/Aprob | | | | | 101.1 | | | 101.1 | 101.1 | | | | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | K027 | UIR | Porcentaje Pag/Modif | | | | | 100.0 | | | 100.0 | 100.0 | | | | | | | | |

CUENTA PÚBLICA 2023

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}

UIR CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS

(PESOS)

| CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS | | | | | | DENOMINACIÓN | GASTO CORRIENTE | | | | | PENSIONES Y JUBILACIONES | GASTO DE INVERSIÓN | | | | TOTAL | | | |
|--------------------------|----|----|-----|------|-----|--|----------------------|--------------------|-----------|--------------------|-------------|--------------------------|--------------------|-------------|--------------------|------|-------|-----------------------|--------------------------|-----------|
| FI | FN | SF | AI | PP | UR | | SERVICIOS PERSONALES | GASTO DE OPERACIÓN | SUBSIDIOS | OTROS DE CORRIENTE | SUMA | | INVERSIÓN FÍSICA | SUBSIDIOS | OTROS DE INVERSIÓN | SUMA | TOTAL | ESTRUCTURA PORCENTUAL | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | CORRIENTE | PENSIONES Y JUBILACIONES | INVERSIÓN |
| 3 | 3 | 05 | 017 | K029 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | K029 | | Programas de adquisiciones | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | K029 | | Aprobado | | | | | 953,700,000 | | | 953,700,000 | 953,700,000 | | | | 100.0 | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | K029 | | Modificado | | | | | 108,630,154 | | | 108,630,154 | 108,630,154 | | | | 100.0 | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | K029 | | Devengado | | | | | 108,633,554 | | | 108,633,554 | 108,633,554 | | | | 100.0 | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | K029 | | Pagado | | | | | 108,630,154 | | | 108,630,154 | 108,630,154 | | | | 100.0 | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | K029 | | Porcentaje Pag/Aprob | | | | | 11.4 | | | 11.4 | 11.4 | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | K029 | | Porcentaje Pag/Modif | | | | | 100.0 | | | 100.0 | 100.0 | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | K029 | UIR | CFE Suministrador de Servicios Básicos | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | K029 | UIR | Aprobado | | | | | 953,700,000 | | | 953,700,000 | 953,700,000 | | | | 100.0 | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | K029 | UIR | Modificado | | | | | 108,630,154 | | | 108,630,154 | 108,630,154 | | | | 100.0 | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | K029 | UIR | Devengado | | | | | 108,633,554 | | | 108,633,554 | 108,633,554 | | | | 100.0 | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | K029 | UIR | Pagado | | | | | 108,630,154 | | | 108,630,154 | 108,630,154 | | | | 100.0 | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | K029 | UIR | Porcentaje Pag/Aprob | | | | | 11.4 | | | 11.4 | 11.4 | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | K029 | UIR | Porcentaje Pag/Modif | | | | | 100.0 | | | 100.0 | 100.0 | | | | | |

CUENTA PÚBLICA 2023

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{4/}

UIR CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS

(PESOS)

| CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS | | | | | | DENOMINACIÓN | GASTO CORRIENTE | | | | | PENSIONES Y JUBILACIONES | GASTO DE INVERSIÓN | | | | TOTAL | | | |
|--------------------------|----|----|-----|------|-----|--|----------------------|--------------------|-----------|--------------------|----------------|--------------------------|--------------------|-----------------|--------------------|-----------------|-------|-----------------------|--------------------------|-----------|
| FI | FN | SF | AI | PP | UR | | SERVICIOS PERSONALES | GASTO DE OPERACIÓN | SUBSIDIOS | OTROS DE CORRIENTE | SUMA | | INVERSIÓN FÍSICA | SUBSIDIOS | OTROS DE INVERSIÓN | SUMA | TOTAL | ESTRUCTURA PORCENTUAL | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | CORRIENTE | PENSIONES Y JUBILACIONES | INVERSIÓN |
| 3 | 3 | 05 | 017 | W001 | | Operaciones ajenas | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | W001 | | Aprobado | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | W001 | | Modificado | | | | 14,303,581,750 | 14,303,581,750 | | | -32,252,300,037 | -32,252,300,037 | -17,948,718,287 | -0- | | 179.7 | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | W001 | | Devengado | | | | 14,317,031,970 | 14,317,031,970 | | | -32,252,300,037 | -32,252,300,037 | -17,935,268,067 | -0- | | 179.8 | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | W001 | | Pagado | | | | 14,303,581,750 | 14,303,581,750 | | | -32,252,300,037 | -32,252,300,037 | -17,948,718,287 | -0- | | 179.7 | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | W001 | | Porcentaje Pag/Aprob | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | W001 | | Porcentaje Pag/Modif | | | | 100.0 | 100.0 | | | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | W001 | UIR | CFE Suministrador de Servicios Básicos | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | W001 | UIR | Aprobado | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | W001 | UIR | Modificado | | | | 14,303,581,750 | 14,303,581,750 | | | -32,252,300,037 | -32,252,300,037 | -17,948,718,287 | -0- | | 179.7 | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | W001 | UIR | Devengado | | | | 14,317,031,970 | 14,317,031,970 | | | -32,252,300,037 | -32,252,300,037 | -17,935,268,067 | -0- | | 179.8 | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | W001 | UIR | Pagado | | | | 14,303,581,750 | 14,303,581,750 | | | -32,252,300,037 | -32,252,300,037 | -17,948,718,287 | -0- | | 179.7 | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | W001 | UIR | Porcentaje Pag/Aprob | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 017 | W001 | UIR | Porcentaje Pag/Modif | | | | 100.0 | 100.0 | | | 100.0 | 100.0 | 100.0 | | | | |

CUENTA PÚBLICA 2023

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{VI}

UIR CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS

(PESOS)

| CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS | | | | | | DENOMINACIÓN | GASTO CORRIENTE | | | | | PENSIONES Y JUBILACIONES | GASTO DE INVERSIÓN | | | | TOTAL | | | |
|--------------------------|----|----|-----|------|----|---|----------------------|--------------------|--------------|--------------------|------|--------------------------|--------------------|-----------|--------------------|------|-------|-----------------------|--------------------------|-----------|
| FI | FN | SF | AI | PP | UR | | SERVICIOS PERSONALES | GASTO DE OPERACIÓN | SUBSIDIOS | OTROS DE CORRIENTE | SUMA | | INVERSIÓN FÍSICA | SUBSIDIOS | OTROS DE INVERSIÓN | SUMA | TOTAL | ESTRUCTURA PORCENTUAL | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | CORRIENTE | PENSIONES Y JUBILACIONES | INVERSIÓN |
| 3 | 3 | 05 | 018 | | | Gestión del corporativo a las empresas subsidiarias | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 018 | | | Aprobado | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 018 | | | Modificado | | | -114,406,556 | -114,406,556 | | | | | -114,406,556 | | 100.0 | | | |
| 3 | 3 | 05 | 018 | | | Devengado | | | -114,406,556 | -114,406,556 | | | | | -114,406,556 | | 100.0 | | | |
| 3 | 3 | 05 | 018 | | | Pagado | | | -114,406,556 | -114,406,556 | | | | | -114,406,556 | | 100.0 | | | |
| 3 | 3 | 05 | 018 | | | Porcentaje Pag/Aprob | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 018 | | | Porcentaje Pag/Modif | | | 100.0 | 100.0 | | | | | 100.0 | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 018 | M001 | | Actividades de apoyo administrativo | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 018 | M001 | | Aprobado | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 018 | M001 | | Modificado | | | -114,406,556 | -114,406,556 | | | | | -114,406,556 | | 100.0 | | | |
| 3 | 3 | 05 | 018 | M001 | | Devengado | | | -114,406,556 | -114,406,556 | | | | | -114,406,556 | | 100.0 | | | |
| 3 | 3 | 05 | 018 | M001 | | Pagado | | | -114,406,556 | -114,406,556 | | | | | -114,406,556 | | 100.0 | | | |
| 3 | 3 | 05 | 018 | M001 | | Porcentaje Pag/Aprob | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 018 | M001 | | Porcentaje Pag/Modif | | | 100.0 | 100.0 | | | | | 100.0 | | | | | |

CUENTA PÚBLICA 2023

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}

UIR CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS

(PESOS)

| CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS | | | | | | DENOMINACIÓN | GASTO CORRIENTE | | | | | PENSIONES Y JUBILACIONES | GASTO DE INVERSIÓN | | | | TOTAL | | | |
|--------------------------|----|----|-----|------|-----|--|----------------------|--------------------|--------------|--------------------|------|--------------------------|--------------------|-----------|--------------------|-------|-------|-----------------------|--------------------------|-----------|
| FI | FN | SF | AI | PP | UR | | SERVICIOS PERSONALES | GASTO DE OPERACIÓN | SUBSIDIOS | OTROS DE CORRIENTE | SUMA | | INVERSIÓN FÍSICA | SUBSIDIOS | OTROS DE INVERSIÓN | SUMA | TOTAL | ESTRUCTURA PORCENTUAL | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | CORRIENTE | PENSIONES Y JUBILACIONES | INVERSIÓN |
| 3 | 3 | 05 | 018 | M001 | UIR | CFE Suministrador de Servicios Básicos | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 018 | M001 | UIR | Aprobado | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 018 | M001 | UIR | Modificado | | | -114,406,556 | -114,406,556 | | | | | -114,406,556 | 100.0 | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 018 | M001 | UIR | Devengado | | | -114,406,556 | -114,406,556 | | | | | -114,406,556 | 100.0 | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 018 | M001 | UIR | Pagado | | | -114,406,556 | -114,406,556 | | | | | -114,406,556 | 100.0 | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 018 | M001 | UIR | Porcentaje Pag/Aprob | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 3 | 05 | 018 | M001 | UIR | Porcentaje Pag/Modif | | | 100.0 | 100.0 | | | | | 100.0 | | | | | |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

NOTAS A LOS ESTADOS E INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

(Importes expresados en miles de pesos, excepto en lo explícitamente indicado)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO DE LA EMPRESA

El 29 de marzo del 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se crea CFE Suministrador de Servicios Básicos.

El 21 de junio del 2016, de acuerdo con la resolución emitida por la Secretaría de Energía, aprobó la ampliación de los plazos para el inicio de operaciones independientes para el cumplimiento de su objeto a partir del 31 de diciembre de 2016.

De acuerdo con lo que se señalan los artículos 1 y 2 del Acuerdo por el que se crea CFE Suministrador de Servicios Básicos, ésta es una empresa productiva subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad con personalidad jurídica y patrimonio propio, y tiene por objeto proveer el Suministro Básico a que se refiere la Ley de la Industria Eléctrica, en favor de cualquier persona que lo solicite en términos de lo dispuesto por dicha Ley, debiendo generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario.

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2 y 4 primer párrafo de la Ley de la Industria Eléctrica, el Suministro Básico es un servicio de interés público y una actividad prioritaria para el desarrollo nacional, que se presta bajo un régimen de libre competencia, en condiciones de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad. En términos del artículo 3, fracción XLVI, de la Ley de la Industria Eléctrica, el Suministrador de Servicios Básicos es un Permissionario que ofrece el Suministro Básico a los Usuarios de Suministro Básico y representa en el Mercado Eléctrico Mayorista a los Generadores Exentos que lo soliciten.

En términos del numeral 7 fracción I de las Disposiciones de Carácter General que Establecen las Condiciones Generales para la Prestación del Suministro Eléctrico, se establece que el Suministro Básico comprende aquellas actividades del Suministro Eléctrico que se ofrecen en bajo regulación tarifaria y comercial, incluyendo la contratación, venta, mantenimiento, facturación, cobranza por sí o por interpósita persona en nombre del Suministrador de Servicios Básicos, Suspensión y Terminación o Rescisión del Suministro, y la atención a las quejas de los Usuarios Finales, para garantizar la calidad y continuidad del Suministro Eléctrico.

CFE Suministrador de Servicios Básicos cuenta con permiso para prestar el Suministro Básico, con vigencia de hasta treinta años a partir de su fecha de emisión, transferido por la Comisión Federal de Electricidad mediante la Resolución Núm. RES/271/2017, del 02 de marzo de 2017 y el cual fue otorgado bajo el No. E/1724/SB/2016, por la CRE, con fecha 28 de enero de 2016.

Además, con un Contrato para la operación técnica y comercial de la Distribución y el Suministro de la Energía Eléctrica con el Distribuidor de conformidad con el Apéndice D de las Disposiciones Administrativas de Carácter General en Materia de Acceso Abierto y Prestación de los Servicios en la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución de Energía Eléctrica, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de febrero de 2016 y sus anexos el 26 de febrero de 2016; celebrado con CFE Distribución el 30 de noviembre de 2018 y autorizado por la Comisión Reguladora de Energía en términos del oficio UE-240-27187-2019, del 11 de marzo de 2019.

Por último, cuenta con un Contrato de Participante del Mercado con el Centro Nacional de Control de Energía, con Núm. SSB-001-MAR-2016, con folio B001, del 14 de marzo de 2016, transferido por la Comisión Federal de Electricidad

mediante el convenio del 05 de octubre de 2016; para participar en el Mercado Eléctrico Mayorista y abastecerse de energía eléctrica, potencia y otros productos, así como mediar su interacción con el Transportista o particulares solidariamente responsables en términos de los artículos 30, 31 y 32 de la Ley de la Industria Eléctrica, y otros participantes.

2. NORMAS Y DISPOSICIONES APLICABLES; Y BASES DE ELABORACIÓN

2.1 NORMAS Y DISPOSICIONES

En términos del artículo 4 del Acuerdo por el que se crea CFE Suministrador de Servicios Básicos, se considera que esta empresa productiva subsidiaria se sujetará a lo dispuesto en la Ley de la Industria Eléctrica y su Reglamento, la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y su Reglamento, ese Acuerdo, los Términos de la Estricta Separación Legal de la Comisión Federal de Electricidad y las demás disposiciones jurídicas aplicables. El derecho mercantil y el civil serán supletorios.

A mayor abundamiento y especificando a las demás disposiciones jurídicas aplicables, a continuación, se incluyen las principales normas y disposiciones que le son aplicables a CFE Suministrador de Servicios Básicos para reunir, clasificar, registrar, y reportar la información presupuestaria que incluye el estado de ingresos y egresos presupuestarios sobre la base de flujo de efectivo:

CONSTITUCIÓN Y TRATADOS INTERNACIONALES

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (se tuvo una iniciativa de Reforma Energética del 2021-2022, enviada por el presidente, sin embargo, fue rechazada por el Congreso de la Unión)

CÓDIGOS:

- a) Código de Comercio (se tuvo una reforma desde el 2011 que estableció un sistema de impartición de justicia implementándose los juicios orales mercantiles, el cual se fue incrementando su procedencia, en un inicio limitándose por montos, hasta el 26 de enero de 2020 donde estos juicios son aplicables a todas las contiendas mercantiles sin limitación de cuantía)
- b) Código Civil Federal
- c) Código Penal Federal
- d) Código Federal de Procedimientos Civiles
- e) Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (publicado el 7 de junio de 2023, en este código se estable un nuevo sistema de impartición de justicia entre particulares; y derivado que este código es por excelencia la norma supletoria para el resto de las leyes, entre ellos para el Código de Comercio, esta reforma impacta a la mayoría de los juicios en los que es parte CFE SSB. Está pendiente su entrada en vigor)

LEYES

- a) Ley de la Industria Eléctrica (se reformó el 6 de noviembre de 2020, el 9 de marzo de 2021 -el 7 de abril de 2022, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la acción de inconstitucionalidad interpuesta por un grupo de senadores, no se alcanzó la mayoría calificada y si bien la Ley de la Industria Eléctrica siguió vigente, los juicios de amparo interpuestos ante los Juzgados de Distrito continuaron su curso legal- y 11 de mayo de 2022)
- b) Ley de la Comisión Federal de Electricidad (se reformó el 11 de mayo de 2022 para observar el principio de paridad de manera progresiva)
- c) Ley de Energía para el Campo

- d) Ley General de Bienes Nacionales
- e) Ley Federal de Competencia Económica
- f) Ley de Transición Energética
- g) Ley General de Cambio Climático
- h) Ley Federal del Trabajo (la reforma constitucional en materia de justicia laboral del 2017 fijó el marco general para establecer un nuevo sistema de justicia laboral. Entre los aspectos básicos se consideró que se transfirieran los juicios laborales que resolvía el poder ejecutivo, específicamente en las Juntas de Conciliación y Arbitraje, a Tribunales Laborales del poder judicial para mejorar el proceso y la calidad de impartición de justicia. Asimismo, se privilegió la conciliación en el proceso de solución de controversias. El 3 de enero de 2019, se envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma para cumplir con la reforma constitucional y que permite satisfacer las obligaciones establecidas en el “nuevo” tratado comercial entre México, Canadá y Estados Unidos. Escalonadamente se fue aplicando la reforma en cada entidad federativa)
- i) Ley Federal de Protección al Consumidor
- j) Ley de Infraestructura de la Calidad (publicada el 1 de julio de 2020, derogó a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización)
- k) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- l) Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- m) Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- n) Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- o) Ley General de Responsabilidades Administrativas
- p) Ley de la Propiedad Industrial
- q) Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- r) Ley del Impuesto al Valor Agregado
- s) Ley del Impuesto Sobre la Renta
- t) Ley del Seguro Social
- u) Ley de Ingresos de la Federación vigente para el ejercicio fiscal correspondiente
- v) Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (de reciente expedición, 26 de enero de 2024)

REGLAMENTOS

- a) Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica
- b) Reglamento de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad
- c) Reglamento de la Ley del Servicios Público de Energía Eléctrica, en Materia de Aportaciones
- d) Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial
- e) Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado
- f) Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta
- g) Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL

BASES DEL MERCADO ELÉCTRICO

- a) Términos para la Estricta Separación Legal de la Comisión Federal de Electricidad (se modificaron el 25 de marzo de 2019, ante una reorganización de la Comisión Federal de Electricidad)
- b) Disposiciones Administrativas de Carácter General en Materia de Acceso Abierto y Prestación de los Servicios en la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución de Energía Eléctrica
- c) Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen las Condiciones Generales para la Prestación del Suministro Eléctrico

- d) Manual de Interconexión de Centrales de Generación con Capacidad menor a 0.5 MW
- e) Disposiciones Administrativas de Carácter General, los modelos de contrato, la metodología de cálculo de contraprestación y las especificaciones técnicas generales, aplicables a las centrales eléctricas de generación distribuida y generación limpia distribuida

ACUERDOS TARIFARIOS

- a) Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas en materia de electricidad
- b) Criterio para la asignación de certificados de energías limpias disponibles en la cuenta de la Comisión Reguladora de Energía, correspondientes al año de obligación 2021 (Acuerdo Núm. A/013/2023 del 3 de mayo de 2023 emitido por la Comisión Reguladora de Energía)
- c) Criterios y la metodología para determinar las visitas de verificación o inspección que deberán llevarse a cabo y se establecen los criterios y la metodología para determinar las visitas de verificación que deberán llevarse a cabo en materia de electricidad (Acuerdo Núm. A/007/2023 del 03 de mayo de 2023 emitido por la Comisión Reguladora de Energía)
- d) Criterio para la asignación de certificados de energías limpias disponibles en la cuenta de la Comisión Reguladora de Energía, correspondientes al año de obligación 2020 (Acuerdo Núm. A/001/2023, del 31 de enero de 2023 emitido por la Comisión Reguladora de Energía)
- e) Incremento en el límite de capacidad de interconexión de centrales eléctricas con capacidad instalada neta menor a 0.5 MW, generación distribuida y generación limpia distribuida a la red general de distribución del sistema interconectado baja california sur (Acuerdo Núm. A/002/2023 del 31 de enero de 2023 emitido por la Comisión Reguladora de Energía)
- f) Oficio Núm. UE-240/45854/2019, del 17 de junio de 2019, por el cual la Comisión Reguladora de energía autoriza prestar el suministro básico en alta tensión a los Usuarios Finales

CONTRATOS

- a) Contrato Colectivo del Trabajo SUTERM-CFE 2022-2024

MODELOS DE CONTRATOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

- a) Modelo de contrato mercantil para la prestación del servicio de suministro básico de energía eléctrica en baja tensión en la modalidad de pospago (autorizado por la Comisión Reguladora de energía dentro de la Resolución Núm. RES/262/2021 del 29 de julio de 2021, inscrito en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor bajo el Núm. 9915-2019 y publicado el 7 de septiembre de 2021)
- b) Modelo de contrato mercantil para la prestación del servicio de suministro de último recurso de energía eléctrica (autorizado por la Comisión Reguladora de Energía dentro de la Resolución Núm. RES/348/2021 del 22 de octubre 2021 y publicado el 7 de diciembre de 2021)
- c) Modelo de contrato Mercantil para la prestación del servicio de suministro básico de energía eléctrica en media tensión en la modalidad de post-pago. (autorizado por la Comisión Reguladora de Energía dentro de la Resolución Núm. RES/281/2021 del 30 de agosto 2021, inscrito en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor bajo el Núm. 1972-2021y publicado el 28 de julio de 2022)
- d) Modelo de contrato mercantil para la prestación del servicio de suministro básico de energía eléctrica en alta tensión en la modalidad de pospago (autorizado por la Comisión Reguladora de Energía dentro de la Resolución Núm. RES/549/2021 del 17 de diciembre de 2021, inscrito en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor bajo el Núm. 2011-2021y publicado el 29 de julio de 2022)
- e) Modelo de contrato mercantil para el servicio de suministro básico de energía eléctrica en baja tensión en modalidad de prepago (autorizado por la Comisión Reguladora de Energía dentro de la Resolución Núm.

RES/873/2022 del 14 de septiembre de 2022, inscrito en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor bajo el Núm. 2037-2022 y publicado el 10 de julio de 2023)

- f) Modelo de contrato mercantil para el servicio de suministro básico de energía eléctrica en baja tensión en modalidad de facturación punto de venta (autorizado por la Comisión Reguladora de Energía dentro de la Resolución Núm. RES/872/2022 del 14 de septiembre de 2022, inscrito en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor bajo el Núm. 2036-2022 y publicado el 11 de julio de 2023)

CONTRATOS DE COBERTURA ELÉCTRICA

- a) Contrato para la Operación Técnica y Comercial de la Distribución y el Suministro de Energía Eléctrica (celebrado con CFE Distribución el 30 de noviembre de 2018 y autorizado por la Comisión Reguladora de Energía en términos del oficio UE-240-27187-2019, del 11 de marzo de 2019)
- b) Contrato de Participante del Mercado con el Centro Nacional de Control de Energía (con Núm. SSB-001-MAR-2016, con folio B001, del 14 de marzo de 2016, transferido por la Comisión Federal de Electricidad mediante el convenio del 05 de octubre de 2016)
- c) Contratos Inter-empresas

ESTATUTOS ORGÁNICOS Y ACUERDO DE CREACIÓN

- a) Acuerdo por el que se crea CFE Suministrador de Servicios Básicos (del 29 de marzo de 2016 y modificado el 20 de diciembre de 2019 por la que se establecen las sesiones del Consejo de Administración)
- b) Estatuto Orgánico de CFE Suministrador de Servicios Básicos (del 18 de enero de 2018 y modificado el 31 de julio de 2018)
- c) Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad (modificado el 13 de junio de 2019, 23 de septiembre de 2019, 20 de diciembre de 2019, 4 de febrero de 2021, 5 de marzo de 2021, 10 de mayo de 2021 y 22 de junio de 2022)

PERMISOS

- a) Permiso para la prestación del Suministro Eléctrica en la modalidad de Suministro Básico (otorgado a la Comisión Federal de Electricidad bajo el No. E/1724/SB/2016 del 28 de enero de 2016 y transferido mediante la Resolución Núm. RES/271/2017, del 02 de marzo de 2017)

LINEAMIENTOS

- a) Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el envío, recepción y trámite de las consultas, informes, resoluciones, criterios, notificaciones y cualquier otra comunicación que establezcan con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.
- b) Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2023, Oficio N° 412/UCG/2024/004 del 24-I-2024 y Disposiciones específicas para la integración de la información presupuestaria a efecto de la presentación de la cuenta pública ejercicio 2023.
- c) Lineamientos para la Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. Oficio No. 307-A.-2778 del 28-XI-2022.
- d) Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023.
- e) Marco macroeconómico preliminar para 2023,

DECRETOS

- a) Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023. DOF 28-XI-2022.

OFICIOS CIRCULARES INTERNOS

- a) Comunicación referente a que toda consulta a los módulos de SAP, se realizará a través de los cubos de esbase. Of. GMO. -458 del 06-XII-2007.
- b) Comunicación de la Clave y Denominación para el campo de Ramo/Sector que forma parte de la clave presupuestaria para su uso en los sistemas globalizadores de la SHCP. Of. No. 312-A.-002400 del 16-VII-2015
- c) Comunicación de la clave asignada a CFE como Unidad Responsable. Of. No. 307-A-3.- 034 del 31-VII- 2015
- d) Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2023. Of. No.DCF/1159/2023. DCA/010/2023 del 23-10-2023.
- e) Criterios para la Planeación, Programación e Integración del Presupuesto Consolidado de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y sus Empresas Productivas Subsidiarias (EPS) para el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Of. No. SOF/0120/2020 del 22-V-2020.
- f) Comunicación a la SHCP del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Comisión Federal de Electricidad para el ejercicio fiscal.

ORGANIZACIÓN

- a) Contrato Colectivo de Trabajo CFE-SUTERM; 2022-2024.
- b) Acuerdo por el que se crea CFE Suministrador de Servicios Básicos. DOF 29-3-2016
- c) Estatuto Orgánico de CFE Suministrador de Servicios Básicos. DOF 18-I-2018 y sus reformas.

NORMATIVA APROBADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SUS COMITES

Es importante señalar que todos los documentos normativos internos vigentes de la CFE pueden, ser consultados en “**La Normateca en Línea@**”, en la dirección de internet <https://app.cfe.mx/Normateca>, misma que se encuentra organizada por procesos y subprocesos. Por lo que, podrán encontrarse las disposiciones administrativas vigentes de la institución, manuales de organización, manuales de procedimientos, instructivos, formatos, circulares y otros documentos normativos.

Dicha Normateca es actualizada de manera mensual por la Unidad de Desarrollo Organizacional y Evaluación.

NORMATIVA INTERNA DE CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS

Es importante señalar que todos los documentos normativos internos vigentes emitidos por el Consejo de Administración y Comité de Auditoría de CFE Suministrador de Servicios Básicos, pueden ser consultados en la dirección de internet <https://www.cfe.mx/suministrobasico/consejodeadministracion/pages/default.aspx>.

Además, los procedimientos, instructivos, guías, políticas, lineamientos y manuales emitidos por los diversos procesos operativos de CFE Suministrador de Servicios Básicos pueden ser consultados en el Sistema Integral de Gestión (SIG-CFE), en la dirección de internet <http://sigcfe.cfmex.com/Pages/EPS%20CFE-SSB%20-%20Sede%20EPS%20CFE-SSB.aspx>.

LINEAMIENTOS INTERNOS

- a) Lineamientos para obtener la autorización presupuestal para convocar, adjudicar y, en su caso, formalizar contratos cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente 22/07/2015.
- b) Lineamientos de evaluación del desempeño de la CFE y sus empresas subsidiarias y filiales 28/01/2015.
- c) Lineamientos en materia de disciplina y austeridad presupuestaria de la CFE y sus empresas productivas subsidiarias 22/07/2015.
- d) Lineamientos en materia del ejercicio del presupuesto de servicios personales de la CFE y sus empresas productivas subsidiarias 24/04/2015.

POLÍTICAS

- a) Políticas en materia de presupuesto de la CFE y sus EPS 17/02/2015.
- b) Políticas generales de contratación, de evaluación de desempeño y de remuneraciones de la CFE y sus EPS 17/02/2015.
- c) Políticas generales de recursos humanos y remuneraciones de la CFE y sus EPS 17/02/2015.
- d) Políticas de tecnologías de la información, comunicaciones y seguridad de la información de la Comisión Federal de Electricidad, Empresas Productivas Subsidiarias y, en su caso, Empresas Filiales. 20/12/22
- e) Políticas para el otorgamiento de garantías contraídas por el Corporativo y otorgadas por parte de la CFE, sus EPS, filiales y fideicomisos 17/05/2018.
- f) Políticas para la contratación de seguros, fianzas o cauciones y seguros de asistencia legal, a favor de los miembros del consejo de administración y empleados que se determinen, de la CFE y sus EPS 28/01/2015.
- g) Políticas para la reserva total o parcial de las decisiones y actas del consejo de administración y de sus comités, de la CFE, sus EPS y Filiales. 19/11/2017.
- h) Políticas que regulan la adquisición, arrendamiento, administración, gravamen, enajenación, uso y aprovechamiento de los inmuebles de la Comisión Federal de Electricidad, sus Empresas Productivas Subsidiarias y en su caso Empresas Filiales. 15/12/2021.
- i) Políticas que regulan la disposición y enajenación de los bienes muebles de la Comisión Federal de Electricidad, sus Empresas Productivas Subsidiarias y en su caso Empresas Filiales 23/12/22.
- j) Políticas y procedimientos para la celebración de operaciones entre CFE, sus EPS, EF u otras personas sobre las que ejerzan control o influencia significativa. 07/07/2016.
- k) Políticas aplicables a las operaciones con valores que realicen los consejeros, directivos y empleados de la CFE y sus EPS y Filiales. 16/11/2018
- l) Políticas Generales para la recuperación y regularización de servicios con adeudos a cargo de terceros y a favor de CFE Suministrador de Servicios Básicos. 21/07/22
- m) Políticas para el pago de dividendos y entero de remanentes. 15/12/2017.

- n) Políticas para la contratación de obligaciones constitutivas de deuda pública, financiamientos y operación con instrumentos financieros derivados. 09/11/2018

DISPOSICIONES DIVERSAS

- a) Acciones para poner a disposición del público en general la información que permita conocer la situación de la empresa productiva del estado CFE 27/01/2015.
- b) Código de ética de la Comisión Federal de Electricidad, sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales 13/05/2022.
- c) Mecanismos de coordinación entre la unidad de responsabilidades y la auditoría interna de la CFE, así como de la de sus EPS 27/01/2015.
- d) Medidas necesarias para el resguardo y protección de la información clasificada como comercial reservada 27/01/2015.
- e) Modificación a las Disposiciones Generales en materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias. Acuerdo CA-096/2022, CFE 20/12/2022.
- f) Disposiciones para la participación en coinversiones y asociaciones con particulares aplicables a la CFE y sus EPS 25/07/2018.
- g) Con motivo de la pandemia por Covid-19 se emitió diversa normatividad extraordinaria aplicable a CFE Suministrador de Servicios Básicos.

CRITERIOS

- a) Criterios y lineamientos para el otorgamiento de donativos, en efectivo, que realice la CFE o sus EPS o filiales 10/07/2015.
- b) Criterios y lineamientos para el otorgamiento de donaciones de bienes inmuebles que realice la CFE, sus EPS y, en su caso, EF. 16/XII/2016.
- c) Criterios de Aplicación de Posiciones Presupuestarias. 31/XII/2022.
- d) Criterios de Aplicación de Fondos. 31/XII/2022.
- e) Homologación entre los criterios de aplicación de posiciones presupuestarias de la CFE Y el clasificador por objeto del gasto de la SHCP al 31/XII/2022
- f) Criterios operativos para el Adecuado Cumplimiento de las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, en los Procedimientos de Adquisición o Arrendamiento de Bienes y Contratación de Servicios, y para la Mejor y Oportuna Ejecución de los Contratos de Adquisición de Bienes, Arrendamientos o Contratación de Servicios. 10/12/2020

2.2 BASES DE ELABORACIÓN

Las bases para la elaboración de los estados presupuestarios de la empresa son los siguientes:

CIFRAS HISTÓRICAS

Las cifras que se presentan en los estados presupuestarios y sus notas se refieren a cifras históricas, mismas que están agrupadas conforme al flujo de efectivo de la Cuenta Pública 2023.

CUENTA PÚBLICA

Las cifras incluidas en los estados presupuestarios coinciden con las reportadas oficialmente para el rendimiento de la Cuenta Pública Federal del ejercicio fiscal 2023.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Las modificaciones cuantitativas o de metas al presupuesto original autorizado se someten a la autorización o registro de la SHCP, y a su vez las realiza CFE Corporativo como empresa controladora a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE).

INGRESOS

Los principales ingresos que percibe la empresa CFE Suministrador de Servicios Básicos corresponden a los ingresos propios que genera derivado de la venta de energía eléctrica y otros productos. Asimismo, para el ejercicio 2023 se recibió el subsidio de la tarifa de la energía eléctrica a los usuarios e ingresos diversos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El presupuesto de egresos se determina con base en los programas específicos en los que se señalan objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución. El presupuesto y programa de trabajo de las áreas sustantivas se elabora anualmente de acuerdo con la normatividad establecida.

Los egresos comprenden las erogaciones por concepto de gasto corriente, pensiones y jubilaciones, inversión física y financiera, operaciones ajenas, intercompañías, mercado eléctrico mayorista (MEM) y gasto no programable (costo financiero neto).

OPERACIONES AJENAS

El Organismo registra como operaciones ajenas todas aquellas entradas o salidas que se efectúan por cuenta de terceros, retenciones de impuestos, así como las provenientes de operaciones recuperables y que por determinación de la SHCP se registran en el estado del ejercicio presupuestario del gasto programable en forma neta, independientemente del signo que resulte.

SISTEMA PRESUPUESTARIO

La empresa cuenta con un sistema institucional de información llamado SAP que se describe en el Manual Institucional de Procedimientos Administrativos de Presupuestos FP-FM (Formulación de Presupuestos – Control Presupuestario); dicho sistema permite identificar, reunir y clasificar las operaciones e información cuantitativa de carácter presupuestario.

El sistema presupuestario identifica las operaciones por ingresos y egresos sobre el presupuesto fiscal, permite obtener reportes de las modificaciones a dicho presupuesto (traspasos, suplementos y devoluciones).

Para la obtención del flujo de efectivo presupuestario que clasifica la información por capítulo, concepto y partidas correspondientes de ingresos y egresos, se utiliza la herramienta ESSBASE, oficialmente reconocida para obtener periódicamente distintos reportes; la consulta directa en SAP se usa para el análisis a detalle.

3. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

Los estados presupuestarios sobre la base de flujo de efectivo han sido preparados de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento. Los egresos presupuestarios se presentan agrupados de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los estados presupuestarios, fueron preparados sobre la base de flujo de efectivo, atendándose el criterio de que los ingresos y egresos se registran y reconocen cuando se realizan. Con base en lo anterior, los montos que se muestran en los estados mencionados en las columnas de Recaudado y Pagado, respectivamente, corresponden a la totalidad de los montos efectivamente cobrados y montos efectivamente pagados por la CFE Suministrador de Servicios Básicos durante 2023.

Además, reportan información presupuestal cuya obtención, clasificación y registro, se apega a las disposiciones normativas a que se refiere el primer párrafo de esta nota, asimismo, los gastos presupuestarios se presentan y revelan en los capítulos y partidas correspondientes, conforme al Clasificador por Objeto del Gasto regulado por el Consejo Nacional de Armonización Contable y autorizado por la SHCP.

Referente a la información devengable, solo se reporta la misma en los extremos del ciclo presupuestario, es decir, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en la Cuenta Pública respectiva. No se genera información de seguimiento de la misma en el ejercicio fiscal en vigor, al igual que se hace con la información a nivel de flujo de efectivo, en la cual se generan justificaciones del avance del ejercicio y reportes a las autoridades internas como externas.

4. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA (INFORMACIÓN NO AUDITADA)

Las estrategias de CFE Suministrador de Servicios Básicos mantienen alineación con el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, dentro del punto III. Economía “No más incrementos impositivos” en el cual se establece que no habrá aumentos a los precios de las tarifas eléctricas, las cuales se reducirán hacia mediados del sexenio, cuando se completen las obras de la nueva refinería de Dos Bocas, rehabilitación de las ya existentes y la recuperación de la capacidad de generación de la Comisión Federal de Electricidad. Para ello, la CFE Suministrador de Servicios Básicos desarrollará propuestas de valor integral enfocadas en tener una cartera diversificada de productos que aseguren la satisfacción y lealtad de nuestros clientes, brindando una atención de excelencia, basada en criterios de calidad, competitividad y rentabilidad.

La política energética del Sector Eléctrico en particular se presenta en el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2019-2033, donde se da prioridad entre otros al siguiente principio rector:

- Asegurar el suministro de energía eléctrica conforme al crecimiento económico del país en condiciones de calidad, cantidad y mejor precio para el consumidor.

Por lo anterior CFE Suministrador de Servicios Básicos ha enfocado su estrategia en el marco de los programas de Gobierno con el objetivo de ser una empresa líder en la comercialización de energía y productos asociados, procesos competitivos, excelencia en la atención al cliente y aplicación de criterios de desarrollo sustentable de los 48.2 millones de clientes, los cuales representan el principal vector de crecimiento de la empresa en el mediano y largo plazo.

- En 2023, La CFE Suministrador de Servicios Básicos, continuo con su proceso de mejora, enfocando principalmente sus objetivos en las siguientes acciones:

- **Mejorar los resultados financieros**, a través de la administración eficiente de los recursos económicos: Mantener una solvencia financiera (flujo de efectivo positivo) que permita sostener a la empresa y mantener un margen positivo.
- **Mejorar la experiencia del cliente**, con base en el valor del servicio: El servicio debe ser enfocado a incrementar el grado de satisfacción del cliente para que pueda reconocer una mejor atención y solución a sus requerimientos. Provocar que el cliente identifique el valor del servicio recibido.
- **Mantener estándares de calidad**, impulsando la eficiencia operativa de los procesos: Mejorar procesos enfocados a la eficiencia de las acciones, a fin de lograr los programas establecidos y mejorar el desempeño.
- **Impulsar la competencia de los colaboradores y la transferencia del conocimiento**: Incrementar el valor de conocimiento de los empleados de la organización, habilidades, capacitación empresarial o cualquier información de propiedad que pueda proporcionar una ventaja competitiva.
- **Incrementar la calidad de vida en la empresa y la responsabilidad social**: Impulsar las condiciones de las que debe gozar el personal, para poder satisfacer sus necesidades físicas y emocionales, así como el medio que lo rodea.

Los principales logros de CFE Suministrador de Servicios Básicos en 2023 fueron:

- Para el año 2023 se tuvo un valor de 458,570 MDP de ingresos por venta de energía eléctrica, superando la meta establecida en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), se tuvo un valor del índice de cobrabilidad, el cual mide el porcentaje cobrado de lo facturado, de 97.17% en el 2023, disminuyó con respecto al valor obtenido en 2022 de 97.96%.
- Se realizó la gestión para el cobro por concepto de demanda garantizada de facturas pendientes de ejercicios anteriores, así como también de 2022, por un monto que superó los 109 mil millones de pesos.
- Al cierre de diciembre 2023, mediante los 14 Centros de Atención Regional (071) se atendieron más de 44.3 millones de llamadas.
- Se controló el flujo de efectivo aún y con el alza en el costo de los combustibles y reflejado en el incremento del costo de la energía eléctrica.
- Se siguen haciendo los mantenimientos y cambios de imagen en los centros de atención al cliente y call centers.

Los resultados obtenidos para CFE Suministrador de Servicios Básicos son mostrados en la siguiente tabla, reportados como indicadores en la Planeación Estratégica 2023.

INDICADORES DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS

| Indicadores Estratégicos ^{1/} | Datos Observados | | | | Variaciones | |
|--|------------------|-------|------|-------|-------------|-------------------------|
| | 2022 | | 2023 | | 2022 a 2023 | 2023 respecto a la meta |
| | Meta | Real | Meta | Real | | |
| Ingresos por venta de energía (mmdp) | 398 | 415 | 399 | 459 | 10.6 | 15 |
| Costo Unitario de Suministro Básico (\$/cliente) | 429.8 | 413.8 | 473 | 513.8 | 24.1 | 8.6 |
| Percepción Global del Cliente (%) | 80.0 | 80.7 | 80.0 | 80.2 | -0.5 | 0.3 |
| Inconformidad por cada mil usuarios (No.) | 4 | 4.3 | 4 | 4.4 | 1.1 | 10 |

1/ Corresponde a los indicadores establecidos en los objetivos estratégicos de CFE Suministrador de Servicios Básicos

FUENTE: Sistema de Medición del Desempeño

SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

El resultado del indicador Percepción Global del Cliente en el 2023 presentó un incremento con respecto al resultado del 2022, ya que se obtuvo un valor de 80.24% con respecto al valor de 80.66% en 2022.

- A partir de su lanzamiento (19 de marzo de 2018), la APP CFE Contigo registra un total de 25,737,894 cuentas por usuarios totales, recaudando 70,131,372,994 millones de pesos en 2023.
- Los Cajeros Automáticos de CFE es el medio de pago más utilizado para recibir pagos de los usuarios ya que representan el 31.2% de las operaciones y 11.76% del importe total, recibiendo por este medio aproximadamente 4,578.02 millones de pesos de manera mensual.

CANALES DE ATENCIÓN CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS

| Tipo ^{1/} | Datos Observados | | Variaciones |
|------------------------------|------------------|-------------|---------------------|
| | 2022 | 2023 | % De 2022 a 2023 |
| Centros de atención | 1086 | 1075 | -1.0 |
| Módulos/Islas | 101 | 129 | 27.7 |
| Centros Virtuales | 70 | 55 | -21.4 |
| Móviles | 11 | 8 | -27.3 |
| Centros de Atención Regional | 14 | 14 | 0 |
| Total, de Oficinas | 1,282 | 1281 | -0.1 |

1/ Corresponde al total de canales vigentes al 31 de diciembre de 2023

FUENTE: Sistema de Centros de atención a Clientes

CANALES DE ATENCIÓN A CLIENTES

Para seguir atendiendo al creciente número de clientes, han sido mejorados los canales de atención. Al cierre de 2023 existían 1,281 oficinas, que incluían Centros de Atención, Módulos, Islas, Centros Virtuales, Centros Móviles y Centros de Atención telefónica a la línea 071.

5. ANÁLISIS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

5.1 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS DE LA FEDERACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23, cuarto párrafo y 44, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), mediante oficio No 307-A-3052 de fecha 12 de diciembre de 2022, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se comunicó la distribución del presupuesto aprobado y calendarios de presupuesto autorizados para el ejercicio fiscal 2023. Este presupuesto es una proyección que utiliza los datos históricos, estadística del ejercicio presupuestal de años anteriores, proyecciones operativas y supuestos económicos.

Por lo que el presupuesto aprobado se va modificando con adecuaciones presupuestales, que permitan atender las necesidades operativas vigentes de acuerdo con el ritmo de gasto e ingreso de la empresa, siendo esto la principal razón, por la cual se muestran un aumento entre el presupuesto aprobado y recaudado, en los ingresos brutos totales en un 10% y en el gasto programable un aumento del 15% respecto del presupuesto aprobado.

En el presupuesto aprobado se estimaron **Ingresos Brutos** totales por 679,524,197.7 miles de pesos, los cuales se conforman por los siguientes rubros:

- Ingresos por venta de energía y otros productos por 392,258,181.4 miles de pesos
- Operaciones del Mercado Eléctrico Mayorista por 176,229,832.3 miles de pesos
- Ingresos en Operaciones Intercompañía^{1/} por 111,036,184 miles de pesos

^{1/} Cargo por demanda garantizada, venta de energía de usos propios.

Estas cifras fueron determinadas en función de los pronósticos realizados por la Comisión Federal de Electricidad considerando la proyección de ventas, tarifas vigentes y precio de los combustibles.

Al principio del 2023 se aprobó un **Gasto Programable** por 704,602,642.7 miles de pesos para CFE Suministrador de Servicios Básicos, integrado por los siguientes rubros:

- Gasto Corriente de 700,226,940.8 miles de pesos, el cual contempla:
 - Servicios Personales por 8,062,039.6 miles de pesos
 - Subastas a largo plazo y exportación de energía por 16,312,060.7 miles de pesos
 - Operaciones del Mercado Eléctrico Mayorista por 501,292,040.4 miles de pesos
 - Servicios generales y materiales de Operación por 2,544,070.9 miles de pesos
 - Otras erogaciones por 92,760.2 miles de pesos
 - Operaciones interempresas por 171,923,969.0 miles de pesos
- Pensiones y jubilaciones por 3,363,301.9 miles de pesos

Cuenta Pública 2023

- Gasto de Inversión por 1,012,400 miles de pesos

5.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL EJERCICIO FISCAL 2023

Durante el ejercicio 2023, la CFE Suministrador de Servicios Básicos se caracterizó por realizar una efectiva administración de su presupuesto, resultado de correcta administración y priorización en el uso de los recursos, dichas acciones favorecieron la inversión en rubros estrictamente operativos, enfocados a mejorar la experiencia del cliente con base en el valor del servicio, enfocados en proveer el suministro de energía eléctrica con calidad y certeza.

Durante el ejercicio fiscal 2023, se efectuaron tres adecuaciones presupuestarias, las cuales consideran lo siguiente:

PRESUPUESTO FLUJO DE EFECTIVO 2023
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS
(Miles de Pesos)

| Concepto | Aprobado | Ajuste | Adecuado I | Ajuste | Adecuado II | Ajuste | Adecuado III | Ajuste | Pagado |
|---|-----------------------|-------------------|-----------------------|-----------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| | -1 | -2 | -3 | -4 | -5 | -6 | -7 | -8 | -9 |
| Ingresos Totales ^{2/} | 679,524,197.66 | - | 679,524,197.66 | - | 679,524,197.66 | - | 679,524,197.66 | 66,662,731.66 | 746,186,929.31 |
| Ingresos | 392,258,181.37 | - | 392,258,181.37 | - | 392,258,181.37 | - | 392,258,181.37 | 65,443,082.94 | 457,701,264.31 |
| Venta de bienes y servicios | 392,258,181.37 | - | 392,258,181.37 | - | 392,258,181.37 | - | 392,258,181.37 | 65,443,082.94 | 457,701,264.31 |
| Internas | 392,258,181.37 | - | 392,258,181.37 | - | 392,258,181.37 | - | 392,258,181.37 | 65,403,524.13 | 457,661,705.51 |
| Externas | - | - | - | - | - | - | - | 39,558.80 | 39,558.80 |
| Ingresos diversos | - | - | - | - | - | - | - | 3,407,970.22 | 3,407,970.22 |
| Ingresos interempresas | 111,036,183.97 | - | 111,036,183.97 | - | 111,036,183.97 | - | 111,036,183.97 | (47,767,484.29) | 63,268,699.68 |
| Ingresos del mercado eléctrico mayorista (MEM) | 176,229,832.32 | - | 176,229,832.32 | - | 176,229,832.32 | - | 176,229,832.32 | 45,579,162.79 | 221,808,995.11 |
| Gasto Programable | 704,602,642.66 | 317,504.05 | 704,920,146.71 | 2,599.52 | 704,922,746.23 | (1,766,240.70) | 703,156,505.52 | 9,317,706.53 | 811,695,110.74 |
| Gasto Corriente | 700,226,940.77 | 390,096.91 | 700,617,037.68 | 70.85 | 700,617,108.53 | (1,367,528.01) | 699,249,580.52 | 27,224,144.54 | 825,694,623.75 |
| Servicios Personales | 8,062,039.62 | 391,699.57 | 8,453,739.19 | 6.96 | 8,453,746.15 | 23.00 | 8,453,769.15 | (100,685.84) | 8,353,083.31 |
| Sueldos y salarios | 2,225,696.93 | (108,930.22) | 2,116,766.71 | 1,073.49 | 2,117,840.20 | (51,531.82) | 2,066,308.38 | 46,793.57 | 2,113,101.95 |
| Gastos de previsión social | 923,666.28 | 5,381.08 | 929,047.36 | 148.18 | 929,195.54 | 12,121.57 | 941,317.12 | (25,083.96) | 916,233.16 |
| Otros | 4,912,676.42 | 495,248.70 | 5,407,925.12 | (1,214.71) | 5,406,710.41 | 39,433.25 | 5,446,143.66 | (122,395.45) | 5,323,748.21 |
| Gasto de Operación | 520,148,171.97 | (1,597.11) | 520,146,574.86 | (590.15) | 520,145,984.72 | (1,367,718.09) | 518,778,266.62 | 27,376,637.00 | 546,154,903.62 |
| Materiales y Suministros | 518,295,795.38 | (449.15) | 518,295,346.23 | 0.06 | 518,295,346.29 | (1,622,077.51) | 516,673,268.78 | 27,496,272.48 | 544,169,541.26 |
| Combustibles para la generación de electricidad | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Gas | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Diesel | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Fletes y costo fijo del transporte de gas | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Combustóleo | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros | 518,295,795.38 | (449.15) | 518,295,346.23 | 0.06 | 518,295,346.29 | (1,622,077.51) | 516,673,268.78 | 27,496,272.48 | 544,169,541.26 |
| Mercado eléctrico mayorista | 501,292,040.40 | - | 501,292,040.40 | - | 501,292,040.40 | - | 501,292,040.40 | 30,497,884.83 | 531,789,925.23 |
| Servicios Generales | 1,852,376.60 | (1,147.97) | 1,851,228.63 | (590.20) | 1,850,638.43 | 254,359.42 | 2,104,997.85 | (119,635.49) | 1,985,362.36 |
| Adquisición de energía | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Fletes | 808.70 | (382.52) | 426.18 | 1,034.42 | 1,460.60 | (644.88) | 815.73 | 54.62 | 870.34 |
| Conservación y mantenimiento | 346,313.32 | (25,964.42) | 320,348.90 | 8,180.15 | 328,529.05 | 44,488.11 | 373,017.16 | (118,860.42) | 254,156.74 |
| Servicios técnicos pagados a terceros | 12,617.20 | 2,343.72 | 14,960.91 | 2,000.00 | 16,960.92 | 0.00 | 16,960.92 | (6,773.92) | 10,187.00 |
| Seguros | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros | 1,492,637.38 | 22,855.26 | 1,515,492.64 | (11,804.78) | 1,503,687.86 | 210,516.18 | 1,714,204.04 | 5,944.24 | 1,720,148.28 |

Cuenta Pública 2023

PRESUPUESTO FLUJO DE EFECTIVO 2023
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS
(Miles de Pesos)

| Concepto | Aprobado -1 | Ajuste -2 | Adecuado I -3 | Ajuste -4 | Adecuado II -5 | Ajuste -6 | Adecuado III -7 | Ajuste -8 | Pagado -9 |
|--|-----------------|--------------|------------------|--------------|-------------------|----------------|--------------------|-----------------|-----------------|
| Pagos relativos a Pidiregas | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras Erogaciones | 92,760.18 | (5.55) | 92,754.63 | 654.03 | 93,408.66 | 167.09 | 93,575.75 | (51,806.62) | 41,769.12 |
| Operaciones interempresas | 171,923,969.00 | - | 171,923,969.00 | - | 171,923,969.00 | - | 171,923,969.00 | 99,220,898.69 | 271,144,867.69 |
| Pensiones y Jubilaciones | 3,363,301.89 | 0.00 | 3,363,301.89 | 0.01 | 3,363,301.91 | 0.00 | 3,363,301.91 | 417,952.94 | 3,781,254.85 |
| Inversión Física | 1,012,400.00 | (74,098.34) | 938,301.66 | (10.50) | 938,291.16 | (399,548.75) | 538,742.42 | (370,791.99) | 167,950.43 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 953,700.00 | (105,588.34) | 848,111.66 | (10.50) | 848,101.16 | (399,548.75) | 448,552.42 | (339,922.26) | 108,630.15 |
| Obra Pública | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pago de Pidiregas | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Mantenimiento | 58,700.00 | 31,490.00 | 90,190.00 | - | 90,190.00 | - | 90,190.00 | (30,869.73) | 59,320.27 |
| Inversión Financiera | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Operaciones Ajenas Netas | - | 1,505.47 | 1,505.47 | 2,539.16 | 4,044.63 | 836.05 | 4,880.68 | (17,953,598.97) | (17,948,718.29) |
| Balance de Operación ^{2/} | (25,078,445.00) | (317,504.05) | (25,395,949.05) | (2,599.52) | (25,398,548.57) | 1,766,240.70 | (23,632,307.87) | (41,875,873.56) | (65,508,181.43) |
| Transferencias | 76,624,800.00 | - | 76,624,800.00 | - | 76,624,800.00 | - | 76,624,800.00 | - | 76,624,800.00 |
| Balance Primario | 51,546,355.00 | (317,504.05) | 51,228,850.95 | (2,599.52) | 51,226,251.43 | 1,766,240.70 | 52,992,492.13 | (41,875,873.56) | 11,116,618.57 |
| Costo Financiero Neto | - | - | - | - | - | - | - | 114,406.56 | 114,406.56 |
| Ingresos por Intereses | - | - | - | - | - | - | - | 114,406.56 | 114,406.56 |
| Balance Financiero ^{2/} | 51,546,355.00 | (317,504.05) | 51,228,850.95 | (2,599.52) | 51,226,251.43 | 1,766,240.70 | 52,992,492.13 | (41,761,467.01) | 11,231,025.12 |
| Endeudamiento Neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Variación de Disponibilidades (Aumento) | (51,546,355.00) | 317,504.05 | (51,228,850.95) | 2,610.02 | (51,226,240.93) | (1,766,251.20) | (52,992,492.13) | 41,761,467.01 | (11,231,025.12) |
| Inicial | - | - | - | - | - | - | - | 9,311,802.63 | 9,311,802.63 |
| Retiro del Patrimonio Invertido de la Nación | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Final ^{2/} | 51,546,355.00 | (317,504.05) | 51,228,850.95 | (2,610.02) | 51,226,240.93 | 1,766,251.20 | 52,992,492.13 | (32,449,664.38) | 20,542,827.75 |

1/ Considera el presupuesto ejercido al 31 de diciembre del 2023.

2/ Las sumas parciales o totales pueden no coincidir, debido al redondeo.

FUENTE: Sistema de información Institucional Esbase.

ADECUACIÓN I

El 19 de junio del 2023 con oficio DCF/0651/2023 emitido por la Dirección Corporativa de Finanzas se realizó la adecuación I en donde hubo un ajuste de -75,703.7 miles de pesos, dichas adecuaciones se realizaron en el rubro de Materiales y Suministros por -449.1 miles de pesos, debido a que se pusieron a disposición de la Coordinación de Servicios Tecnológicos para la contratación consolidada del proyecto de adquisición de switches y routers, así mismo, hubo un ajuste de -1,147.9 miles de pesos en el rubro de servicios generales para el proyecto mencionado, así como un traspaso del rubro de otras erogaciones por -8.2 miles de pesos para el pago de viáticos y en inversiones se realizó un ajuste por -74,098.3 miles de pesos a la Coordinación de Servicios Tecnológicos para la contratación consolidada del proyecto de adquisición de switches y routers.

ADECUACIÓN II

El 4 de septiembre del 2023 con oficio DCF/0939/2023 emitido por Dirección Corporativa de Finanzas se realizó la adecuación II en donde hubo un suplemento por 73.6 miles de pesos, dichas adecuaciones se realizaron en el rubro de servicios personales por 6.9 miles de pesos derivado de los instructores adscritos a CFE SSB que impartieron cursos en los Centros Nacionales de Capacitación de la CFE, así mismo se realizó un ajuste en servicios generales por -590.2 miles de pesos por un traspaso al rubro de otras erogaciones para cubrir insuficiencias presentadas y gastos derivados de instructores de CFE solicitados por SSB para impartir cursos, en otras erogaciones se recibió un traspaso por 656.7 miles de pesos.

ADECUACIÓN III

El 05 de diciembre del 2023 con oficio DCF/1336/2023 emitido por la Dirección Corporativa de Finanzas, se realizó la adecuación III en donde hubo un ajuste de -1,767,087.1 miles de pesos, dichas adecuaciones se realizaron en el rubro de servicios personales por 22.9 miles de pesos para cubrir los gastos derivados de los instructores internos adscritos a CFE SSB que brindaron cursos en los centros nacionales de capacitación, en materiales y suministros se tuvo un ajuste de -1,622,077.5 miles de pesos derivado de las economías en subastas a largo plazo generadas por el impacto en el tipo de cambio y el retraso en la operación de las centrales eléctricas, en servicios generales se realizó un ajuste 254,359.4 miles de pesos por los recursos a disposición del corporativo para el pago del ISN de la CDMX, en el rubro de otras erogaciones 167.0 miles de pesos se realizó un traspaso para cubrir gastos de servicio social y practicas profesionales, en la inversión se pusieron a disposición recursos del corporativo por -399,559.1 miles de pesos para el proyecto de remodelación de edificios administrativos.

CIERRE PRESUPUESTAL

Conforme a lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, las Disposiciones Generales Segunda, Tercera y Décima Quinta de las Políticas en Materia de Presupuesto de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias y el Lineamiento General Tercero de los Lineamientos en Materia de Adecuaciones presupuestarias de la Comisión Federal de Electricidad, al cierre del ejercicio fiscal 2023 se registraron ingresos brutos totales por 746,186,929.3 miles de pesos, los cuales fueron mayores a los ingresos aprobados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, principalmente en los rubro de **Ingresos por venta de energía** el cual al cierre del ejercicio ascendió a 457,661,705.5 miles de pesos, reflejando un incremento del 17% respecto del monto estimado, en el **Mercado Eléctrico Mayorista**, al cierre del ejercicio ascendió a 221,808,995.1 miles de pesos, reflejando un incremento del 26% respecto del monto estimado, así como en los ingresos **interempresas** los cuales ascendieron a 63,268,699.7 miles de pesos, lo cual representó una disminución del 43% respecto del presupuesto aprobado.

El incremento en el **Mercado Eléctrico Mayorista** respecto del presupuesto aprobado por 176,229,832.3 miles de pesos es derivado del incremento en la compra de energía mediante contratos legados, ya que aquí derivan las operaciones de TBFin, las cuales generan un registro de ingresos.

En el rubro de **venta de energía** se obtuvieron ingresos por 457,701,264.3 miles de pesos, lo cual representó un incremento del 17% respecto del presupuesto aprobado, dicha diferencia deriva de un incremento en venta de energía de 2.7 TWh contra el presupuesto emitido en la ley de ingresos de la federación.

CFE Suministrador de Servicios Básicos, recibió **Transferencias del Gobierno Federal** por el concepto de subsidio tarifario por 76,624,800.0 miles de pesos, misma cantidad que se consideró en el aprobado.

En el rubro de **ingresos interempresas** se obtuvo un ingreso menor al presupuesto aprobado del 43% equivalente a 47,767,484.2 miles de pesos, dicha diferencia se explica por la disminución de ingreso por el cargo de demanda garantizada.

El **Gasto Programable** durante 2023 mostro una variación del 15% respecto del presupuestado aprobado esto derivado principalmente a la variación en el rubro de **Operaciones Interempresa** y en el rubro de **Mercado Eléctrico Mayorista**.

No obstante CFE Suministrador de Servicios realizó solicitudes de reasignación presupuestal, por lo que el incremento fue considerable respecto del presupuesto aprobado.

Estas reasignaciones presupuestales se deben principalmente a lo siguiente:

En **Materiales y Suministros** incluye compra de energía a través del MEM, compra energía a través de subastas a largo plazo, refacciones y materiales.

Durante el 2023 se registró un mayor gasto por 25,873,745.8 miles de pesos equivalentes al 5% con respecto al presupuesto aprobado, dicha diferencia se explica principalmente por los siguientes rubros:

Costos de energía (incluye transporte de energía): Cabe hacer mención que el presupuesto aprobado para la compra de energía tanto en el MEM como en los contratos legados fueron reasignados entre los mismos grupos para equilibrar los datos históricos con la asignación; así mismo, se registró una variación en los costos de energía (Mercado Eléctrico Mayorista y Contratos Legados) de 30,497,884.8 miles de pesos (6%) con respecto al presupuesto aprobado.

Subastas a Largo Plazo se registró un menor gasto del pagado por 4,560,338.0 miles de pesos, derivado a que las centrales eléctricas asociadas a ciertos contratos no han realizado entrega de productos como estaba planificado derivado del retraso en la operación comercial de la central eléctrica conforme a la fecha del contrato. En general, otra condición que repercute en el diferencial es que el tipo de cambio de dólar que durante el 2023 fue muy conservador y resulto en un promedio de 17.27 pesos, cuando en el 2022 cerro en 20.12 pesos, lo anterior repercute porque las estimaciones de pago para el año 2023 consideraban el incremento natural del tipo de cambio y esto no ocurrió.

➤ En **Servicios Generales** se registró un mayor gasto pagado por 132,985.76 miles de pesos (7%) que se explica por un incremento en el gasto por los siguientes rubros:

- Servicios Bancarios y financieros
- Comisionistas

En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado por 291,043.6 miles de pesos, derivado de las adecuaciones solicitadas para cubrir el incremento salarial del 4% al rubro de sueldos y salarios resultado de la revisión salarial 2023.

En **Otros Erogaciones** se registró un menor gasto pagado por 50,991.0 miles de pesos, resultado del cumplimiento de los pagos por la cantidad de juicios laborales emitidos por la autoridad competente, aparatos dañados, y asaltos y robos en los centros de atención.

En **Pensiones y Jubilaciones** mayor gasto pagado por 417,952.9 miles de pesos, derivado de las adecuaciones solicitadas para cubrir el incremento salarial del 7.82% al rubro de pensiones jubilatorias, así como la cantidad de primas legales de antigüedad que se presentaron en el ejercicio 2023.

En **Inversión Física** menor gasto pagado por 844,449.5 miles de pesos, debido a que está en proceso de elaboración del anexo técnico para la modernización de equipos CFEmáticos. Así mismo, se solicitó a la Dirección Corporativa de Finanzas realizar el traspaso presupuestal por 399,559.1 miles de pesos de los cuales se destinaron 322,541.0 miles de pesos a la Coordinación de Proyectos de Transmisión y Transformación y 77,018.0 miles de pesos a CFE Distribución para llevar a cabo la remodelación de los edificios administrativos de CFE SSB.

En **Operaciones ajenas netas**, dentro de este capítulo se registrarán las diversas erogaciones recuperables por cuenta de terceros que en forma compensada realizan las entidades en sus flujos de efectivo, de las cuales se obtuvo un monto por 17,948,718.3 miles de pesos al cierre del ejercicio.

El flujo de efectivo muestra una disponibilidad final al cierre del ejercicio de 20,542,827.8 miles de pesos, derivado que se considera la disponibilidad inicial por 9,311,802.6 miles de pesos, por lo cual se tienen mayores ingresos recaudados por 11,231,025.1 miles de pesos, respecto de los gastos de operación.

5.3 VARIACIONES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

A) INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CFE Suministrador de Servicios Básicos genero ingresos por 822,811,729.3 miles de pesos derivado de ingresos propios y transferencias de la SHCP, así mismo se tiene una disponibilidad inicial de 9,311,802.6 miles de pesos, resultado de restar los ingresos menos los gastos presupuestales del año anterior.

CFE Suministrador de Servicios Básicos cuenta con las autorizaciones de las adecuaciones presupuestarias efectuadas al presupuesto original autorizado por la H. Cámara de Diputados y que provienen de los siguientes rubros:

INGRESOS PROPIOS
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS
(Miles de Pesos)

| Concepto | Aprobado | Modificado | Pagado ^{1/} | Variaciones | |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|
| | -1 | -2 | -3 | Absoluta (4)= (3-1) | Relativa (5)= (4/1) |
| Ingresos Propios ^{2/} | 679,524,197.66 | 746,186,929.31 | 746,186,929.31 | 66,662,731.66 | 0.10 |
| Transferencias | 76,624,800.00 | 76,624,800.00 | 76,624,800.00 | - | - |
| Endeudamiento Neto | - | - | - | - | - |
| Disponibilidad Inicial | - | 9,311,802.63 | 9,311,802.63 | 9,311,802.63 | - |
| TOTAL RECURSOS INGRESOS ^{2/} | 756,148,997.66 | 832,123,531.94 | 832,123,531.94 | 75,974,534.28 | 0.10 |

1/ Considera el presupuesto ejercido al 31 de diciembre del 2023.

2/ Las sumas parciales o totales pueden no coincidir, debido al redondeo.

FUENTE: Sistema de información Institucional Essbase.

Las principales variaciones presupuestarias se comentan a continuación:

Los **Ingresos Propios** ascendieron a 746,186,929.3 miles de pesos, conforme a la siguiente integración:

Las **Ventas de Servicios Internos** correspondiente a los ingresos por venta de energía generaron ingresos por un monto de 457,701,264.3 miles de pesos, deriva de un incremento en venta de energía de 8.8 TWh equivalente a 43,011,615.2 miles de pesos en comparación con el año pasado.

Las **Ventas externas** generaron un ingreso por 39,558.8 miles de pesos, toda vez que no se consideró un monto estimado de recaudación para este rubro, el cual corresponde a la exportación de energía realizada durante 2023 principalmente en la División Sureste la cual tiene un contrato de interconexión mediante el cual se exporta energía eléctrica al Instituto Nacional de Electrificación (INDE) en Guatemala.

Los **Ingresos Diversos** ascendieron a 3,407,970.0 miles de pesos derivado de actualizaciones por la solicitud de devoluciones de IVA a favor ante el SAT.

El **Mercado Eléctrico Mayorista** generó un cierre de 221,808,995.1 miles de pesos derivado al incremento de la compra de energía mediante el contrato legado, que comparado contra el cierre del ejercicio del 2022 se obtuvo una disminución del 14%.

En el rubro de **ingresos interempresas** generó un ingreso de 63,268,699.7 miles de pesos, se obtuvo un ingreso menor al presupuesto aprobado del 43% equivalente a -47,767,484.29 miles de pesos, esto explicado por la disminución de ingreso

Cuenta Pública 2023

por el cargo de demanda garantizada. La base del cálculo del ingreso por cargo de demanda garantizada es la diferencia entre los ingresos y costos de energía por lo que en 2023 dicha diferencia disminuyó en comparación con el año anterior.

Se obtuvieron **Transferencias del Gobierno Federal** por 76,624,800.0 miles de pesos de acuerdo con lo publicado en el Presupuesto Ingresos de la Federación.

B) EGRESOS PRESUPUESTARIOS

De acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, la CFE Suministrador de Servicios Básicos contempló un presupuesto aprobado total de recursos de 756,148,997.6 miles de pesos, la cual incluye la disponibilidad final del año anterior, cifra que se modificó para llegar al presupuesto autorizado ejercido por un monto de 832,123,531.94 miles de pesos, estas modificaciones se realizaron con la finalidad de ajustar el presupuesto de acuerdo a las necesidades operativas, mismas que están en función del historial de ejercicios anteriores, como se muestra a continuación:

TOTAL DE RECURSOS EGRESOS
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS
(Miles de Pesos)

| Concepto | Aprobado | Modificado | Pagado ^{1/} | Variaciones | |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|
| | -1 | -2 | -3 | Absoluta (4) = (3-1) | Relativa (5) = (4/1) |
| Gasto corriente ^{2/} | 700,226,940.77 | 825,694,623.75 | 825,694,623.75 | 125,467,682.98 | 0.18 |
| Pensiones y jubilaciones | 3,363,301.89 | 3,781,254.85 | 3,781,254.85 | 417,952.96 | 0.12 |
| Inversión Física | 1,012,400.00 | 167,950.43 | 167,950.43 | (844,449.57) | (0.83) |
| Operaciones Ajenas y Netas | - | (17,948,718.29) | (17,948,718.29) | (17,948,718.29) | - |
| Costo Financiero Neto | - | (114,406.56) | (114,406.56) | (114,406.56) | - |
| Disponibilidad Final | 51,546,354.99 | 20,542,827.75 | 20,542,827.75 | (31,003,527.24) | (0.60) |
| TOTAL DE RECURSOS EGRESOS | 756,148,997.65 | 832,123,531.94 | 832,123,531.94 | 75,974,534.29 | (1.13) |

1/ Considera el presupuesto ejercido al 31 de diciembre del 2023.

2/ Las sumas parciales o totales pueden no coincidir, debido al redondeo.

FUENTE: Sistema de información Institucional Essbase.

En 2023 el **presupuesto pagado** a nivel gasto neto total fue de 811,580,704.1 miles de pesos, lo cual reflejó un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado en 106,978,061.53 miles de pesos.

GASTO NETO TOTAL

Cuenta Pública 2023

CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS

(Miles de Pesos)

| Concepto | Aprobado | Modificado | Pagado ^{1/} | Variaciones | |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|
| | -1 | -2 | -3 | Absoluta (4)= (3-1) | Relativa (5)= (4/1) |
| Gasto Corriente ^{2/} | 700,226,940.77 | 825,694,623.75 | 825,694,623.75 | 125,467,682.98 | 0.18 |
| Pensiones y Jubilaciones | 3,363,301.89 | 3,781,254.85 | 3,781,254.85 | 417,952.96 | 0.12 |
| Inversión Física | 1,012,400.00 | 167,950.43 | 167,950.43 | (844,449.57) | (0.83) |
| Operaciones Ajenas Netas | - | (17,948,718.29) | (17,948,718.29) | (17,948,718.29) | - |
| Costo Financiero Neto | - | (114,406.56) | (114,406.56) | (114,406.56) | - |
| GASTO NETO TOTAL | 704,602,642.66 | 811,580,704.19 | 811,580,704.19 | 106,978,061.53 | 0.15 |

1/ Considera el presupuesto ejercido al 31 de diciembre del 2023.

2/ Las sumas parciales o totales pueden no coincidir, debido al redondeo.

FUENTE: Sistema de información Institucional Essbase.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** muestra un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado por **125,467,682.98** miles de pesos, lo cual representa una variación del 17.9%, la cual se ve afectada principalmente por el gasto pagado en las operaciones **interempresa** que ascendieron a 271,144,867.69 miles de pesos y las operaciones pagadas en el **Mercado Eléctrico Mayorista** por 531,789,925.2 miles de pesos, dichos gastos representan el 97% del Gasto Corriente.

GASTO CORRIENTE

CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS

(Miles de Pesos)

| Concepto | Aprobado | Modificado | Pagado ^{1/} | Variaciones | |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|
| | -1 | -2 | -3 | Absoluta (4) = (3-1) | Relativa (5) = (4/1) |
| Servicios Personales | 8,062,039.62 | 8,353,083.31 | 8,353,083.31 | 291,043.69 | 0.04 |
| Gastos de Operación | 520,148,171.97 | 546,154,903.62 | 546,154,903.62 | 26,006,731.65 | 0.05 |
| Materiales y Suministros | 518,295,795.38 | 544,169,541.26 | 544,169,541.26 | 25,873,745.89 | 0.05 |
| Servicios Generales | 1,852,376.60 | 1,985,362.36 | 1,985,362.36 | 132,985.76 | 0.07 |
| Gastos intercompañía | 171,923,969.00 | 271,144,867.69 | 271,144,867.69 | 99,220,898.69 | 0.58 |
| Otros de Corriente | 92,760.18 | 41,769.12 | 41,769.12 | (50,991.05) | (0.55) |
| Pagos Relativos a Pídregas | - | - | - | - | - |
| Otras Erogaciones | 92,760.18 | 41,769.12 | 41,769.12 | (50,991.05) | (0.55) |
| Gasto Corriente^{2/} | 700,226,940.77 | 825,694,623.75 | 825,694,623.75 | 125,467,682.98 | 0.18 |

1/ Considera el presupuesto ejercido al 31 de diciembre del 2023.

2/ Las sumas parciales o totales pueden no coincidir, debido al redondeo.

FUENTE: Sistema de información Institucional Essbase.

- El rubro en **Servicios Personales** se tuvo un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado por 291,043.69 miles de pesos lo cual representó un incremento del 0.4%, derivado el incremento salarial del 4% al rubro de sueldos y salarios

Cuenta Pública 2023

resultado de la revisión salarial 2023. Al cierre del ejercicio se contaba con una plantilla de 12,114 colaboradores activos.

- En el rubro de **Gasto de Operación**, se observa un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado por 26,006,731.65 miles de pesos lo cual represento el 5%, resultado del efecto neto de los movimientos compensados y adecuaciones presupuestales realizadas principalmente en **Materiales y Suministros**, los cuales se explican a continuación:
 - El concepto más representativo dentro de este rubro es el **Mercado Eléctrico Mayorista** el cual tuvo un mayor gasto pagado por 30,497,884.8 miles de pesos, lo cual representa el 6% de variación respecto del presupuesto aprobado, el **Gasto Interempresa** tuvo un mayor gasto pagado por 99,220,898.6 miles de pesos, derivado de la compra de energía con los contratos legados.
 - El rubro de **Energía Comprada a cogeneradores** se integra por la operación de compra de energía a través de las Subastas a Largo Plazo, las cuales consideraron un presupuesto aprobado por 16,312,060.7 miles de pesos de los cuales solo se ejercieron 11,767,678.7. miles de pesos, por lo que se tuvo un menor gasto pagado por 4,544,382.04 miles de pesos equivalentes al 28% de variación, situación que se generó por las centrales eléctricas que no realizaron entrega de producto conforme a lo establecido, al no tener operación comercial conforme a la fecha del contrato no cumplieron con el compromiso de entrega de productos para el año 2023.
 - En el rubro **Materiales para la Operación** se generaron economías por 75,437.2 miles de pesos los cuales se generaron derivado de las contrataciones consolidadas de ropa de trabajo, la cual genero un ahorro por \$29,138.9 miles de pesos, de igual manera se obtuvo un mejor precio en la consolidación del procedimiento de la Impresión de Aviso Recibo, resultado de la diferencia entre el monto adjudicado y el precio máximo de contratación, toda vez que se gestionó la autorización para realizar una contratación plurianual por tres años, lo cual generó un ahorro de 30,836.2 miles de pesos respecto del presupuesto aprobado en 2023.

MATERIALES Y SUMINISTROS CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS

(Miles de Pesos)

| Concepto | Aprobado | Modificado | Pagado ^{1/} | Variaciones | |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|
| | -1 | -2 | -3 | Absoluta (4)= (3-1) | Relativa (5)= (4/1) |
| Materiales y suministros^{2/} | 518,295,795.38 | 544,169,541.26 | 544,169,541.26 | 25,873,745.89 | 0.05 |
| Otros materiales y suministros | 518,295,795.38 | 544,169,541.26 | 544,169,541.26 | 25,873,745.89 | 0.05 |
| Aguas y sustancias químicas | - | - | - | - | - |
| Energía comprada a cogeneradores | 16,312,060.72 | 11,767,678.68 | 11,767,678.68 | (4,544,382.04) | (0.28) |
| Materiales para la operación | 663,255.51 | 587,818.30 | 587,818.30 | (75,437.21) | (0.11) |
| Combustibles y lubricantes | 28,438.75 | 24,119.05 | 24,119.05 | (4,319.70) | (0.15) |
| Mercado Eléctrico Mayorista | 501,292,040.40 | 531,789,925.23 | 531,789,925.23 | 30,497,884.83 | 0.06 |

1/ Considera el presupuesto ejercido al 31 de diciembre del 2023.

2/ Las sumas parciales o totales pueden no coincidir, debido al redondeo.

FUENTE: Sistema de información Institucional Essbase.

Cuenta Pública 2023

- En el capítulo de **Servicios Generales** se generó un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado por 132,985.7 miles de pesos que representa un 7.2%, lo cual se explica de acuerdo con lo siguiente:

SERVICIOS GENERALES CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS

(Miles de Pesos)

| Concepto | Aprobado | Modificado | Pagado ^{1/} | Variaciones | |
|---|---------------------|---------------------|----------------------|------------------------|------------------------|
| | -1 | -2 | -3 | Absoluta (4)= (3-1) | Relativa (5)= (4/1) |
| Servicios generales^{2/} | 1,852,376.60 | 1,985,362.36 | 1,985,362.36 | 132,985.76 | 0.07 |
| Adquisición de energía | - | - | - | - | - |
| Fletes | 808.70 | 870.34 | 870.34 | 61.64 | 0.08 |
| Conservación y Mantenimiento | 346,313.32 | 254,156.74 | 254,156.74 | (92,156.58) | (0.27) |
| Servicios técnicos pagados a terceros | 12,617.20 | 10,187.00 | 10,187.00 | (2,430.20) | (0.19) |
| Seguros | - | - | - | - | - |
| Otros servicios generales | 1,492,637.38 | 1,720,148.28 | 1,720,148.28 | 227,510.90 | 0.15 |
| Derecho de uso de aguas | - | - | - | - | - |
| Servicio telefónico | 6,629.25 | 4,288.16 | 4,288.16 | (2,341.09) | (0.35) |
| Adquisición y renta de software | 56,429.09 | 1,118.39 | 1,118.39 | (55,310.70) | (0.98) |
| Gastos de viaje y viáticos | 19,790.15 | 38,475.65 | 38,475.65 | 18,685.50 | 0.94 |
| Boletos de avión | - | - | - | - | - |
| Comunicación social | 3,236.30 | 9,568.45 | 9,568.45 | 6,332.15 | 1.96 |
| Gastos de alimentación | 203.35 | 1,859.56 | 1,859.56 | 1,656.21 | 8.14 |
| Servicio de agua | 6,821.11 | 7,629.48 | 7,629.48 | 808.38 | 0.12 |
| Fotocopiado | 504.49 | 51.37 | 51.37 | (453.13) | (0.90) |
| Otros | 1,399,023.65 | 1,657,157.23 | 1,657,157.23 | 258,133.58 | 0.18 |

1/ Considera el presupuesto ejercido al 31 de diciembre del 2023.

2/ Las sumas parciales o totales pueden no coincidir, debido al redondeo.

FUENTE: Sistema de información Institucional Essbase

- En el rubro de **Conservación y Mantenimiento** se generó un menor gasto pagado por 92,156.5 miles de pesos derivado a que, por parte de la Coordinación de Proyectos de Transmisión y Transformación, se han remodelado un total de 79 Centros de Atención (Regionales y Suburbanos), lo cual ha generado un ahorro en el rubro para los mantenimientos a instalaciones de dichos inmuebles.
- En el rubro de **Otros Servicios Generales** se obtuvo un mayor gasto neto pagado por 227,510.9 miles de pesos, como resultado de las adecuaciones internas, las cuales se realizaron para cubrir los gastos necesarios y ajustar ciertos rubros que nos permitieron administrar el presupuesto aprobado de acuerdo con lo siguiente:
 - En el rubro de **Adquisición y renta de software** se tuvo un gasto pagado menor al presupuesto aprobado por 55,310.7 miles de pesos, equivalente al 98%, derivado en 2022 se realizó una contratación plurianual, del servicio de derecho de uso y mantenimiento de forms appeal y visual appeal, así como el desarrollo e implementación de backend en la aplicación móvil CFE contigo y en el presente ejercicio se estuvo pagando únicamente el mantenimiento de esta plataforma.

Cuenta Pública 2023

- En el rubro de **Servicios Básicos** tuvo un gasto pagado menor al presupuesto aprobado por 31,687.8 miles de pesos, equivalente al 12%, el concepto más representativo es el Reparto de Aviso Recibo derivado a que la contratación, al ser plurianual y consolidada en todas las divisiones del país que cuentan con este servicio, se obtuvo una economía al momento de adjudicarse el contrato.
- En el concepto de **Vigilancia**, la cual tuvo un gasto pagado menor al presupuesto aprobado por 30,153.65 miles de pesos lo cual represento un 13%, derivado que algunas divisiones redujeron el número de elementos, ya que se implementaron medios como monitoreo y alarmas.

Estas reducciones permitieron que se cubrieran los conceptos que tuvieron un gasto mayor al aprobado como se describe a continuación:

- Entre los principales grupos se encuentra el rubro de **Servicios Bancarios y Financieros**, siendo Comisiones Bancarias el concepto principal, presentando un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado por 224,138.25 miles de pesos equivalente al 82%, esto derivado del incremento de las operaciones en los medios de cobranza a través de PIN PANDS, con tarjetas de débito y crédito, APP y portal de CFE, siendo estos últimos dos los principales medios de pago de los clientes.
- En el rubro de **Comisiones por Ventas**, se tuvo un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado por 75,351.9 miles de pesos equivalente al 28% esto derivado al incremento al salario mínimo, por lo que la comisión pagada a los cobradores externos se vio afectada, así mismo se realizaron servicios de cobranza externa mediante la contratación de un tercero.
- El presupuesto aprobado de **impuesto sobre nóminas** tuvo un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado por 12,087.5 miles de pesos, que representa un 10%, esta variación se generó derivado de la revisión salarial 2023 del Contrato Colectivo Vigente (CCT) el cual tuvo un 4% de incremento al salario diario tabulado y un 1.82% adicional como parte del fortalecimiento a la inflación.
- En el rubro de **Otras Erogaciones**, se tuvo un gasto pagado menor al presupuesto aprobado por 50,991.05 miles de pesos, lo cual represento un 55%, lo cual se explica principalmente por los gastos que se realizaron por los juicios laborales e indemnizaciones y salarios caídos, los cuales fueron menores a los proyectados, de acuerdo con el aprobado.

PENSIONES Y JUBILACIONES

En Pensiones y Jubilaciones se obtuvo un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado por 417,952.9 miles de pesos, ya que de origen se asignó un presupuesto por debajo de acuerdo con la necesidad real en este rubro, adicional a que se tuvo un incremento derivado de la revisión salarial 2023 del Contrato Colectivo Vigente (CCT) el cual tuvo un 7.82% de incremento a las pensiones que la CFE paga a sus jubilados, los cuales en 2023 ascendieron a 3,665 colaboradore

PENSIONES Y JUBILACIONES
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS
(Miles de Pesos)

| Concepto | Aprobado | Modificado | Pagado ^{1/} | Variaciones | |
|--------------------------|--------------|--------------|----------------------|------------------------|------------------------|
| | -1 | -2 | -3 | Absoluta (4)= (3-1) | Relativa (5)= (4/1) |
| Pensiones y jubilaciones | 3,363,301.89 | 3,781,254.85 | 3,781,254.85 | 417,952.96 | 0.12 |

1/ Considera el presupuesto ejercido al 31 de diciembre del 2023.

FUENTE: Sistema de información Institucional Essbase.

GASTO DE INVERSION

Cuenta Pública 2023

El **Gasto de Inversión** tuvo un ejercicio de 167,950.4 miles de pesos, y una transferencia presupuestal al corporativo de CFE por 399,559.1 miles sin que estos, estén representados como ejercidos en el cuadro resumen siguiente, por lo que dicho ejercicio presupuestal representó un gasto pagado menor al presupuesto aprobado por 844,449.5 miles de pesos equivalente al 83%.

INVERSIÓN FÍSICA
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS
(Miles de Pesos)

| Concepto | Aprobado | Modificado | Pagado ^{1/} | Variaciones | |
|--------------------------------|--------------|------------|----------------------|--------------|------------|
| | -1 | -2 | -3 | Absoluta | Relativa |
| | | | | (4)= (3-1) | (5)= (4/1) |
| Inversión Física ^{2/} | 1,012,400.00 | 167,950.43 | 167,950.43 | (844,449.57) | (0.83) |
| Bienes muebles e inmuebles | 953,700.00 | 108,630.15 | 108,630.15 | (845,069.85) | (0.89) |
| Obra pública | - | - | - | - | - |
| Pagos a pidiregas | - | - | - | - | - |
| Mantenimiento | 58,700.00 | 59,320.27 | 59,320.27 | 620.27 | 0.01 |
| Por calificar | - | - | - | - | - |

1/ Considera el presupuesto ejercido al 31 de diciembre del 2023.

2/ Las sumas parciales o totales pueden no coincidir, debido al redondeo.

FUENTE: Sistema de información Institucional Essbase.

Para 2023 fueron aprobados y asignados por parte de la SHCP la cantidad de 1,012,400.0 miles como seguimiento a los proyectos autorizados en años anteriores, que se desglosan como sigue:

- Programa de Adquisición y modernización de Equipo para la Atención al cliente, se autorizó un monto por 972,210.0 miles de pesos.
- Programa de adquisición de la plataforma 071 se autorizó un monto por 65,190.0 miles de pesos.

Durante 2023 no se pudo realizar la contratación para la de Adquisición y modernización de Equipo para la Atención al cliente, derivado a que actualmente se está integrando el anexo técnico a fin de determinar las características tecnológicas para la rehabilitación y mejora de los CFEmáticos y con ello establecer las mejores condiciones al momento de la contratación, la cual se realizará en 2024.

El Programa de Adquisición y mantenimiento para la Plataforma 071, tuvo un gasto de 59,320.2 miles de pesos, lo cual está en línea al presupuesto autorizado.

Derivado de las adecuaciones presupuestales en el rubro de inversiones, se realizaron traspasos los cuales generaron un gasto de 167,950.4 miles de pesos.

Durante el 2023, hubo un acuerdo entre CFE SSB, la DCIPI y la Subdirección de Operación Financiera para lo cual se realizó un traspaso presupuestal de 399,559.1 miles de pesos, para los proyectos de remodelación de edificios administrativos, con respecto a los proyectos de remodelación de los Centros Atención Regional, Centros de Atención y Agencias Suburbanas, y remodelación de edificios administrativos.

CFE SSB tiene un contrato con la CFE a través de la Dirección Corporativa de ingeniería y Proyectos de Infraestructura DCIPI en el cual se acuerda que dicha dirección se encargará de la remodelación de los proyectos mencionados, lo cual genero gastos administrativos pagados a la Dirección Corporativa de ingeniería y Proyectos de Infraestructura DCIPI por 36,113.6 miles de pesos derivado de la administración de los proyectos de remodelación.

Como parte de la remodelación de centros de atención Regional se realizó la contratación consolidada para la adquisición del mobiliario por 68,904.3 miles de pesos.

Se realizó una adquisición de equipo de cómputo por 2,993.2 miles de pesos.

El monto restante, (618.8 miles) se ejercieron en la adquisición de una planta móvil para la División Comercial Sureste y la adquisición de un equipo UPS de la División Comercial Peninsular.

6. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme los “Lineamientos en materia de disciplina y austeridad presupuestaria de la CFE y sus empresas productivas subsidiarias”, las unidades administrativas de la CFE elaboraron su propuesta de programa de ahorro, que comprende el ejercicio fiscal 2023.

Con base en dicha propuesta, se integró el Programa de Ahorro para CFE Suministrador de Servicios Básicos, por lo que con fecha 22 de febrero de 2017 se emitieron los lineamientos en materia de disciplina y austeridad a fin de su instrumentación sea aplicada por las áreas, por lo que al cierre de 2023 se tuvieron ahorros en comparación con el ejercicio de 2022, principalmente en los siguientes rubros:

EJERCICIO DE LOS RUBROS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA 2023 VS 2022

CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS

(Miles de Pesos)

| Concepto | Acumulado diciembre | | Variación 3=(1-2) | % |
|--|---------------------|----------|----------------------|-----|
| Equipo y herramientas para la seguridad | 12,745.1 | 11,053.6 | 1,691.5 | 0.1 |
| Combustibles y lubricantes | 26,348.9 | 24,119.1 | 2,229.9 | 0.1 |
| Reparación y mantenimiento a equipo de computo | 50,786.5 | 45,977.4 | 4,809.1 | 0.1 |
| Honorarios | 10,938.1 | 10,187.0 | 751.1 | 0.1 |
| Adquisición Y Renta De Software | 33,076.4 | 1,118.4 | 31,958.1 | 1.0 |

7. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

Las cifras asentadas en el Sistema Integral de Información corresponden con las presentadas en los estados presupuestarios, toda vez que se actualizaron los reportes de ingresos y gastos con las cifras de cierre incorporadas a la Cuenta Pública 2023.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

Mediante Oficio No. 412/UCG/2024 de fecha 24 de enero de 2024, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2023, cuyo ámbito de aplicación son de observancia de las Empresas Productivas del Estado, en los que se establecieron las fechas de entrega y las características que debe reunir la información contable, presupuestaria y programática que deben proporcionar a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP), para conformar el reporte relativo a la Cuenta Pública Federal del año 2023.

9. “DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES” Y “EFECTIVO Y EQUIVALENTES”

La administración del Efectivo y Equivalentes de la Empresa se realiza a través de la figura de “Tesorería Centralizada”, la cual es gestionada y controlada operativamente en la Comisión Federal de Electricidad (CFE Corporativo), a través del esquema de “Cuenta Corriente”, así como por la misma tesorería de la Empresa; dichos recursos financieros no tienen un fin específico y la Empresa los mantiene en caja y/o depositados o invertidos en instituciones financieras dentro y fuera del país. Las Disponibilidades Presupuestales (iniciales y finales) representan el remanente acumulado de todos aquellos movimientos de flujo de efectivo de la Empresa de ingresos y egresos, registrados a través de partidas presupuestales, así como por aquellas operaciones que se registran a través de la “Cuenta Corriente” por la operación de la Tesorería Centralizada.

Asimismo, las Disponibilidades Presupuestales de la Comisión Federal de Electricidad incluyen partidas que no representan “flujos de efectivo” como: (i) “cheques en tránsito” que anualmente se registran en el Presupuesto como “pagados”, aun cuando el flujo de efectivo no ha salido de las cuentas bancarias; y (ii) “cheques salvo buen cobro” que anualmente se registran en el Presupuesto como ingreso ejercido, aun cuando el flujo de efectivo no ha ingresado en las cuentas bancarias.

En consecuencia, la Disponibilidad Presupuestal inicial y final que se muestra en los estados de “Ingresos de Flujo de Efectivo” y “Egresos de Flujo de Efectivo”, respectivamente, difiere de los saldos de “Efectivo y equivalentes” que se muestran en los estados financieros de la Empresa al 31 de diciembre de 2023.

La disponibilidad final al 31 de diciembre de 2023 es de 20,542,827.8 miles de pesos como resultado de la suma del saldo inicial más la variación (+,-), la empresa presenta ingresos brutos totales de 746,186,929.3 miles de pesos, menos los gastos totales de 811,695,110.7 miles de pesos y un saldo inicial de 9,311,802.6 miles de pesos.

10. CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTAL

Cuenta Pública 2023

CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS

(Miles de pesos)

| CONCEPTOS | IMPORTE |
|---|-----------------------|
| Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables | |
| 1. Total de Ingresos Presupuestarios | 792,067,242.00 |
| 2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios | 141,495.00 |
| Ingresos Financieros | |
| Incremento por variación de inventarios | |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | |
| Disminución del exceso de provisiones | |
| Otros ingresos y beneficios varios | |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | 141,495.00 |
| 3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables | 221,808,995.00 |
| Aprovechamientos patrimoniales | |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | |
| Otros ingresos presupuestarios no contables | 221,808,995.00 |
| 4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) | 570,399,742.00 |
| Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables | |
| 1. Total de Egresos Presupuestarios | 823,841,691.00 |
| 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables | 274,678,238.00 |
| Materias primas y materiales de producción y comercialización | |
| Amortización de la deuda pública | |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | |
| Otros egresos presupuestarios no contables | 274,678,238.00 |
| 3. Más Gastos Contables No Presupuestarios | 22,720,071.00 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 10,078,319.00 |
| Provisiones | 1,946,638.00 |
| Disminución de inventarios | |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | |
| Otros gastos | |
| Otros gastos contables no presupuestarios | 10,695,114.00 |
| 4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3) | 571,883,524.00 |